

PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE TURISMO DE LA GOMERA

1

INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA.

2

CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1 Caracterización territorial, climática y socioeconómica insular.
2.2 Modelo turístico insular.

3

ALCANCE Y OBJETIVO DEL PLAN.

4

MEDICIÓN DE LAS EMISIONES
E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y
VULNERABILIDAD DEL DESTINO TURÍSTICO.

4.1 Medición: Emisiones del destino turístico de La Gomera
4.1.1 Fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero - Principales focos.
4.1.2 Metodología y resultados del estudio.
4.2 Análisis de la vulnerabilidad climática del sistema turístico.

5

CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES.

6

DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

6.1 Líneas estratégicas de Descarbonización, Regeneración, Gobernanza y Financiación.
6.2 Condicionantes técnicos, económicos, jurídicos, sociales y ambientales.

7

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

7.1 Finalidad.
7.2 Indicadores e hitos por Línea Estratégica.
7.3 Principios metodológicos.

ANEXO

ACTUACIONES DE DESCARBONIZACIÓN,
REGENERACIÓN, GOBERNANZA Y FINANCIACIÓN.

ANEXO

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA.

La concentración media anual de **dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera sobrepasó las 400 partes por millón (ppm)¹** en 2016, un umbral que probablemente no se alcanzaba desde el Plioceno Medio, esto es, alrededor de tres millones de años. En aquel periodo, el planeta presentaba un clima considerablemente más cálido y niveles del mar superiores a los actuales. Este dato confirma el impacto humano en la alteración atmosférica, llevando los niveles de gases de efecto invernadero (GEI) a valores sin precedentes en épocas climáticas recientes.

Este incremento de GEI es la principal causa del **calentamiento global** y sus consecuencias ya son evidentes: olas de calor, deshielo en regiones polares, sequías prolongadas, lluvias extremas, incendios forestales, aumento del nivel del mar y pérdida de biodiversidad, entre un largo etcétera. Estos fenómenos, cada vez más frecuentes e intensos, afectan tanto al medio ambiente como a sectores clave de la economía y la sociedad.

De acuerdo con informes recientes del *World Economic Forum* (WEF), el cambio climático figura entre los riesgos globales más graves en términos de **impacto acumulado a mediano y largo plazo (10 años) para la economía mundial²**.

Riesgos por categoría para la economía mundial.

Fuente: Global Risks Report 2025.

Económico Medioambiental Geopolítico Social Tecnológico

2 años



10 años



La creciente solidez de la evidencia científica sobre el calentamiento global, junto con el aumento de fenómenos climáticos extremos y sus efectos visibles en sistemas naturales, económicos y sociales, ha generado una mayor **preocupación social** por acciones climáticas eficaces.



Esta presión se ha traducido en un llamado más firme a los gobiernos para que diseñen e implementen políticas públicas enfocadas tanto en la mitigación como en la adaptación al cambio climático, así como en reforzar la cooperación internacional. En este escenario, los espacios multilaterales de gobernanza climática, como las Conferencias de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cobran una importancia central. Estos foros buscan mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de **1,5 °C respecto a niveles preindustriales, y en todo caso, impedir que supere los 2 °C**, límites ampliamente respaldados por la comunidad científica debido al riesgo de impactos irreversibles.

La COP26 promulgó la **Declaración de Glasgow** en noviembre de 2021, con el propósito de alinear al sector turístico en torno a un marco común de acción climática. Este compromiso, de carácter voluntario, invita a entidades públicas y privadas vinculadas al turismo a asumir públicamente metas de reducción de emisiones: disminuirlas a la **mitad para 2030 y alcanzar la neutralidad de carbono lo antes posible, con un plazo límite en 2050**. Para mediados de 2024, más de 900 organizaciones ya se habían adherido a esta iniciativa.

En octubre de 2022 el **Cabildo de La Gomera** se sumó a la Declaración Climática de Glasgow en el marco de la estrategia de descarbonización turística de Canarias, un compromiso formalizado por “Turismo de Islas Canarias” junto a los Cabildos, que busca reducir las emisiones de CO2 del sector turístico en un 50% en 2030, impulsando activamente la sostenibilidad y energías renovables³. Esta estrategia conjunta se basa en el **Plan Maestro de Acción Climática del destino Islas Canarias 2022-2030**, elaborado por Promotur Turismo Canarias, S.A., y junto a la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias (LCCTEC) y a la Estrategia Canaria de Acción Climática (ECAC), se contemplan la situación de vulnerabilidad que representa el archipiélago frente a los efectos del calentamiento global, como territorio fragmentado, alejado del continente y dependiente del exterior. Estos instrumentos normativos y de planificación tienen su origen en la **Declaración de emergencia climática de Canarias** aprobada por el gobierno autonómico en agosto de 2019 y ratificada por unanimidad en el parlamento de Canarias en enero de 2020, pretendiéndose lograr la neutralidad climática con la mayor antelación posible⁴.

El turismo representa aproximadamente el **35% del PIB en Canarias** y, dada su relevancia en la estructura económica del archipiélago, desempeña un papel central en las acciones de lucha contra el cambio climático. En este contexto, la colaboración entre el sector público y privado debe ser ejemplar en el diseño e implementación de estrategias climáticas. El artículo 56 de la LCCTEC reconoce al turismo como un sector prioritario en esta materia, impulsando un cambio de modelo basado en enfoques integradores, preventivos y participativos. En cumplimiento de esta normativa, los titulares de explotaciones turísticas alojativas están obligados a inscribir anualmente el cálculo de su huella de carbono, junto con sus proyectos de absorción de CO₂ y planes de reducción de emisiones.

La **ECAC** reconoce explícitamente el papel primordial del turismo en la economía del archipiélago, así como su impacto ambiental y climático. Este sector, al actuar como motor de transformaciones territoriales y urbanísticas, ha contribuido a la degradación del litoral y al aumento del consumo de suelo. El turismo también se caracteriza por un alto consumo de energía y recursos, debido al gran volumen de plazas alojativas que concurren en Canarias, con focos emisores principalmente asociados al transporte (especialmente en el aéreo), la calefacción y la refrigeración. Entre las líneas estratégicas de la ECAC destacan la evaluación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) como base para la toma de decisiones, la reconversión energética de los núcleos turísticos, la rehabilitación sostenible del parque alojativo, la sensibilización de visitantes en el uso responsable de recursos, la diversificación de la oferta turística y la elaboración de planes de prevención y adaptación para aumentar la resiliencia frente a los impactos del cambio climático.

A día de hoy con el incremento constante de las emisiones globales de GEI desde los años 50 y con el crecimiento de los impactos del cambio climático resulta apremiante **pasar de la programación a la acción**. Esta urgencia es aún mayor en un territorio insular, fragmentado y **vulnerable** como Canarias, donde confluyen factores como la alta dependencia del turismo, la escasez de recursos y la exposición a riesgos climáticos. Prosperar hacia una adaptación eficaz y coherente, en línea con marcos normativos-estratégicos vigentes, como el Libro Blanco de Destinos Turísticos y LCCTEC, posibilitará no solo fortalecer la resiliencia del territorio y del sector turístico, sino también generar **cobeneficios** relevantes, entre los que se incluyen una mayor valoración del destino por parte de un perfil de turista progresivamente más concienciado⁵, la conservación de los ecosistemas que sustentan su atractivo, la disminución de presiones ambientales y sociales sobre la población residente, y una mejora en la competitividad y sostenibilidad del modelo turístico. En este contexto, adaptar los marcos normativos y operativos vinculados a la acción climática no solo representa una responsabilidad ambiental, sino también una **coyuntura decisiva** para garantizar el futuro del archipiélago.




2. CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1 Caracterización territorial, climática y socioeconómica insular.

La Gomera es una de las islas que conforman el archipiélago canario, ubicada en el océano Atlántico, con una extensión aproximada de **370 km²**, se posiciona como una de las islas de menor superficie del archipiélago, aunque destaca por su **orografía compleja y un paisaje de gran diversidad**. Su relieve, predominantemente montañoso, tiene una configuración casi circular, atravesada por una extensa red de barrancos que irradian desde el centro hacia las costas. El punto más elevado de la isla es el Alto de Garajonay, con una altitud de 1.487 metros sobre el nivel del mar, constituyendo el eje geográfico del territorio. Administrativamente, La Gomera se conforma en seis municipios: San Sebastián de La Gomera, Valle Gran Rey, Vallehermoso, Hermigua, Agulo y Alajeró.

El clima en La Gomera se ve fuertemente influenciado por la acción de los **vientos alisios** y la variada orografía insular, lo que da lugar a una amplia gama de microclimas. Las zonas más bajas y las vertientes del **sur** tienen un clima más **árido y cálido**, mientras que el **norte** y las áreas de mayor altitud registran condiciones más **húmedas y frescas**. En estas regiones, la frecuente presencia de nieblas facilita la precipitación horizontal, lo que incrementa los recursos hídricos disponibles y favorece el desarrollo de una vegetación exuberante. Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 21 y 22 °C, con una amplitud térmica anual reducida.



La isla colombina posee un significativo **valor ambiental y paisajístico**. En su centro se encuentra el Parque Nacional de Garajonay, declarado en 1981 y designado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1986, albergando uno de los **mejores ejemplos de bosque de laurisilva** en la región de Macaronesia. Este ecosistema relicto cubre una parte sustancial del territorio insular y desempeña un rol crucial en la regulación de los recursos hídricos y climáticos. En 2012, la totalidad de la isla fue declarada **Reserva de la Biosfera** por la UNESCO, consolidando su modelo de conservación y desarrollo sostenible. Además, La Gomera cuenta con diversos espacios integrados en la Red Natura 2000.

La población de La Gomera ronda los **22.000 habitantes**, con una densidad media de aproximadamente 60 habitantes por kilómetro cuadrado, una cifra notablemente inferior a la media del archipiélago canario. La mayoría de la población se concentra en San Sebastián de La Gomera, capital insular y principal centro administrativo y de servicios, así como en Valle Gran Rey, que presenta una de las mayores densidades poblacionales debido a su reducido tamaño territorial y a su **orientación hacia el turismo**. Los demás municipios (Agulo, Hermigua, Vallehermoso y Alajeró) tienen una densidad más baja y una estructura demográfica más dispersa, caracterizada por un fuerte componente **rural**.

Históricamente, la economía de La Gomera ha estado fundamentada en la agricultura, la ganadería y la pesca, actividades condicionadas por la orografía y la disponibilidad de agua, lo que dio lugar a un paisaje agrícola en terrazas. En la actualidad, el sector servicios ha emergido como el principal motor económico de la isla, con un peso considerable del turismo, acompañado por el comercio y los servicios públicos.



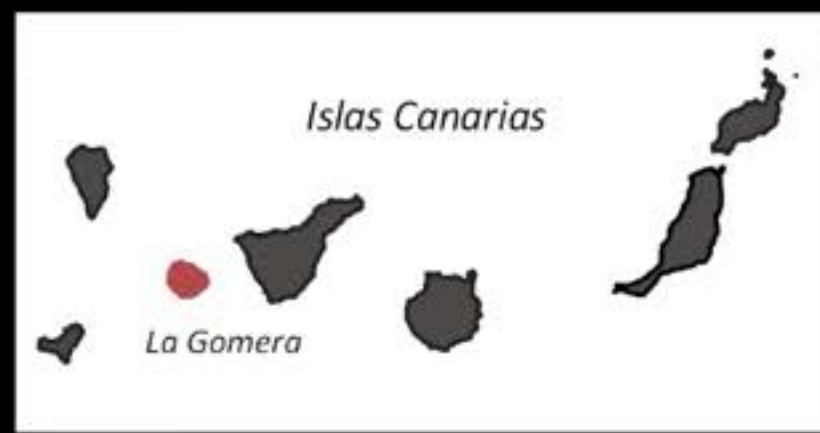
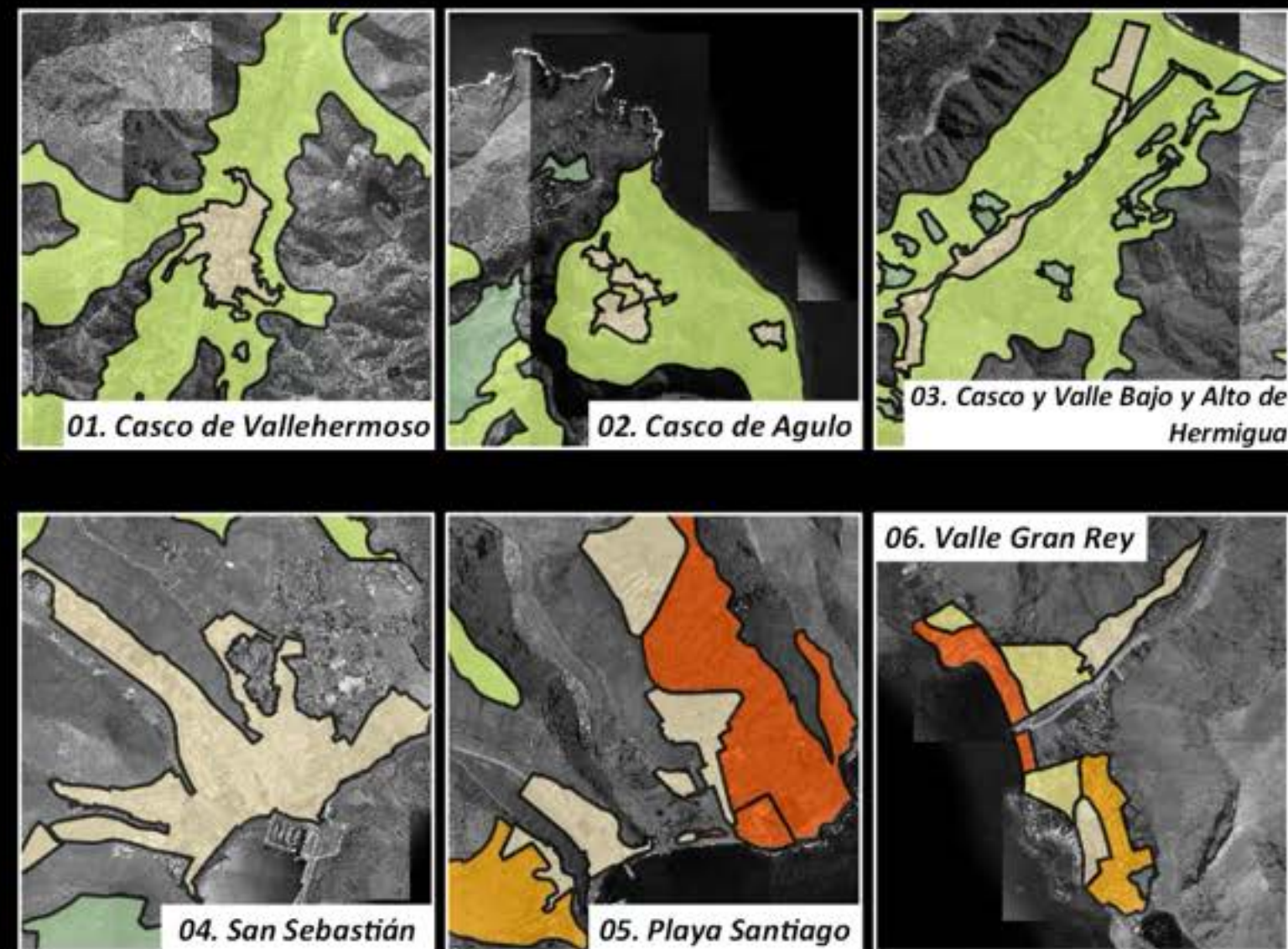
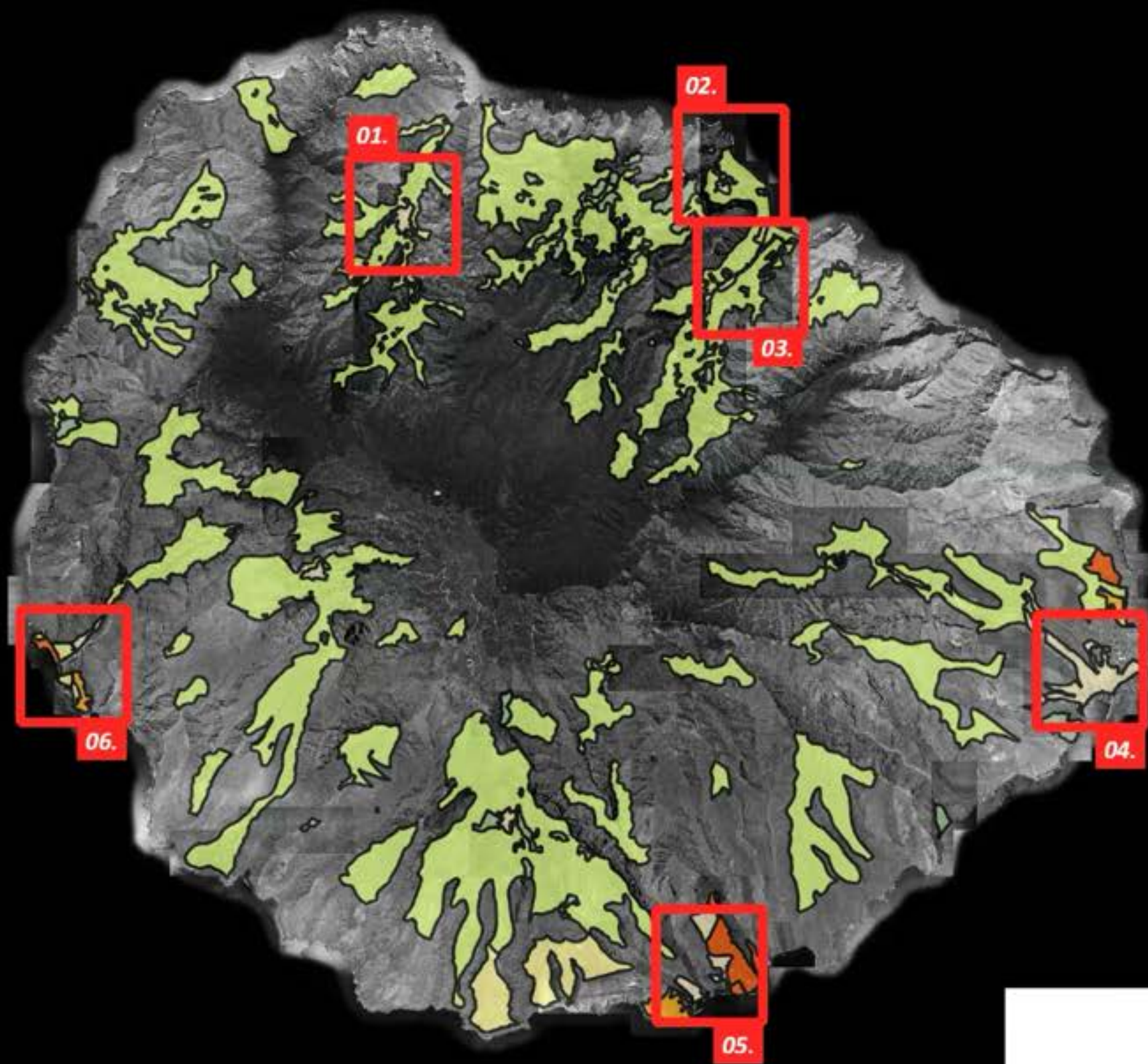
2.2 Modelo turístico insular

La **oferta turística** en La Gomera presenta una **distribución claramente dual**: por un lado, una **concentración selectiva** de alojamientos de mayor capacidad y orientación más convencional en unos pocos núcleos; por otro, una **implantación extendida de alojamiento rural** en el interior. Los principales focos de la oferta más convencional se localizan en torno a la **capital insular**, el **principal valle turístico del suroeste** y el área de **Playa Santiago**, donde se concentran los establecimientos de mayor tamaño y los productos más vinculados a la estancia vacacional. Además, en el entorno de San Sebastián (El Clavo) se ha incorporado un complejo hotelero de 4 estrellas (con 276 habitaciones), que supone un salto de escala en la oferta hotelera isleña y puede actuar como **referente de electrificación y renovables** en La Gomera.

En contraste, una parte muy significativa del territorio insular se apoya en el **turismo rural reglado** (casas rurales, hotel rural y viviendas vacacionales) y otras modalidades de alojamiento de pequeña escala, con presencia destacada en el **norte** y en las áreas rurales del **interior**. Esta oferta se integra en núcleos tradicionales, caseríos y paisajes agrícolas, y se asocia a un turismo de **naturaleza, senderismo y tranquilidad**, con un **impacto territorial más contenido** que el de las áreas turísticas costeras.

La **Ley de Islas Verdes** (Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma) ha tenido una influencia decisiva en la configuración de la oferta turística en La Gomera, al establecer un marco normativo orientado a regular y ordenar el crecimiento del sector turístico de manera sostenible. Esta legislación ha promovido el desarrollo de un **modelo de turismo más respetuoso con el entorno**, regulando la capacidad de carga de los destinos y fomentando la diversificación de la oferta, con énfasis en la preservación de los valores naturales y culturales. La ley también ha facilitado la adopción de prácticas de turismo responsable, favoreciendo la **descentralización** de la actividad turística hacia áreas menos saturadas y protegiendo los espacios de alto valor ambiental.

En este sentido, la Ley de Islas Verdes, establece en su artículo 9 que la identificación y delimitación de las zonas aptas para el uso turístico convencional y las zonas aptas para el desarrollo turístico en suelo rústico debe realizarse a través del planeamiento insular, al que corresponde concretar territorialmente el modelo turístico de cada isla. En aplicación directa de este mandato, el Plan Insular de Ordenación de La Gomera (PIO) se configura como el instrumento que operativiza el modelo turístico definido por la Ley, procediendo a la identificación, categorización y delimitación de los ámbitos territoriales aptos para la implantación del uso turístico. Como resultado de este proceso de ordenación, el **PIO define un total de 16 ámbitos turísticos**, diferenciados según su grado de intensidad y su compatibilidad con otros usos, que constituyen la base espacial y normativa del modelo turístico insular de La Gomera. **Se destacan de forma específica los principales ámbitos turísticos localizados en San Sebastián de La Gomera, Playa Santiago y Valle Gran Rey**, que ejemplifican la diversidad tipológica y funcional de los espacios turísticos previstos por el PIO. **Particularmente, en este último municipio ya concurren casos de éxito en cuanto a la implementación de medidas sostenibles dentro del sector turísticos.** Particularmente, en este último municipio ya concurren casos de éxito en cuanto a la implementación de medidas sostenibles dentro del sector turísticos.



Leyenda gráfica

Categorización de los Ámbitos Territoriales Turísticos

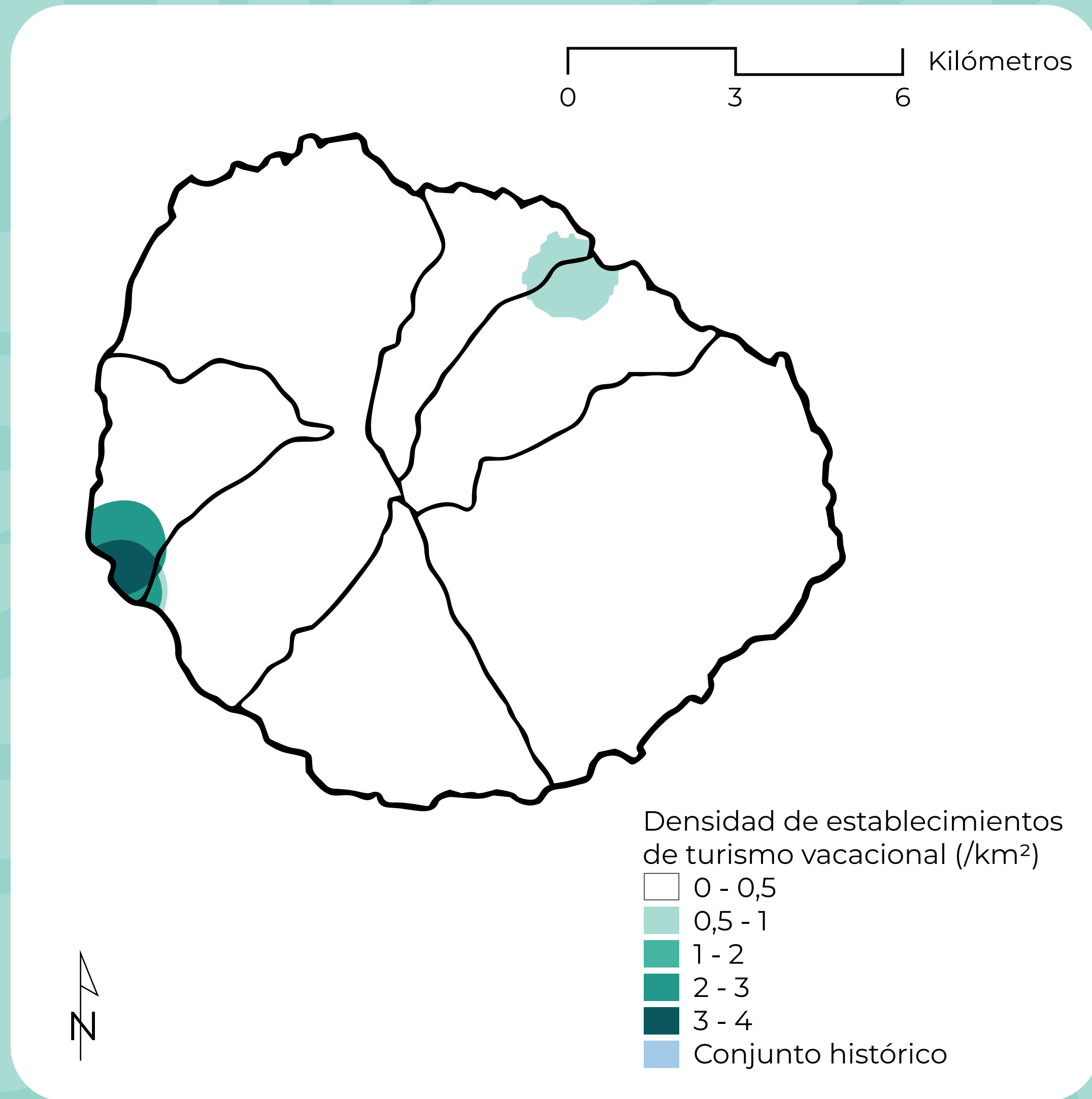
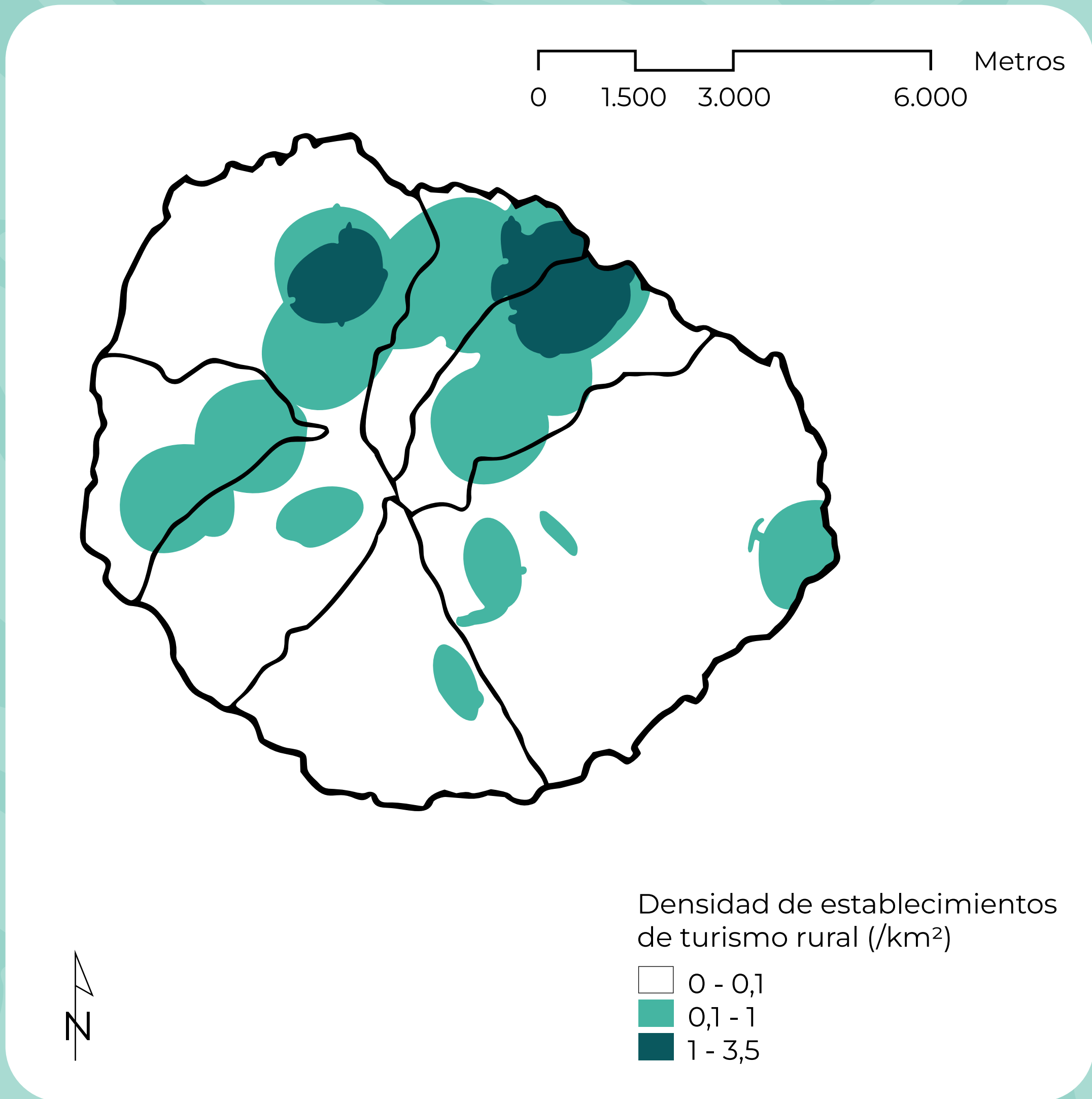
- Ámbitos Insulares para los nuevos Espacios Turísticos
- Ámbitos Urbanos de Uso Turístico Dominante
- Ámbitos Urbanos de Uso Turístico con Residencial Compatible
- Ámbitos Urbanos de Uso Residencial con Turístico Compatible
- Ámbitos para Usos de Turismo Asimilable y Rural
- Ámbitos para Uso Exclusivo de Turismo Rural

ÁMBITOS TERRITORIALES TURÍSTICOS DE LA GOMERA

La estructura del alojamiento turístico insular se caracteriza por **el predominio de establecimientos de pequeña y media capacidad**, con una presencia limitada de alojamiento hotelero convencional y un mayor peso del **alojamiento extrahotelero, los pequeños hoteles urbanos y el turismo rural**. Este patrón responde a un **modelo turístico de baja intensidad, vinculado al paisaje** y a la integración con la trama urbana y rural existente. En comparación con otros destinos canarios, el modelo gomero presenta una menor presión territorial y una ocupación más contenida del suelo. No obstante, en los últimos años se aprecia un **incremento de la vivienda vacacional**, especialmente en núcleos residenciales, que introduce nuevas dinámicas de dispersión de la oferta y retos de compatibilidad residencial y de servicios⁶.

Este patrón favorece un desarrollo compatible con la conservación de paisaje cultural y ofrece oportunidades para actuar sobre la rehabilitación energética, la movilidad sostenible en ámbitos rurales y una gestión eficiente de agua y residuos, vigilando posibles presiones localizadas de la vivienda vacacional. Además, la incorporación de energías limpias (especialmente renovables y medidas de autoconsumo) contribuye a reforzar la resiliencia del sistema energético insular y a reducir el riesgo de episodios de **“cero energético”**, disminuyendo así la dependencia de combustibles fósiles y mejorando la seguridad del suministro en La Gomera.

Este **modelo de turismo de “isla verde”**, donde el turismo rural reglado (casas rurales, hotel rural y viviendas vacacionales) tienen un peso estructural y se distribuye de forma **densa y continua por las medianías históricas y valles interiores**, coincidiendo con los principales ámbitos de población tradicional, antiguos sistemas agrarios y la red de senderos. La mayor concentración se localiza en el norte y noreste (Hermigua, Agulo y Vallehermoso), en valles y en entornos rurales de San Sebastián. Este patrón refuerza la función del **turismo rural** como herramienta de articulación territorial en espacios agrícolas, patrimoniales y de alto valor paisajístico **vinculado al entorno del Parque Nacional de Garajonay** y la **red de senderos insular**, reforzada y consolidada por la implantación de la **Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS)**, que muestra la imagen de La Gomera como un destino que equilibra la actividad turística con la protección de su entorno. Mientras la **planta hotelera es reducida** y se concentra en la costa, sobre todo en Valle Gran Rey, Playa Santiago y la capital⁷.



Fuente: Estudio sobre la situación actual del turismo rural en las islas Canarias, Consejería de Turismo y Empleo, 2025.

En términos de intensidad turística, La Gomera presenta valores de los más bajos de **población turista total equivalente**, situándose entre las islas con menor relación entre población visitante y población residente. Para el año 2024, la población turística flotante diaria se estima en torno a **1.815 personas** (Encuesta de Alojamiento, ISTAC) lo que supone que aproximadamente **1 turistas por cada 12 residentes** (8,36 %), con una presión relativamente constante a lo largo del año debido a la baja estacionalidad del destino.

Desde el punto de vista económico, el modelo turístico insular se inserta en un marco regional de Canarias, donde el turismo constituye el principal sector productivo. Los estudios de impacto económico del turismo indican que esta actividad aporta más de **un tercio del PIB** regional y concentra cerca del **40% del empleo para el año 2023**, cifras que contextualizan el peso estructural del turismo en las islas como La Gomera, altamente dependientes de esta actividad para su desarrollo socioeconómico⁸. En el ámbito insular, esta especialización se traduce en una elevada dependencia del sector servicios y en una limitada diversificación económica. En este contexto, la evolución del modelo turístico insular de La Gomera debe abordarse desde una **perspectiva climática integrada**, coherente con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático definidos en los planes de acción climática aplicados al sector turístico. La necesaria transición hacia esquemas de mayor sostenibilidad implica no solo la contención del crecimiento extensivo de la actividad, sino también en la **reducción de la huella de carbono asociada al modelo turístico**, el aumento de la eficiencia energética e hídrica de la planta alojativa y de las infraestructuras asociadas, y el refuerzo de la adaptación del destino frente a los efectos del cambio climático, especialmente en ámbito litorales vulnerables y las masas forestales.

Asimismo, la mejora cualitativa de la oferta y la diversificación del producto turístico deben orientarse a fomentar modalidades de menor intensidad ambiental y mayor valor añadido, compatibles con la conservación del paisaje y los ecosistemas, y con una mejor integración funcional entre turismo, territorio y población residente. Todo ello resulta esencial para garantizar la competitividad a medio y largo plazo del destino turístico, alineado a la planificación turística con los instrumentos regionales de ordenación territorial y con los compromisos climáticos y de transición ecológica asumidos desde ámbitos autonómicos, nacionales y europeos.





3

3. ALCANCE Y OBJETIVO DEL PLAN.

2.1 Caracterización territorial, climática y socioeconómica insular.

El objeto de este documento es servir como hoja de ruta para reducir las **emisiones de GEI** generadas directa e indirectamente por el turismo en La Gomera, aumentar la **resiliencia climática** de infraestructuras, servicios y comunidades, así como **regenerar** los sistemas naturales y sociales que sustentan la oferta turística.

El Plan de Acción Climática para el Turismo de La Gomera (PAC-LG) se estructura bajo las **cinco vías de actuación** planteadas por la **Declaración de Glasgow** y seguidas por **Plan Maestro de Acción Climática del destino Islas Canaria 2022-2030**:

- **Medición:** Diagnóstico de emisiones de GEI vinculadas al turismo (transporte, alojamiento, actividades).
- **Descarbonización:** Identificación de medidas de mitigación viables y planificación para su implantación.
- **Regeneración:** Estrategias para restauración de ecosistemas, prevención climática y resiliencia.
- **Colaboración:** Implicación de sector público, privado y sociedad civil a través de talleres, entrevistas y mesas de trabajo.
- **Financiación:** Propuesta de mecanismos de financiación pública-privada, con apoyo a la captación de fondos europeos.



Bajo esta premisa, se esbozan un conjunto de medidas para el **ámbito geográfico concreto de la isla de La Gomera**, con especial atención a las zonas con mayor concentración de visitantes, como los núcleos costeros, a los espacios naturales protegidos y ecosistemas sensibles a impactos climáticos, y a infraestructuras claves para el adecuado desarrollo socioeconómico.

El PAC-LG contempla el **conjunto de servicios y productos** relacionados con el turismo en La Gomera, entre los que se incluyen los desplazamientos de visitantes y el transporte de mercancías, las distintas formas de alojamiento turístico (como hoteles, **apartamentos**, viviendas vacacionales y opciones sostenibles), los establecimientos de comida y servicios complementarios, el manejo de residuos y del agua tanto en instalaciones como en espacios públicos, las infraestructuras esenciales para el turismo, como aeropuertos, puertos y accesos, así como las actividades y experiencias turísticas de tipo cultural, recreativo y deportivo.

El Plan se desarrolla en **tres etapas**: hacia **2030**, se priorizan metas a corto plazo centradas en eficiencia energética, energías renovables y primeras acciones de adaptación, en línea con el PNIEC, el PNACC y el Plan Maestro de Canarias; para **2040**, se prevé la consolidación de infraestructuras resilientes al clima, una mayor electrificación y la restauración de ecosistemas vinculados al turismo; y de cara a **2050**, el objetivo es alcanzar un modelo turístico climáticamente neutro, basado en enfoques regenerativos y resiliencia plena.



En lo que respecta a los ejes estratégicos de la planificación climática, un objetivo central es lograr una **reducción sustancial de las emisiones de GEI** asociadas a la actividad turística, mediante metas claras y verificables a corto, medio y largo plazo (2030, 2040 y 2050). Para 2030, se plantea una disminución del 50% respecto a los niveles de referencia, a través de medidas como la mejora de la eficiencia energética, la electrificación progresiva y la incorporación de energías renovables en las infraestructuras turísticas. Hacia 2040, se busca consolidar la electrificación del consumo energético vinculado al sector, y para 2050, alcanzar la neutralidad climática neta del turismo, compensando las emisiones residuales mediante sumideros naturales y soluciones basadas en la naturaleza. Paralelamente, se promoverá el fortalecimiento de la **resiliencia climática** de infraestructuras, servicios y comunidades locales frente a eventos extremos y tendencias asociadas al cambio climático (como olas de calor, estrés hídrico o aumento del nivel del mar), mediante la planificación e implementación progresiva de infraestructura verde y medidas de conservación frente a la erosión costera. El objetivo es lograr, hacia mediados de siglo, una adaptación integral de todos los servicios turísticos críticos, incluyendo sistemas de alerta temprana ante riesgos climáticos. Finalmente, más allá de la mitigación y la adaptación, se enfatiza la **regeneración** activa de los ecosistemas y la mejora de la calidad de vida local, integrando prácticas regenerativas en el diseño de la oferta turística, tales como la restauración de dunas y la recuperación de hábitats marinos.

El Plan asume los principios de **transversalidad** al integrar diversos sectores estratégicos (energía, transporte, agua, residuos, paisaje) en todas las acciones; **participación multisectorial**, ya que se involucra a agentes públicos y privados, comunidades locales, sociedad civil y visitantes; y de **justicia climática**, en la medida que se asegura que las acciones no generen desigualdades y beneficien a toda la población. Además, el PAC-LG es **coherente con el Plan Maestro de Acción Climática de Canarias** y sus cinco dimensiones, y con compromisos regionales y nacionales de reducción de emisiones y neutralidad climática.

El Plan incorpora un **sistema integral de indicadores** diseñado para evaluar resultados atribuibles directamente a las acciones implementadas, diferenciándolos de variaciones derivadas de factores exógenos. Este sistema permite comparaciones entre municipios, subsectores y periodos, facilitando una gestión basada en evidencia. Para ello, se han definido dos niveles de indicadores: indicadores de **resultado**, orientados a medir impactos ambientales, sociales y económicos; e indicadores de **desempeño**, enfocados en outputs y outcomes que reflejan el grado de avance hacia los objetivos operativos y permiten analizar procesos y capacidades institucionales. Estos indicadores están vinculados a metas concretas para los horizontes 2030, 2040 y 2050.

Se prevé la elaboración de un inventario anual de emisiones y vulnerabilidades del sistema turístico de La Gomera, que sea verificable, auditable y funcional para la toma de decisiones. Este inventario constituirá una herramienta clave para priorizar intervenciones en función de la intensidad de carbono del turismo y de la exposición del destino a impactos climáticos, con el fin de asegurar la continuidad del servicio turístico, la integridad de los ecosistemas y el bienestar de la población local. En este marco, el proceso de revisión del plan no se concibe como un mero trámite administrativo, sino como un mecanismo dinámico que permite convertir el plan en una herramienta adaptativa, ajustando las metas de cada horizonte temporal (2030/2040/2050) conforme al desempeño real, la evolución normativa y los avances tecnológicos. Para asegurar este proceso de mejora continua, se establecerá la elaboración de un informe de **seguimiento** cada dos años, que sistematice los avances, identifique desviaciones y proponga ajustes para mantener la coherencia del plan con sus metas a largo plazo.





4. MEDICIÓN DE LAS EMISIONES E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD DEL DESTINO TURÍSTICO.

4.1 Medición: Emisiones del destino turístico de La Gomera.

El sector turístico constituye uno de los motores económicos de La Gomera, pero también representa una fuente relevante de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), o huella de carbono, en el territorio insular. La actividad turística produce emisiones directas e indirectas mediante el consumo energético en alojamientos, la movilidad de los visitantes, las actividades de ocio y restauración, y la gestión de residuos y aguas residuales, entre otras fuentes.

Según datos facilitados por Turismo de Canarias (Promotur Turismo Canarias, S.A), La Gomera presenta un perfil singular en cuanto a emisiones asociadas al turismo. Así, en 2024, la isla generó **12.979 toneladas de CO₂ equivalente** derivadas exclusivamente de la actividad turística en destino (sin incluir transporte aéreo), lo que representa un **156,98 kg CO₂e por turista**. Esta cifra sitúa a La Gomera con la segunda mayor huella de carbono por visitante del archipiélago canario, un 60% por encima de la media canaria de 98,00 kg CO₂e/turista.



En este apartado se desarrolla un análisis de las **principales fuentes de emisiones** ligadas al turismo en la isla de La Gomera, cómo el modelo turístico insular influye en estas emisiones, y por último se expone un inventario de emisiones de GEI ligadas a la actividad turística en la isla de La Gomera, según distintas fuentes y metodologías de cálculo, exponiéndose a continuación los principales datos:

Indicador clave (2024)	La Gomera	Media canaria
Emisiones totales turísticas (t CO ₂ e)	12.979	248.741 (media/isla)
Turistas recibidos	82.679	17.767.833 (total)
Emisiones por turista (kg CO ₂ e)	156,98	98,00
Presión turística (población equiv.)	13,4%	16,9%

Los datos presentados excluyen las emisiones del transporte aéreo internacional (Alcance 3), centrándose en emisiones intra-isla (Alcance 1 y 2) que están bajo control directo del destino.

4.1.1 Fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero - Principales focos.

El análisis de las fuentes de emisiones de GEI ligadas al turismo en la isla de La Gomera se desarrolla siguiendo la misma estructura de emisiones de carácter territorial, como un inventario de emisiones de un país o un municipio, tomándose como principal referencia la estructura del conocido en español **“Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria”** (GPS por sus siglas en inglés). Este protocolo forma parte del Greenhouse Gas Protocol, una serie de normas y herramientas para el cálculo de huella de carbono de organizaciones, productos y ciudades.

El protocolo GPC establece unos sectores de emisiones, como los inventarios de emisiones nacionales, y a su vez diferencia las emisiones según su **alcance 1, 2 y 3**. La mayoría de los cálculos realizados a nivel insular para la actividad turística se centran en el alcance 1 y 2 (emisiones directas y debidas al consumo eléctrico suministrado por una red eléctrica), no calculándose los de alcance 3 (cadena de suministros) por falta de datos. También ha de anotarse que la mayoría de estudios y cálculos se rigen únicamente al **ámbito insular, o emisiones intra-isla**, no incluyen las emisiones externas que son principalmente de la aviación, y que por su propia naturaleza se producen principalmente fuera del territorio insular.

A continuación, se describen las principales emisiones del sector turístico siguiendo la estructura de emisiones definida por la referida metodología o protocolo GPC.

A) Sector Energía Estacionaria

Este sector incluye todas las emisiones debidas al uso de la energía en fuentes fijas, excluyendo las fuentes móviles que corresponderían al Sector Transporte. Este sector se divide en ocho subsectores, cada uno con al menos tres fuentes de emisiones según se trate de alcance 1, 2 y 3.

Las emisiones ligadas al turismo para este sector se englobarían en el **Subsector Edificios e Instalaciones Comerciales e Institucionales** (código GPC I.2), que incluye tanto las emisiones de los alojamientos turísticos, hostelería y otras empresas de servicios turísticos (solo el consumo de energía estacionaria como el de electricidad). A su vez, se tendrían estos tres tipos de alcances:

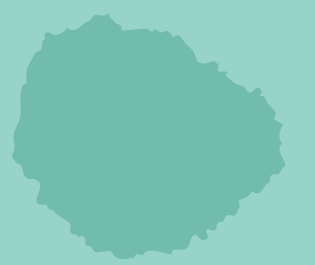
- **Alcance 1:** Emisiones directas debidas tanto de gas butano y propano para cocinas, diésel y otros combustibles para calefacción o calderas de piscina. También se incluye uso de combustible para producir energía eléctrica en las propias empresas, como motores de autogeneración eléctrica y para maquinaria como equipos de jardinería.
- **Alcance 2:** Emisiones debidas al consumo eléctrico suministrado por una red eléctrica. Son las emisiones más importantes en este sector y dependerán tanto de la intensidad del consumo eléctrico (cantidad de kWh consumidos por la actividad turística), como del mix energético de la isla.
- **Alcance 3:** Son emisiones por pérdidas en transmisión y distribución del consumo de energía suministrada en red. No se incluyen otras emisiones de alcance 3 que se analizan en otro sector.

Sistema eléctrico de La Gomera

En la isla de La Gomera existe una oferta alojativa limitada, analizada en el apartado 2 de este Plan, que se concentra principalmente en los municipios de **San Sebastián de la Gomera, Valle Gran Rey y Hermigua**, lo cual condiciona la distribución espacial del origen del consumo eléctrico para este sector, y también para las emisiones que se originan en la central térmica insular.

Según el último Anuario Energético de Canarias del Gobierno de Canarias (año 2023, publicado en mayo 2025), en ese año en la isla de La Gomera el **42,7 % de la potencia instalada era renovable** con 12,1 MW de energía eólica y 1,6 MW de energía fotovoltaica. Pero estos datos de potencia instalada contrastan con los de producción eléctrica a partir de fuentes renovables, y que en 2023 fueron del **9,4% del total**, siendo la mayoría de ella de origen eólico con 5,0 GW producidos, lo que representaron un 74,6 % del total de la energía renovable producida.

Indicador energético (2023)	Valor	Observación
Potencia instalada renovable	42,7%	12,1 GWh eólica +1,6 GWh FV
Producción renovable real	9,4%	Brecha potencia/producción
Energía renovable producida	6,7 GWh	5,0 GWh eólica + 1,7 GWh FV
Factor de emisión eléctrico	0,675 t CO ₂ e/MWh	Tercero más alto de Canarias
Factor emisión medio Canarias	0,598 t CO ₂ e/MWh	Referencia regional



Del párrafo anterior se deriva que la **energía producida con fuentes fósiles**, principalmente en la central térmica de El Palmar, **sigue siendo de gran importancia** para la isla de Gomera y, por tanto, para las emisiones de GEI debidas al consumo eléctrico en edificaciones de uso turístico.

Del mix energético insular también es consecuencia el **factor de emisión de la electricidad**, que indica cuántas emisiones, o huella de carbono, se emiten por cada electricidad consumida o puesta en red. Según el Anuario Energético de Canarias, el Factor de emisión de la energía eléctrica final con autoconsumo en La Gomera fue de **0,675 t CO₂/MWh**, es decir, por cada MWh se emite 0,675 toneladas de dióxido de carbono (este tipo de factor de emisión hace referencia también a la energía eléctrica consumida en puntos próximos a las instalaciones de generación, sin pasar por las redes). Este factor de emisión es el tercero más alto de Canarias, situándose la media de Canarias en 0,598 t CO₂/MWh.

Consumo eléctrico de sectores turísticos

En cuanto a esos consumos eléctricos, el ISTAC publica los consumos eléctricos de algunos sectores como son "Servicios de alojamiento" y "Hostelería" en su serie de datos Consumo final de energía eléctrica y número de clientes según sectores. Islas de Canarias por años (Metodología 2021). Si bien, tanto en estos alojamientos, y sobre todo hostelería, no solo se incluyen los consumos eléctricos debidos a la actividad turística, no dejan de ser un buen indicador de cómo estos sectores tan ligados al turismo afectan a las emisiones de la isla.

Estos son los datos publicados para el año 2024, los disponibles a fecha de redacción de este Plan:

Sector	Consumo (MWh)	% isla La Gomera	% sector Canarias
Servicios alojativos	9.781,67	14,69 %	12,75%
Hostelería	12.329,32	18,52 %	11,22%
Total sectores turísticos	22.110,99	33,21 %	23,97%

De los datos anteriores destaca el peso de cada sector respecto al total de consumo eléctrico insular: un tercio consumo eléctrico de La Gomera (33,21 %) proviene de sectores directamente ligados al turismo.

Es muy importante anotar que con el factor de emisión de 0,675 t CO₂/MWh, estos 22,110,99 MWh generan aproximadamente 14.924 t CO₂e anuales solo por consumo eléctrico de alojamiento y hostelería.

No existen datos segregados para estos sectores económicos respecto al uso de combustibles de forma estacionaria como son butano, propano o diésel, pero, en todo caso, las emisiones por consumo eléctrico (alcance 2) suelen ser mayores que las de alcance 1 en los territorios.



Otros subsectores relevantes

Otros subsectores relevantes serían **Construcción e Industrias Manufactureras** (código GPC I.3). En él se incluyen las emisiones estacionarias del sector de la construcción, también vinculadas al turismo, así como las derivadas de la **producción de agua desalada**.

En islas como La Gomera, donde el agua desalada representa una parte importante del suministro, su producción es un consumo significativo de energía eléctrica y, por tanto, una fuente de emisiones, condicionada por el mix energético. Aunque no existen datos oficiales y actualizados específicos para el turismo, esta fuente debe considerarse relevante.

B) Sector Transporte

Este sector contempla las emisiones de alcance 1 por el uso de combustibles fósiles en el transporte, y las de alcance 2 por consumo eléctrico de vehículos enchufables. A nivel intra-insular se contemplarían las emisiones del **Subsector Transporte por Carretera** (código II.1 según el protocolo GPC). También existen el Subsector Aviación y el de Navegación marítima, pero que no supondrían emisiones intra-isla. No obstante, recordar cabe que el Plan Maestro de Acción Climática 2022-2030 constata que el destino el Islas Canarias emite 1,85 millones de toneladas de CO2 y sus rutas aéreas generan 5,3 millones de toneladas, así como que las conexiones marítimas y aéreas de Canarias con la península y entre las islas a priori siguen exentas más allá de 2030 de los recargos por los derechos de emisión de CO2, por lo que el control del número de visitantes y la instauración de ecotasas parecen razonables como medidas previas a la consolidación de los combustibles de aviación sostenibles (SAF).

En el Subsector Transporte por carretera se incluirían tanto las emisiones de los vehículos de alquiler turístico, las guaguas de transporte discrecional como las de líneas regulares, y el de vehículos de empresas turísticas. Cabe señalar, sobre todo en el caso de las guaguas de líneas regulares, que en su mayoría transporta población local, y las compañías de transporte discrecional también incluyen el transporte escolar y otros tipos de servicios no turísticos.

Parque de vehículos de La Gomera

No se dispone de datos precisos sobre el parque de vehículos por tipo de combustible en las empresas de alquiler de coches, aunque se observa una creciente tendencia hacia la incorporación de vehículos híbridos y eléctricos. Para aproximar esta realidad, se puede analizar el registro de vehículos clasificados como "Turismo" y "Guagua" en el ISTAC, lo que ofrece una visión general del parque vehicular insular y su relación con la actividad turística.

Tipo de combustible	Turismos	% turismos	Guaguas	% guaguas
Gasolina (excepto híbridos)	8.152	77,90 %	1	0,40 %
Diésel (excepto híbridos)	1.909	18,24 %	251	99,21 %
Energía alternativa *	404	3,86 %	1	0,40 %
Electricidad	114	1,09 %	0	0
TOTAL	10.465	100 %	253	100 %

* Incluye GLP, híbridos convencionales y otros combustibles alternativos

Conclusiones esperables del análisis del parque móvil:

- Muy probablemente la mayoría de los turismos ligados al turismo sigan siendo de gasolina o diésel.
- El porcentaje de turismos eléctricos de alquiler en la isla es bajo con un 1,09 %, pero ligeramente similar al dato regional que se sitúa en un 0,99% del total de turismos.
- Los vehículos enchufables siguen generando emisiones si se cargan con energía producida con fuentes fósiles, lo que sigue siendo relevante en el sistema eléctrico de La Gomera.

C) Sector Residuos

Este sector abarca las emisiones derivadas de la gestión de residuos sólidos y aguas, entre otras. En el caso de las aguas residuales, solo se consideran las emisiones por descomposición de materia orgánica, vinculadas a la población turística. La falta de datos precisos dificulta el cálculo exacto de estas emisiones, lo que representa un desafío común en los inventarios.

Por otro lado, las emisiones por la gestión de residuos sólidos se producirán en el Complejo Ambiental de la isla, el de El Revolcadero en San Sebastián de La Gomera. Según datos del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, este complejo emitió en 2021 (últimos datos publicados) 7.502 t CO₂e, por lo que simplificando, si turistas y residentes generaran la misma cantidad de residuos orgánicos y considerando que las emisiones se han mantenido constantes desde 2021, el **turismo sería responsable de aproximadamente 1.005,27 toneladas de CO2 equivalente por residuos.**

E) Sector “Alcance 3”.

Aquí se incluyen las emisiones indirectas o de alcance 3 sobre todo por el uso de producto. Debido a la importante importación de alimentos, materias primas y otros productos en cualquiera de las islas canarias, estas emisiones siempre son considerables, aunque muy complejas de calcular por falta de datos. En todo caso, y de cara a este Plan, no se considerarían emisiones intra-isla al generarse fuera de la isla.

D) Sector Procesos Industriales y Uso de Productos

Aquí se engloba, y dentro del Subsector Uso de Productos (código IV.2 según GPC), las **emisiones por los gases refrigerantes** usados tanto en aparatos de climatización (como aires acondicionados) como en aparatos de refrigeración (neveras, congeladores, etc). Sin embargo, no hay datos a escala insular de este tipo de emisiones, también han de considerarse debido tanto a la carga alojativa, como sobre todo la hostelería con sus equipos de refrigeración.

Es importante señalar que los gases refrigerantes (HFCs) tienen potenciales de calentamiento global muy elevados (140-11.700 veces superior al CO₂), por lo que incluso pequeñas fugas suponen emisiones significativas.

4.1.2 Metodología y resultados del estudio.

En este apartado se realiza un análisis más pormenorizado de las emisiones del destino turístico, La Gomera, de forma cuantificada, para lo cual se presenta un doble reto:

1. Falta de datos actualizados para calcular las emisiones territoriales.
2. Falta de datos actualizados para segregar los resultados para la actividad turística.

Ante dicha carencia, los datos más completos son los obtenidos por Turismo de Canarias a través de su estudio **Estimación de la huella de carbono - Turismo en las Islas Canarias**, tanto para el año 2023 como para el 2024.

El estudio para el año 2024 ofrece una visión global de la huella de carbono turística, más allá del consumo eléctrico. Cubre **tres grandes categorías de emisiones** (excluyendo transporte aéreo internacional):

Categoría	Metodología de cálculo
Alojamiento	<p>Factor de emisión: 7 kg CO₂e por habitación ocupada y noche (DEFRA, España 2024). Fuente de datos: Capacidad alojativa e índice de ocupación del ISTAC para establecimientos hoteleros y extrahoteleros. Cálculo: habitaciones disponibles × tasa de ocupación × factor de emisión</p>
Movilidad en destino	<p>Taxi, transfer y VTC: basado en gasto turístico, tarifa promedio (1,35 €/km) y factor de emisión por km (0,449 kg CO₂e/km, promedio gasolina/gasóleo). Transporte público: gasto turístico convertido a km mediante tarifas interurbanas, factor de emisión 0,4595 kg CO₂e/km (guaguas gasóleo). Alquiler de vehículos y combustible: se asume que todo el gasto declarado es combustible, se aplican precios por isla y factor de emisión promedio 2,299 kg CO₂e/litro</p>
Actividades en destino	<p>Restaurantes y cafeterías, supermercados, excursiones organizadas, actividades deportivas/culturales, servicios personales. Metodología: gasto turístico relacionado con factores de emisión por rama CNAE del INE</p>

A) Resultados para La Gomera

Respecto a la isla de La Gomera, estos son los resultados por categoría y comparación respecto a los datos de Canarias:

Categoría	Emisiones (t CO ₂ e)	% turistas	Guaguas
Alojamiento	2.481	19,1%	18,8%
Movilidad en destino	10.151	78,2%	77,7%
Actividades en destino	347	2,7%	3,6%
TOTAL (sin aviación)	12.979	100 %	100 %

La Gomera presenta un perfil muy similar a la media canaria en distribución porcentual, con la movilidad claramente dominante (78,2% en La Gomera frente al 77,7% de Canarias), aunque ligeramente más acentuada, y el alojamiento en niveles similares (19,1% en La Gomera frente al 18,8% de Canarias).

La Gomera con **12.979 t CO₂e** contribuye con solo el **0,75%** de las emisiones turísticas totales de Canarias, muy por debajo de su ya pequeña cuota de turistas (0,47%). Aunque La Gomera tiene la segunda mayor huella por turista del archipiélago (156,98 kg CO₂e/turista, 60% superior a la media), su impacto absoluto es marginal a nivel regional debido al bajo volumen de visitantes. Sin embargo, esto no debe minimizar la urgencia de actuar, ya que la intensidad por turista indica patrones de movilidad altamente ineficientes y poco sostenibles (siendo la huella de 156,98 kg de CO₂e por turista, **122,78 kg de CO₂e se deben únicamente a sus desplazamientos internos**).

B) Evolución temporal 2019-2024

En cuanto a la evolución respecto al año 2019, se obtienen los siguientes resultados:

Indicador	2019	2024	Variación
Emisiones totales (t CO ₂ e)	12.498	12.979	+3,8 %
Emisiones por turista (kg CO ₂ e)	109,49	156,98	+43,4 %
Alojamiento (t CO ₂ e)	9.093	2.481	-72,7%
Alojamiento (kg CO ₂ e/turista)	59,33	22,20	-62,3 %
Movilidad (t CO ₂ e)	8.409	1.151	+20,7 %
Movilidad (kg CO ₂ e/turista)	73,67	125,11	+66,7 %



Conclusiones de la evolución temporal:

- La Gomera es la única isla que crece: Incremento del 3,8% en emisiones totales, mientras todas las demás islas canarias redujeron sus emisiones entre 2019 y 2024.
- Explosión de emisiones por turista: El aumento del 43,4% en emisiones por turista es el más elevado del archipiélago, reflejando un cambio radical en los patrones de movilidad.
- Éxito en alojamiento: La categoría de alojamiento muestra una reducción en la Tabla del 72,7% en emisiones totales y 62,3% por turista, probablemente debido a mejoras en eficiencia energética y menor ocupación hotelera.
- Preocupación crítica en movilidad: El incremento del 66,7% en emisiones de movilidad por turista es alarmante y señala la movilidad como el **área prioritaria absoluta de intervención**.
- Reducción de turistas con mayor impacto individual: La Gomera recibió un 25% menos de visitantes que en 2019, pero los que llegan tienen un impacto individual mucho mayor, lo que sugiere un cambio de perfil hacia turistas más dependientes del vehículo privado.

C) Emisiones por consumo eléctrico (Alcance 2)

Se tratan de datos aún de carácter provisional para el año 2024, donde se han usado distintas fuentes estadísticas (ISTAC, FRONTUR y REE) a las que se ha aplicado un **modelo de regresión lineal múltiple**.

Los principales resultados a nivel regional son:

Indicador	Valor Canarias
Población turística equivalente	16,9% de la población total
Consumo eléctrico atribuible al turismo	1.693 GWh (20,4% del total)
Emisiones asociadas al turismo	814 kt CO ₂ (21,3% del total)
% del consumo del sector servicios	29,1% asociado al turismo
% del consumo residencial turístico	13% corresponde a turismo no tradicional

También se han obtenido distintas conclusiones como que el **turista es más intensivo en consumo eléctrico que el residente**: 10,29 kWh/día frente a 8,22 kWh/día (25% más), y que en el **sector servicios, el turista dobla al residente** en consumo y emisiones.

Resultados para La Gomera - Alcance 2

Respecto a la isla de La Gomera, estos son los principales resultados y su comparativa respecto a los datos de Canarias:

Indicador	La Gomera	Canarias	La Gomera / Canarias
Población turística equivalente	13,4 %	16,9 %	79 % (- 21)
% consumo eléctrico por turismo	16,8 %	20,4 %	82 % (- 18)
Servicios asociados al turismo	25,3 %	29,1 %	87 %
Residencial asociado al turismo	5,4 %	7,8 %	69 %
Consumo residente (kWh/por·día)	6,78	8,22	82 %
Consumo turista (kWh/por·día)	9,04	10,29	88 %
Emisiones residente (kg CO ₂ e/por·día)	4,08	3,72	110 % (+ 10)
Emisiones turista (kg CO ₂ e/por·día)	5,47	4,95	110 % (+ 10)
Consumo total estimado (GWh)	66	8.300 aprox.	0,8 %
Consumo turístico (GWh)	11	1.693	0,65 %



Otros subsectores relevantes

Consumo absoluto muy reducido: Con apenas 11 GWh de consumo turístico anual, representa solo el 0,65% del total turístico de Canarias y un 4,6% de la media por isla (241,9 GWh). En términos absolutos, su impacto en la huella regional es marginal.

Peso relativo moderado del turismo: El 16,8% de su consumo eléctrico está asociado al turismo, un porcentaje que la sitúa más cerca de las islas capitalinas que de La Palma (6,9%) o El Hierro (3,7%), a pesar de su pequeño tamaño.

Diferencia metodológica importante: Con la metodología 2016 (solo turismo tradicional) la presión turística es del 7,6%, pero con la metodología 2018 (incluyendo turismo no tradicional) sube al 13,4%, casi duplicándose. Esto indica que el turismo en vivienda vacacional es muy relevante en esta isla.

Emisiones por turista cercanas a la media: Con 5,47 kg CO₂e/día, un turista en La Gomera genera solo un 10% más de emisiones eléctricas que la media canaria, situándose por debajo de Fuerteventura (6,79) y Lanzarote (6,23).

D) Síntesis de resultados

Indicador clave	Valor	Contexto
EMISIONES TOTALES TURÍSTICAS (sin aviación)		
Emisiones absolutas	12.979 t CO ₂ e	0,75% de Canarias
Emisiones por turista	156,98 kg CO ₂ e	{60% más que media}
Evolución 2019 - 2024	+3,8 % total	+43,4% por turista
DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS		
Movilidad	78,2%	122,78 kg CO ₂ e/turista
Alojamiento	19,1%	Mejora -72,7% vs 2019
Actividades	2,7 %	Peso menor
CONSUMO ELÉCTRICO (Alcance 2)		
Presión turística	13,4%	21% menos que media
% consumo eléctrico turismo	16,8%	18% menos que media
Consumo turístico	11 GWh	0,65% de Canarias
Factor emisión eléctrico	0,675 t CO ₂ /MWh	Tercero más alto de Canarias
Emisiones turista / día	5,47 kg CO ₂ e	10% más que media

Del análisis exhaustivo de las emisiones del destino turístico de La Gomera se extraen las siguientes **conclusiones**:

- 1.** La movilidad es el problema crítico absoluto: Representa el 78,2% de las emisiones turísticas y ha experimentado un incremento del 66,7% por turista respecto a 2019. Con 122,78 kg CO₂e/turista solo en movilidad, La Gomera tiene la **mayor huella de movilidad por visitante de todo el archipiélago**.
- 2. Orografía** como factor agravante: La topografía montañosa y las carreteras con fuertes pendientes de La Gomera generan un mayor consumo de combustible por kilómetro recorrido que en islas más llanas, amplificando las emisiones de movilidad.
- 3. La Gomera es la única isla que incrementó emisiones totales:** Crecimiento del 3,8% entre 2019 y 2024, mientras todas las demás islas redujeron sus emisiones, lo que evidencia una tendencia preocupante que debe revertirse urgentemente.
- 4.** Explosión de emisiones por turista: El aumento del 43,4% en emisiones por turista es el más elevado del archipiélago, **pasando de 109,49 a 156,98 kg CO₂e/turista**, reflejando un cambio radical en los patrones de movilidad hacia mayor dependencia del vehículo privado.
- 5.** Impacto absoluto marginal, pero intensidad alarmante: Aunque La Gomera aporta solo el 0,75% de las emisiones turísticas de Canarias, su **huella por turista (60% superior a la media)** indica patrones altamente ineficientes que requieren intervención inmediata.
- 6.** El turismo no tradicional es muy relevante: Con la metodología que incluye vivienda vacacional, la **presión turística casi se duplica** del 7,6% al 13,4%, lo que indica que este segmento tiene un peso significativo en la isla.
- 7.** Éxito en eficiencia energética de alojamientos: La reducción del 72,7% en emisiones de alojamiento demuestra que las intervenciones de **eficiencia energética son efectivas y deben continuarse**.
- 8.** Las emisiones por residuos en el complejo ambiental insular se pueden estimar en un mínimo de **1.005,27 t CO₂e**, suponiendo la misma cantidad hipotética de residuos generados tanto turista como por residente.

4.2 Análisis de la vulnerabilidad climática del sistema turístico.

El presente apartado aborda el análisis de la vulnerabilidad del sector turístico de La Gomera frente al cambio climático como una fase clave del diagnóstico de este sector socioeconómico estratégico para la isla. La metodología empleada se fundamenta en el marco conceptual del IPCC, IPCC, conforme al cual la vulnerabilidad resulta de la interacción entre las amenazas climáticas, la exposición territorial, la sensibilidad del sistema y su capacidad adaptativa.

Este enfoque permite evaluar no solo los impactos potenciales del cambio climático sobre el sistema turístico insular, sino también la forma en que el modelo turístico de La Gomera, basado en el turismo de naturaleza, el senderismo, pequeños establecimientos alojativos y la conservación del paisaje, condiciona el nivel de riesgo del destino, incorporando factores físicos, socioeconómicos y de gobernanza.

El análisis se apoya en fuentes oficiales de información climática y de riesgos, incluyendo el Atlas Climático de Canarias, datos de AEMET, GRAFCAN y el Instituto Tecnológico de Canarias, así como en las proyecciones regionalizadas del Grupo GOTA (Universidad de La Laguna) para los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5. Asimismo, se incorporan metodologías de la plataforma AdapteCCa y el Índice del Clima Turístico (Tourism Climate Index, TCI) como indicador del confort térmico y la competitividad bioclimática del destino, especialmente relevante en destinos de turismo activo y de naturaleza.

A) Amenazas climáticas relevantes para el sistema turístico de La Gomera

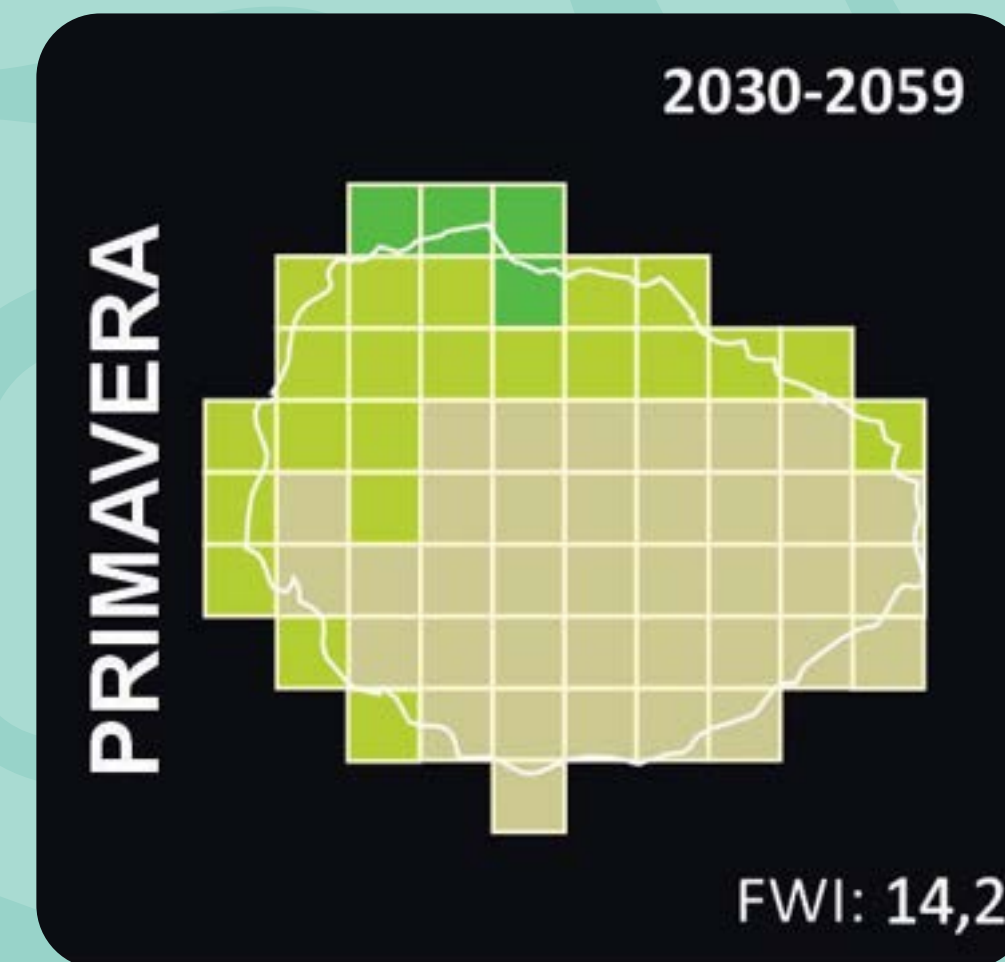
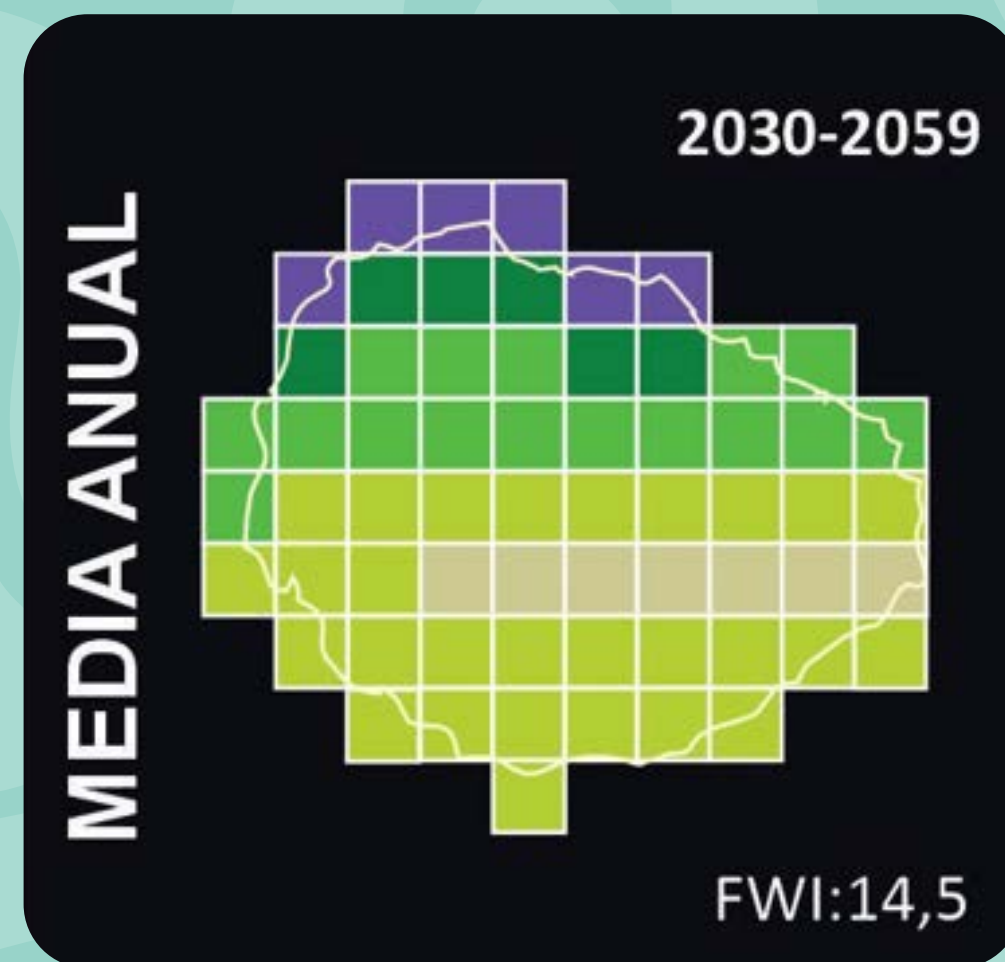
De acuerdo con las proyecciones climáticas regionales para Canarias, La Gomera experimentará un incremento progresivo de las temperaturas medias y extremas, una mayor frecuencia de olas de calor, una reducción de la precipitación media anual y un aumento de su irregularidad temporal, junto con un incremento de la frecuencia e intensidad de episodios de sequía (ITC, 2021; Grupo GOTA, 2020).


Entre las principales **amenazas climáticas** con incidencia sobre el sistema turístico gomero destacan:

- Incremento de las temperaturas medias y extremas, con impacto sobre el confort térmico.
- Aumento del estrés térmico en zonas bajas y costeras, con afección a actividades al aire libre como el senderismo.
- Mayor recurrencia de episodios de calima, con impactos sobre la calidad del aire, la visibilidad paisajística y la percepción del destino.
- Descenso de la precipitación media y aumento de las sequías meteorológicas e hidrológicas, con implicaciones directas sobre la disponibilidad de agua.
- Incremento del riesgo de desprendimientos, erosión del suelo y afección a infraestructuras y senderos en laderas y barrancos durante episodios de lluvias intensas.
- Subida progresiva del nivel del mar y mayor energía del oleaje, con impactos localizados en núcleos turísticos costeros como Valle Gran Rey, Playa de Santiago y San Sebastián de La Gomera (PIMA Adapta Costa Canarias, 2021).
- Degradación progresiva de los ecosistemas de laurisilva asociados al cambio climático, especialmente en el entorno del Parque Garajonay con efectos sobre la regulación hídrica, la estabilidad territorial y la calidad paisajística que sustentan el modelo turístico de La Gomera.

Las proyecciones contenidas en el visor de proyecciones regionalizadas del grupo GOTA incluye el índice FWI (Fire Weather Index), indicador europeo de referencia para evaluar el **peligro meteorológico de incendios forestales**, muestran una intensificación progresiva del **riesgo climático en La Gomera** a lo largo del siglo XXI. La media anual pasa de 13,3 en el periodo 1980–2009 a 14,5 en 2030–2059 y alcanza 17,5 en 2070–2099, consolidando un escenario de peligro alto y acercándose a valores más severos a final de siglo. Estacionalmente, el verano ya en rango muy alto (21,1) se intensifica hasta valores próximos a 25, mientras que la primavera experimenta uno de los mayores incrementos (de 11,2 a 17,2), lo que indica un adelanto y prolongación de la temporada crítica. Asimismo, el invierno pasa de niveles moderados (7,6) a valores propios de peligro alto (13,2), reduciendo el periodo de menor riesgo. En conjunto, los mapas evidencian un alargamiento de la temporada de incendios y un aumento de la severidad potencial, con implicaciones relevantes para la gestión de espacios naturales y actividades turísticas al aire libre en la isla.

Junto a estas amenazas climáticas, se identifican factores de riesgo sistémico no climáticos que pueden verse agravados por el cambio climático, entre los que destaca la **vulnerabilidad del sistema energético insular**. En este sentido, La Gomera ha sufrido recientemente episodios de apagón total o “cero energético”, como el ocurrido el 30 de julio de 2023, que afectó a más de 15.300 puntos de suministro debido a un incendio en la Central de El Palmar, y el registrado el 18 de enero de 2026, con interrupción generalizada del suministro eléctrico en toda la isla y activación de los dispositivos de emergencia autonómicos. Si bien estos episodios no constituyen amenazas climáticas directas, sí ponen de manifiesto la fragilidad de un sistema eléctrico aislado, cuya operatividad puede verse comprometida en contextos de aumento de la demanda energética asociada a olas de calor o eventos extremos.





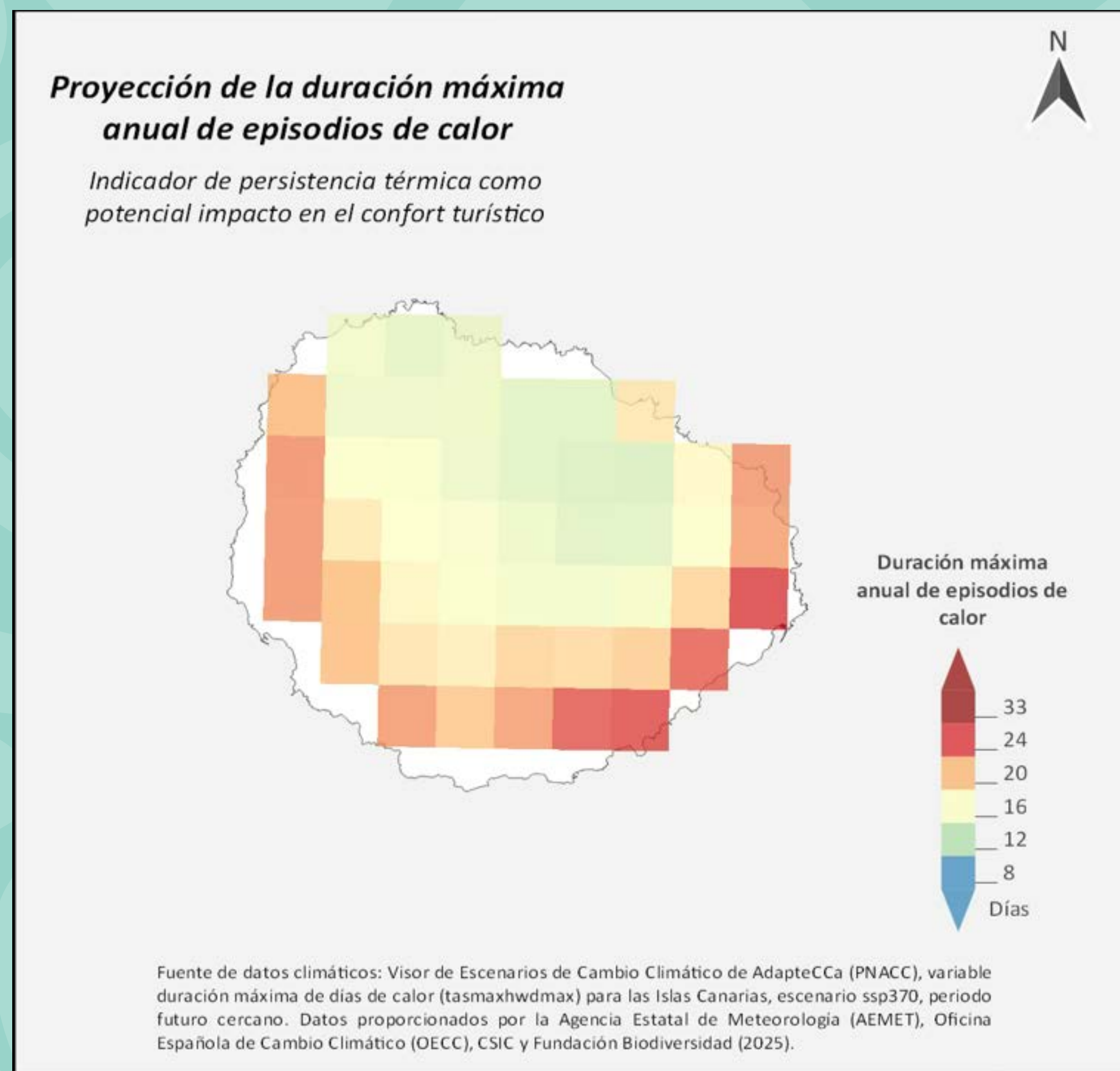
Asimismo, la posible degradación de ecosistemas de alto valor ambiental, como la laurisilva y los sistemas de barrancos asociados al Parque Nacional de Garajonay, constituye un factor de riesgo relevante y estructural para el turismo insular, al afectar directamente al principal activo del destino: su patrimonio natural y paisajístico, reconocido internacionalmente (UNESCO, 2023). Estos ecosistemas cumplen funciones clave para la estabilidad territorial y la calidad del producto turístico, como la regulación microclimática, la protección del suelo, la regulación hídrica y el soporte de la red de senderos y espacios recreativos. Su degradación, asociada al aumento de temperaturas, al estrés hídrico, a la mayor frecuencia de incendios forestales o a la intensificación de eventos extremos, puede traducirse en una pérdida de atractivo del destino y en una afección directa a la seguridad y experiencia del visitante, especialmente en los ámbitos vinculados al turismo de naturaleza y senderismo.

B) Exposición territorial del sistema turístico frente a los riesgos climáticos

La exposición del sistema turístico de La Gomera se considera **moderada-alta**, condicionada por la compleja orografía insular y por la localización dispersa de los recursos turísticos en entornos naturales sensibles. Una parte significativa de la oferta turística (alojamientos rurales, senderos homologados, miradores y áreas recreativas) se localiza en laderas, medianías y fondos de barranco, lo que incrementa la exposición frente a desprendimientos, erosión y eventos meteorológicos extremos (Cabildo Insular de La Gomera, 2022).

En el ámbito costero, aunque La Gomera no presenta un modelo intensivo de turismo de sol y playa, determinados núcleos concentran infraestructuras alojativas, servicios turísticos, frentes urbanos y espacios públicos vinculados al ocio, cuya funcionalidad puede verse afectada por la erosión costera, la inundación marina y los temporales.

Desde una perspectiva sistémica, el sistema turístico insular presenta además una elevada **exposición a interrupciones del suministro eléctrico**, dada la dependencia de la energía para el abastecimiento de agua, la movilidad, las telecomunicaciones, la seguridad y la prestación de servicios turísticos. Los episodios recientes de “cero energético” han evidenciado la afección potencial sobre alojamientos, restauración, medios de pago, conectividad digital y atención al visitante, especialmente en los principales núcleos turísticos y de entrada a la isla.



C) Sensibilidad y capacidad adaptativa del modelo turístico insular

La sensibilidad del sistema turístico de La Gomera es **elevada** debido a su fuerte dependencia de los recursos naturales, del paisaje y de las condiciones ambientales que sustentan actividades como el senderismo, el turismo rural, el avistamiento de cetáceos y el disfrute del patrimonio cultural. Desde el punto de vista de la demanda, el visitante que elige La Gomera muestra una elevada preferencia por la calidad paisajística, la seguridad, la tranquilidad y el confort climático, factores que influyen directamente en la percepción del destino y en su competitividad frente a otros territorios de turismo de naturaleza.

Alteraciones en el régimen térmico, en la disponibilidad de agua o en el estado de conservación de los ecosistemas pueden traducirse en impactos significativos sobre la experiencia turística, la estacionalidad de la demanda y la viabilidad de pequeñas iniciativas empresariales locales.

A esta sensibilidad se suma la dependencia funcional del sector turístico respecto al suministro energético que ponen de manifiesto una capacidad adaptativa aún limitada en términos de planes de contingencia específicos para el sector turístico, sistemas de respaldo energético y protocolos de información y coordinación ante interrupciones del suministro.

No obstante, el modelo turístico presenta elementos favorables para la adaptación, como su baja densidad turística, la ausencia de grandes complejos urbanísticos, la diversificación de productos turísticos y una cultura territorial orientada a la conservación, factores identificados como facilitadores de la resiliencia climática en destinos insulares de pequeña escala.

C) Sensibilidad y capacidad adaptativa del modelo turístico insular

La interacción entre amenazas climáticas crecientes, una exposición territorial significativa, una elevada sensibilidad del modelo turístico y una capacidad adaptativa aún en desarrollo configura un **nivel de vulnerabilidad climática medio-alto del sistema turístico de La Gomera**.

Este escenario no se limita a la ocurrencia de episodios extremos puntuales, sino que responde a procesos progresivos y acumulativos que pueden afectar de manera continuada a la funcionalidad, la competitividad y la sostenibilidad del destino a medio y largo plazo. En este contexto, los episodios recientes de “cero energético” refuerzan la necesidad de abordar la vulnerabilidad climática desde una perspectiva sistémica, integrando la resiliencia energética como componente clave de la adaptación turística.

El diagnóstico realizado pone de manifiesto la necesidad de una acción planificada, coordinada y progresiva orientada a reducir la vulnerabilidad y reforzar la capacidad adaptativa del sistema turístico insular. Este análisis constituye la base técnica sobre la que se articula el Plan de Acción Climática para el Turismo de La Gomera. Asimismo, permite identificar **ámbitos prioritarios de intervención**, entre los que destacan la gestión sostenible del agua en el sector turístico, la adaptación de infraestructuras y senderos, la protección de ecosistemas clave, la gestión de riesgos naturales y la mejora de la resiliencia energética del sistema turístico, incorporando medidas de prevención, respaldo y coordinación ante interrupciones del suministro eléctrico. Estos ámbitos orientan el desarrollo de las líneas estratégicas y actuaciones del Plan, sin constituir propuestas cerradas, sino necesidades detectadas a partir del diagnóstico de vulnerabilidad del destino.



5. CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES.

Un Plan de Acción Climático constituye un documento estratégico que establece la hoja de ruta para el desarrollo de intervenciones orientadas a abordar el cambio climático. Las acciones climáticas se categorizan en función de los siguientes objetivos específicos:

- Medidas destinadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Medidas orientadas a la promoción de la absorción de GEI.
- Medidas que incrementan la resiliencia frente a los impactos derivados del cambio climático.
- Medidas que habilitan las categorías precedentes mediante mecanismos de gobernanza y la movilización de recursos financieros.

En esta sección se definen los procedimientos para la priorización de las acciones seleccionadas en el presente Plan de Acción Climático para el turismo. Para ello, se emplea el método de selección de acciones contenido en la *“Guia per a les autoritats regionals i organitzacions de gestió de destinacions (OGD)”*, desarrollada por Community4Tourism.

En contextos insulares, la determinación de acciones debe priorizar aquellas medidas que presenten un **elevado impacto, alta factibilidad de ejecución y co-beneficios** económicos, sociales y ambientales, incorporando además las particularidades propias de la insularidad, tales como la dependencia de recursos externos, limitaciones en la disponibilidad de recursos y la fragilidad de los ecosistemas locales. La guía recomienda la aplicación de un conjunto de criterios evaluativos, con calificación numérica, ajustados al contexto local mediante la participación de actores diversos.

El sistema para la definición y priorización de las acciones del Plan de Acción Climática para el Turismo se ha desarrollado mediante un método sencillo, transparente y adaptado al contexto insular, con el objetivo de asegurar la **viabilidad**, el impacto climático efectivo y la coherencia estratégica de las medidas propuestas para este sector. Es importante tener presente que cualquier Plan de Acción Climática de calidad debe fundamentar sus medidas en **evidencia científica**, implementando acciones cuya efectividad haya sido verificada y cuantificada mediante el método científico. Por esta razón, se han incorporado algunas de las soluciones sugeridas en el proyecto “*Drawdown*”⁹. Este enfoque combina un filtro preliminar de viabilidad con un sistema de puntuación simplificado, permitiendo ordenar las acciones según su prioridad de implementación y facilitando así la toma de decisiones.

Fase 1. Evaluación preliminar de viabilidad.

Previo a un análisis detallado, cada propuesta ha sido sometida a un filtro inicial destinado a descartar o reformular aquellas acciones que, aunque deseables desde la perspectiva climática, resultan inviables para su ejecución en el corto o medio plazo, o que no se ajustan al marco institucional del territorio. En consecuencia, para que una acción avance a la fase de priorización, debe cumplir de manera satisfactoria con los siguientes criterios:

- Disponibilidad y comprobación de soluciones técnicas contrastadas.
- Adecuación a las condiciones específicas del territorio insular, incluyendo aspectos climáticos, recursos disponibles y escala.
- Compatibilidad con las infraestructuras existentes o previstas a corto y medio plazo.
- Conformidad con el marco normativo vigente a nivel europeo, estatal, autonómico e insular.
- Ausencia de contradicciones con los instrumentos de planificación territorial, turística y ambiental.
- Existencia o previsión razonable de fuentes de financiación, sean públicas, privadas o mixtas.
- Disponibilidad de capacidades técnicas y operativas mínimas para su implementación.
- Potencial para ser acompañada por procesos participativos o de sensibilización social.

Las acciones que superen esta evaluación preliminar se consideran técnicamente viables y socialmente aceptables, y avanzan al sistema de puntuación-prioridad. Por su parte, aquellas que no cumplen con todos los criterios no se descartan definitivamente, sino que pueden ser reformuladas y clasificadas como “viables con ajustes”.

Fase 2. Evaluación mediante criterios cuantitativos.

Las acciones declaradas viables son sometidas a un sistema de puntuación que varía entre 1 y 3, donde 1 representa un efecto marginal, 2 un efecto neutral y 3 un efecto significativo, aplicado sobre los siguientes criterios:

Impacto en las metas de mitigación y/o adaptación	Urgencia, considerando riesgos climáticos y ventanas de oportunidad
Capacidad de implementación, incluyendo recursos y gestión	Responsabilidad y gobernanza, atendiendo a las competencias y liderazgo
Impacto económico (costes, beneficios, competitividad)	Impacto social, incluyendo salud, empleo y equidad
Impacto ambiental local, especialmente relevante en ecosistemas frágiles	Alineación estratégica y financiación, con políticas públicas y programas de apoyo

Con base en estos criterios, se evalúa el **potencial** de cada acción para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), fortalecer la resiliencia del destino turístico ante riesgos climáticos, disminuir la vulnerabilidad de infraestructuras y servicios turísticos, así como generar ahorros operativos y mejorar la competitividad del sector turístico, entre otros indicadores. Esta evaluación incorpora además la consideración de **condicionantes específicos del contexto insular** de Canarias, tales como la reducción de dependencias externas (energía, recursos, logística), las limitaciones en recursos naturales y territorio, y la capacidad de las acciones para resistir impactos climáticos extremos.

La clasificación de prioridad se determinará a partir de la puntuación total obtenida, conforme a la siguiente categorización:

- **Prioridad alta:** acciones con puntuación elevada y capacidad para su ejecución inmediata.
- **Prioridad media:** acciones relevantes que requieren actividades preparatorias o habilitadores previos para su implementación.
- **Prioridad baja:** acciones estratégicas de corto-medio a largo plazo o que dependen de factores externos para su desarrollo.

Esta metodología de priorización permite estructurar el PAC-LG en fases temporales de corto, medio y largo plazo, garantizando una implementación progresiva, coherente y realista.



6. DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

El presente Plan de Acción Climática se erige en **27 propuestas de actuación**, estructuradas en **cuatro líneas estratégicas**. Estas líneas han sido determinadas conforme a las recomendaciones establecidas en la **Declaración de Glasgow**, la cual sugiere que los planes de acción climática en el ámbito turístico se articulen en torno a cinco ejes estratégicos de actuación (Community4Tourism, 2024). Dicho marco de referencia ha sido adaptado al contexto insular, integrando los resultados obtenidos en el apartado 4 relativo al **análisis y diagnóstico** de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la evaluación de los impactos asociados al cambio climático, así como las aportaciones derivadas de un **proceso participativo de consulta** con los principales agentes implicados en el desarrollo del Plan de Acción Climática para el Turismo de la isla de La Gomera.

Las propuestas formuladas abarcan diversos **ámbitos territoriales y funcionales** dentro de la isla de La Gomera y pueden presentar un **carácter individual** o bien **integrar múltiples planes, programas o proyectos**, dependiendo de su alcance operativo y de los objetivos específicos perseguidos.

El conjunto de actuaciones vinculadas a las líneas estratégicas de este Plan se concibe como una **herramienta de planificación estratégica**, destinada a fortalecer el compromiso del **Destino Turístico La Gomera** con **la neutralidad climática**. En este sentido, el programa de acciones aborda de forma integrada medidas de **mitigación** del cambio climático y estrategias de **adaptación** a sus efectos, específicamente en el ámbito del sector turístico. Las **cuatro Líneas Estratégicas** en las que se agrupan las actuaciones del presente Plan de Acción Climática para el Turismo de La Gomera son las siguientes:

- **Línea Estratégica de Descarbonización (LED):** aglutina el conjunto de medidas de mitigación en origen, con incidencia directa en el destino turístico, que contribuyan a una reducción efectiva, cuantificable y verificable de las emisiones de GEI.
- **Línea Estratégica de Regeneración (LER):** enfocada en el desarrollo de acciones destinadas a la restauración, conservación y mejora de los ecosistemas, con el objetivo de reforzar la capacidad de adaptación a los efectos de las variantes climáticas y de absorción de carbono de los sistemas naturales, así como de preservar la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la disponibilidad de recursos hídricos.
- **Línea Estratégica de Gobernanza (LEG):** dirigida a la consolidación de mecanismos estables de cooperación público-privada, que faciliten la coordinación institucional y promuevan la implementación eficiente de medidas de mitigación y adaptación climática.
- **Línea Estratégica de Financiación (LEF):** orientada a la identificación, movilización y optimización de recursos financieros que permitan asegurar la viabilidad económica, la sostenibilidad y la continuidad temporal de las actuaciones previstas en el Plan de Acción Climática.

En el Anexo I.- “Actuaciones de descarbonización, regeneración, gobernanza y financiación” concurren las actuaciones previstas para cada Línea Estratégica y contiene un total de 27 actuaciones propuestas. A continuación, se enumera cada actuación por Línea Estratégica.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESCARBONIZACIÓN (LED)

El programa de acción en la línea estratégica de descarbonización contiene 11 actuaciones:

Código acción	LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESCARBONIZACIÓN
LED. 01	Cálculo y gestión de la huella de carbono en el sector turístico de La Gomera
LED. 02	Transición energética turística y descarbonización eléctrica insular
LED. 03	Eficiencia energética en alojamientos turísticos rurales y viviendas vacacionales
LED. 04	Optimización del consumo de agua en establecimientos turísticos
LED. 05	Gestión circular de residuos en destino
LED. 06	Movilidad turística sostenible y colectiva
LED. 07	Descarbonización del sistema de transporte aéreo
LED. 08	Descarbonización del sistema de transporte marítimo de proximidad
LED. 09	Desarrollo de productos turísticos de baja huella de carbono
LED. 10	Reducción de emisiones indirectas del turismo asociadas a la cadena alimentaria
LED. 11	Programa de compensación local

LÍNEA ESTRATÉGICA DE REGENERACIÓN (LER)

El programa de acción en la línea estratégica de regeneración contiene 9 actuaciones:

Código acción	LÍNEA ESTRATÉGICA DE REGENERACIÓN
LER. 01	Adaptación climática del sistema turístico mediante infraestructura verde en zonas urbanas y rurales
LER. 02	Planificación y adaptación de infraestructuras turísticas ante riesgos climáticos
LER. 03	Sistema insular de gestión y regulación de accesos en función de la capacidad de carga turística
LER. 04	Restauración integrada de barrancos y bancales como infraestructura verde y paisaje resiliente
LER. 05	Protección y gestión adaptativa de los ecosistemas de laurisilva vinculados a la actividad turística
LER. 06	Gestión sostenible y protección de los ecosistemas naturales litorales vinculadas a la actividad turística
LER. 07	Fortalecer la resiliencia del territorio insular ante episodios de “cero energético”
LER. 08	Sistema de alerta temprana para el sector turístico
LER. 09	Promover el uso responsable de los ENP mediante señalética interpretativa y ambiental

LÍNEA ESTRATÉGICA DE GOBERNANZA (LEG)

El programa de acción en la línea estratégica de regeneración contiene 4 actuaciones:

Código acción	LÍNEA ESTRATÉGICA DE GOBERNANZA
LEG. 01	Creación del Observatorio de Turismo y Clima de La Gomera
LEG. 02	Campaña de sensibilización ambiental dirigida al turista
LEG. 03	Impulso de la Custodia del Territorio como herramienta de gestión participativa
LEG. 04	Red de refugios climáticos en zonas turísticas de Canarias

LÍNEA ESTRATÉGICA DE FINANCIACIÓN (LEF)

El programa de acción en la línea estratégica de regeneración contiene 3 actuaciones:

Código acción	LÍNEA ESTRATÉGICA DE FINANCIACIÓN
LEF. 01	Cuantificación del capital natural de La Gomera asociado a su riqueza turística
LEF. 02	Contribución para la descarbonización y resiliencia del sector turístico
LEF. 03	Creación de fondos público-privados de inversión verde

6.2 Condicionantes técnicos, económicos, jurídicos, sociales y ambientales.

La ejecución de las medidas orientadas a la sostenibilidad y la descarbonización en la isla de La Gomera con horizonte temporal **2050** constituye un **desafío de carácter integral**, que requerirá la adopción de un enfoque coordinado y transversal entre las administraciones públicas, el tejido empresarial y la sociedad civil. El grado de éxito en su desarrollo estará condicionado por diversos factores clave, entre los que destacan la disponibilidad y movilización de recursos financieros, el respaldo institucional y político, así como la capacidad de gestionar procesos de transformación social y económica que permitan avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

A pesar de la magnitud de los retos asociados a este proceso de transición, las medidas propuestas también generan importantes **oportunidades estratégicas**, particularmente en términos de fortalecimiento de la resiliencia territorial, impulso a la innovación y mejora de la competitividad del destino en el mercado turístico. En este sentido, la adopción de dichas actuaciones puede contribuir a posicionar a La Gomera como un referente en la integración de la acción climática dentro del desarrollo turístico sostenible.



Tipo de condicionante	Condicionantes para la implementación de las medidas del PAC-LG
Técnicos-operativos	<p>La viabilidad de las intervenciones puede estar supeditada a la compatibilidad con infraestructuras existentes, así como a la posible necesidad de integración con redes energéticas, hidráulicas y de comunicaciones de ámbito insular. Igualmente, resulta pertinente evaluar la disponibilidad de espacio y servidumbres, la exigencia de actualización tecnológica y la adecuación a las condiciones territoriales específicas, tales como salinidad, vientos predominantes, variabilidad estacional, áreas de sombra y picos de demanda, entre otros.</p> <p>De manera complementaria, la implementación progresiva de las soluciones, junto con la aplicación de mecanismos de verificación técnica ajustados a la escala del proyecto, incluyendo auditorías simplificadas, podría constituir un factor decisivo para el éxito del proceso.</p>

Tipo de condicionante

Económicos

Condicionantes para la implementación de las medidas del PAC-LG

La implementación del conjunto de medidas puede estar condicionada por el volumen de inversión inicial, los costos asociados al ciclo de vida, las exigencias en mantenimiento y reposición, así como por la incertidumbre inherente a la evolución de precios (inflación), la disponibilidad de recursos y las condiciones del mercado. Asimismo, la rentabilidad en horizontes medio y largo plazo, la viabilidad financiera de los proyectos y el acceso a fuentes de financiación —públicas, privadas o mixtas— podrían depender de los esquemas de distribución de costos y beneficios, las garantías aportadas y la solidez de los modelos económico-financieros, especialmente en contextos con múltiples actores involucrados.

Resulta fundamental la disponibilidad de fondos europeos, dada la condición de región ultraperiférica (RUP) y la imperiosa necesidad de implementar medidas de acción climática, consideradas uno de los pilares estratégicos de la Unión Europea. La evaluación costo-beneficio de la ejecución de estas actuaciones revelará una alta rentabilidad a medio y largo plazo, sustentada en la reducción del consumo de combustibles fósiles (impacto, por ejemplo, sobre la factura eléctrica), el creciente compromiso de residentes y visitantes, y la urgencia de adaptación frente a efectos climáticos cada vez más severos. Se estima que, por cada millón de euros invertido en medidas de adaptación a riesgos climáticos, se generan ahorros potenciales equivalentes a seis millones debido a los impactos evitados.



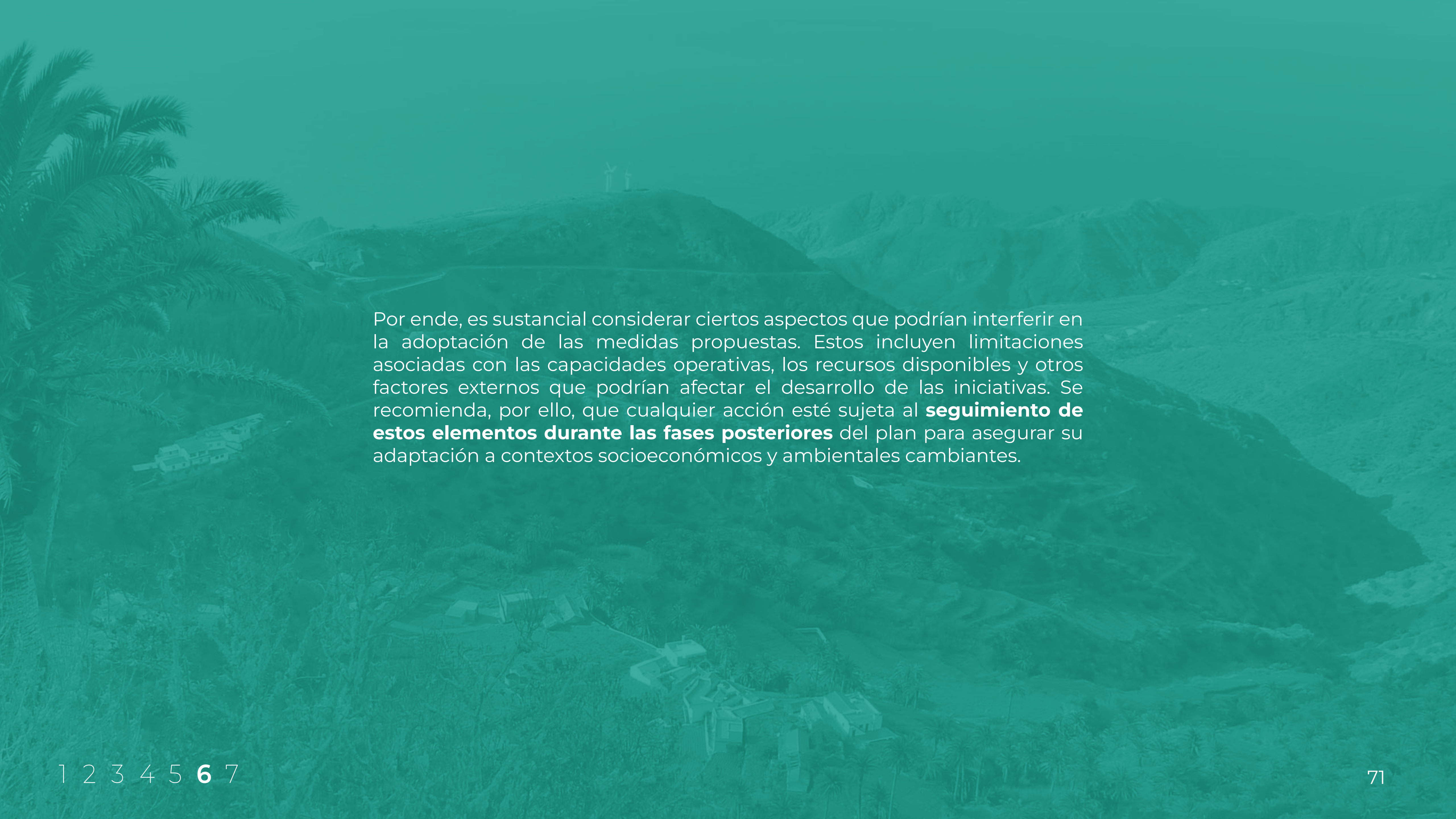
Tipo de condicionante	Condicionantes para la implementación de las medidas del PAC-LG
Jurídicos y administrativos	<p>La ejecución de las intervenciones podría estar condicionada por plazos y requisitos vinculados a autorizaciones, licencias, informes sectoriales y otros condicionantes específicos de ámbito municipal, cuya aplicación pueden variar según el periodo temporal en que se desarrolle la actuación concreta. Asimismo, la coordinación interadministrativa, la claridad del marco regulatorio y la posible concurrencia de figuras de protección o instrumentos de planificación territorial pueden influir en la aceleración o demora de los procesos.</p> <p>En este contexto, resulta aconsejable establecer mecanismos de colaboración entre los distintos niveles de gobierno (local, insular y autonómico) para facilitar la implementación de soluciones eficaces. En ciertos casos, podría ser pertinente contemplar la utilización de instrumentos administrativos que permitan una tramitación escalonada o por fases, sin menoscabo del estricto cumplimiento de la normativa vigente.</p>



Tipo de condicionante	Condicionantes para la implementación de las medidas del PAC-LG
Sociales y organizativos	<p>El avance del paquete de medidas podría depender de la aceptación y compromiso de las empresas, trabajadores, población residente y usuarios, así como por la disposición a realizar ajustes operativos y adoptar cambios en los hábitos. Resulta relevante considerar la capacitación técnica del personal involucrado, la disponibilidad de perfiles especializados y la existencia de dinámicas de coordinación público-privada que faciliten la toma de decisiones y la gestión eficiente de incidencias. En ausencia de un alineamiento interno adecuado y una comunicación efectiva, algunas soluciones, aunque técnicamente viables, podrían enfrentar resistencias o experimentar ritmos de implementación dispares. Por ello, es fundamental promover acciones de formación y participación dirigidas a capacitar tanto a la comunidad local como a los actores del sector turístico, favoreciendo su implicación activa en el proceso de transición hacia la sostenibilidad.</p>



Tipo de condicionante	Condicionantes para la implementación de las medidas del PAC-LG
Ambientales	<p>La Gomera presenta una elevada vulnerabilidad climática derivada de fenómenos extremos como sequías o lluvias torrenciales, lo que demanda el desarrollo de infraestructuras resilientes capaces de adaptarse a dichas condiciones adversas. Paralelamente, la isla requiere implementar procesos de restauración y gestión sostenible de su litoral y ecosistemas sensibles, en particular la laurisilva y monte verde, con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático y preservar su biodiversidad. La limitación en la disponibilidad de recursos naturales, tales como el agua potable y la biodiversidad, restringe la viabilidad de medidas que impliquen un uso intensivo de estos recursos, haciendo imprescindible un enfoque equilibrado y eficiente para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Es necesario considerar no solo la reducción directa de emisiones, sino también los impactos potenciales asociados a la instalación de nuevas infraestructuras, el consumo de recursos naturales (particularmente el suelo) y la gestión de residuos o vertidos. La aplicación de evaluaciones ambientales rigurosas y un seguimiento continuo resultan esenciales para asegurar que las medidas adoptadas contribuyan de manera efectiva a la sostenibilidad integral del territorio.</p>



Por ende, es sustancial considerar ciertos aspectos que podrían interferir en la adopción de las medidas propuestas. Estos incluyen limitaciones asociadas con las capacidades operativas, los recursos disponibles y otros factores externos que podrían afectar el desarrollo de las iniciativas. Se recomienda, por ello, que cualquier acción esté sujeta al **seguimiento de estos elementos durante las fases posteriores** del plan para asegurar su adaptación a contextos socioeconómicos y ambientales cambiantes.



7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

7.1. Finalidad.

El Plan de Acción Climática para el Turismo de La Gomera no se trata de un instrumento de planificación estático, sino que ha de adecuarse de forma constante a la evolución de los escenarios climáticos, a la irrupción de nuevos riesgos y a los resultados obtenidos durante su desarrollo. En este sentido, su revisión y evaluación constituyen elementos fundamentales para asegurar una **gestión adaptativa** del Plan, permitiendo ajustar las actuaciones en función de los acontecimientos, las evidencias disponibles y las lecciones aprendidas.

El sistema de indicadores se configura como la herramienta primordial para evaluar el **grado de avance y la eficacia** del Plan. A tal efecto, se emplean distintos tipos de indicadores que permiten un análisis integral del proceso. En el Anexo I se podrán contemplar más detalladamente los indicadores concretados para cada acción propuesta.

Este sistema se alinea con la Declaración de Glasgow sobre Acción Climática en Turismo, que estipula como compromisos básicos de los destinos turísticos medir, descarbonizar, regenerar, colaborar, financiar e informar públicamente sobre los avances, con una periodicidad, al menos, anual.

Asimismo, el sistema de indicadores se apoya en marcos de referencia consolidados para destinos sostenibles, como el *European Tourism Indicator System (ETIS)* de la Unión Europea y los criterios de destino del *Global Sustainable Tourism Council (GSTC)*, especialmente en los ámbitos de gobernanza, impacto ambiental y social.

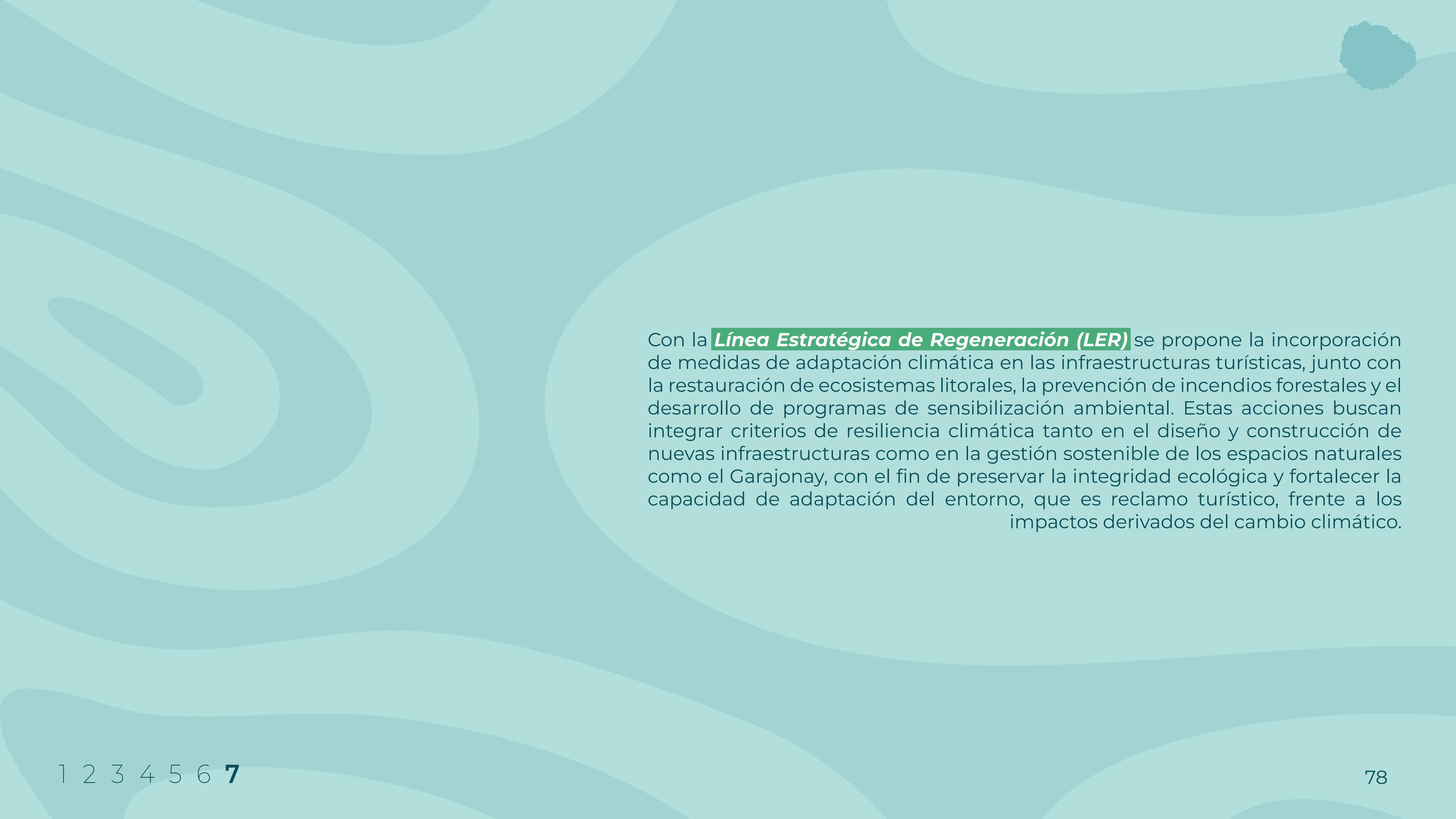
7.2 Indicadores e hitos por Línea Estratégica.

La **Línea Estratégica de Descarbonización (LED)** trata distintos ejes estratégicos para la sostenibilidad del sector turístico, con especial atención a la cuantificación, gestión y mitigación de la huella de carbono. Mediante la definición y aplicación de indicadores específicos, como el cálculo de la huella de carbono en establecimientos turísticos, se persigue impulsar la eficiencia energética, así como favorecer la incorporación progresiva de fuentes de energía limpia. En este marco, la transición energética en territorios insulares se orienta al incremento de la capacidad de generación renovable y de los sistemas de almacenamiento energético, con el fin de disminuir la dependencia estructural de los combustibles fósiles. De forma complementaria, la optimización de los consumos eléctricos fomenta el autoabastecimiento energético y contribuye a la reducción de emisiones en las actividades vinculadas al sector turístico. En materia de movilidad, el fomento del transporte colectivo y la electrificación del transporte turístico constituyen medidas prioritarias para la disminución de las emisiones de GEI. Adicionalmente, se prevé establecer mecanismos de seguimiento y control orientados al impulso de productos turísticos con menor impacto ambiental, favoreciendo así un modelo de desarrollo más sostenible y alineado con los objetivos de transición ecológica.

Año	Hitos
2030	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de la herramienta digital destinada al cálculo de la huella de carbono, acompañada del lanzamiento de campañas de formación y asistencia técnica dirigidas a pymes del sector turístico. • Elaboración de inventarios municipales que recopilen licencias y comunicaciones previas, junto con la difusión informativa sobre la creación y funcionamiento de comunidades energéticas. • Sistematización y gestión detallada de la información relativa a las empresas suministradoras, asegurando un conocimiento exhaustivo, trazable y verificable del consumo y facturación de agua en instalaciones hoteleras. • Aprobación e implementación de un marco de incentivos fiscales orientado a la electrificación de las flotas de vehículos de alquiler, complementado con el despliegue inicial de infraestructuras de recarga en aeropuertos, nodos turísticos principales y establecimientos de alojamiento. • Diseño y promoción de paquetes turísticos de baja huella de carbono que integren productores y servicios locales, junto con la puesta en marcha de incentivos para fomentar estancias prolongadas y el consumo de proximidad. • Implementación del programa “Km 0 turístico” con adhesión progresiva de hoteles y restaurantes, incentivando la incorporación de productos locales y de temporada en la oferta gastronómica. • Lanzamiento de la plataforma regional de compensación, incluyendo la definición de criterios técnicos y la certificación de los primeros proyectos locales. • Desarrollo del programa insular de gestión sostenible de residuos turísticos, con definición de criterios técnicos para la separación en origen y valorización de biorresiduos, y ejecución de proyectos piloto en los principales núcleos turísticos.

Año	Hitos
2040	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación paulatina de la obligatoriedad de integrar la huella de carbono en certificaciones y clasificaciones turísticas. • Ahorro generalizado en suministros energéticos por las empresas alojativas, generando valor añadido y obteniendo reconocimiento en foros internacionales de turismo. • Consolidación de una cultura de uso eficiente del agua en el sector turístico y reducción significativa de fugas mediante la implantación de sistemas de mantenimiento predictivo y digitalización de redes. • Ampliación del transporte público interurbano en zonas turísticas. • Electrificación progresiva y mayoritaria de las flotas de vehículos de alquiler en La Gomera, acompañada de la ampliación y consolidación de una red insular de recarga rápida y semirrápida plenamente integrada en zonas turísticas. • Fortalecimiento del producto local como estándar en la restauración turística. • Afianzamiento del sistema voluntario de compensación de carbono con mayor adhesión empresarial, ampliación de proyectos certificados en el sector turístico empresarial. • Despliegue progresivo de la recogida diferenciada de biorresiduos en una parte significativa del sector turístico, incorporación de herramientas digitales de monitorización y consolidación de iniciativas de compostaje en colaboración con el sector agrícola.

Año	Hitos
2050	<ul style="list-style-type: none"> • Universalización del cálculo y registro de la huella de carbono en todos los establecimientos turísticos. • Todos los establecimientos turísticos operarán con energías renovables, cumpliendo con requisitos de aislamiento térmico y utilizan maquinaria con certificación energética B o superior. • Implantación de un sistema de gestión hídrica plenamente sostenible, sin fugas estructurales, y reducción del consumo hasta el umbral objetivo de 110 litros por turista y día. • Consolidación de un sistema intermodal insular eficiente y descarbonizado, con reducción estructural y sostenida del uso del vehículo privado en las zonas turísticas. • Electrificación total de las flotas de vehículos de alquiler en La Gomera y consolidación de un sistema de movilidad turística completamente descarbonizado, con infraestructura de recarga 100% abastecida por energía renovable. • Posicionamiento de los productos turísticos de baja huella como eje central del destino, generalizando las estancias prolongadas y reforzando un modelo turístico de menos impacto ambiental y mayor retorno local. • Implantación generalizada del modelo “Km 0 Turístico” en el conjunto del sector, con una reducción de productos importados de alta huella. • Implantación generalizada del mecanismo de compensación para cubrir emisiones residuales del sector, con financiación estable de proyectos locales. • Implantación generalizada de un modelo circular de gestión de residuos en el sector turístico, con elevadas tasas de separación y valorización de la fracción orgánica.



Con la **Línea Estratégica de Regeneración (LER)** se propone la incorporación de medidas de adaptación climática en las infraestructuras turísticas, junto con la restauración de ecosistemas litorales, la prevención de incendios forestales y el desarrollo de programas de sensibilización ambiental. Estas acciones buscan integrar criterios de resiliencia climática tanto en el diseño y construcción de nuevas infraestructuras como en la gestión sostenible de los espacios naturales como el Garajonay, con el fin de preservar la integridad ecológica y fortalecer la capacidad de adaptación del entorno, que es reclamo turístico, frente a los impactos derivados del cambio climático.

Año	Hitos
<p>2030</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzo de la formación técnica en jardinería sostenible y puesta en marcha de proyectos piloto de renaturalización y SUDS en zonas prioritarias. • Establecimiento de criterios de zonificación y planificación territorial que limiten la implantación de nuevas infraestructuras en áreas de alto riesgo. • Se completa el diagnóstico de capacidad de carga en los principales espacios turísticos y se implantan sistemas iniciales de regulación de accesos y control de flujos en al menos el 40% de los enclaves prioritarios, junto con herramientas de monitorización en tiempo real. Se establecen los primeros límites de pasajeros de cruceros adaptados a la capacidad de carga insular y se inicia la regulación de usos no ordenados del territorio, como caravanas y camping, logrando una primera reducción de episodios de saturación. • Determinación de áreas degradadas estratégicas para su restauración ecológica prioritaria. • Conformación de experiencias turísticas vinculadas a acciones puntuales de voluntariado ambiental. • Ejecución de un diagnóstico de la señalética existente en los espacios ambientales turísticos y definición de estándares comunes de diseño, contenido y ubicación. • Realización del diagnóstico de riesgos climáticos específicos del sector turístico y desarrollo e implementación de la primera versión de la plataforma de alerta temprana. Capacitación de los principales actores del sector en el uso del sistema y realización de simulacros de emergencia para evaluar su funcionamiento y capacidad de respuesta. • Implementación de las primeras medidas y programas de sensibilización, planificación y auditorías de agua.

Año	Hitos
2040	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de vegetación autóctona y resistente a la sequía en, al menos, el 50% de las zonas verdes turísticas. • Aplicación efectiva de criterios de zonificación y planificación territorial en la planificación urbanística y turística, garantizando que las nuevas infraestructuras se localicen en zonas de menor exposición. • Consolidación de un sistema de gestión adaptativa de los espacios naturales basado en la capacidad de carga y en el seguimiento continuo del estado de los ecosistemas. • Se consolida el sistema insular de gestión del uso público, con regulación de accesos en al menos el 70% de los espacios turísticos y una gestión activa de flujos en la mayoría de enclaves de alta presión. Se reduce significativamente la saturación del territorio, se generaliza la monitorización en tiempo real y se garantiza la adecuación del volumen de pasajeros de cruceros a los límites establecidos, extendiendo además la regulación de usos no ordenados a escala insular. • Afianzamiento de una red funcional de corredores ecológicos que mejore la conectividad entre áreas protegidas y refuerce la biodiversidad. • Integración de soluciones tecnológicas en el monitoreo y restauración del litoral, y en el sistema de seguimiento participativo para la evaluación de avances y ajuste de intervenciones. • Creación de forma generalizada de señalética interpretativa homogénea y coherente con la planificación del uso público. • Ampliación y consolidación del sistema de alerta temprana en otros destinos turísticos relevantes de la isla, mejora continua de sus funcionalidades y refuerzo de los protocolos de coordinación y respuesta ante eventos climáticos extremos.

Año	Hitos
2050	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del modelo turístico estructuralmente adaptado al cambio climático, con la mayoría de las zonas verdes diseñadas bajo criterios de reducción superior al 50% del consumo de agua para riego, junto con mejoras significativas en el confort térmico de los entornos turísticos. • Planificación de la totalidad de las nuevas infraestructuras turísticas bajo criterios de prevención de riesgo climático, minimizando su exposición estructural. • Se culmina la implantación del sistema en el 100% de los espacios turísticos prioritarios, eliminando prácticamente los episodios de saturación y consolidando una gestión integral basada en la capacidad de carga. El volumen de visitantes, incluidos los cruceros, se ajusta plenamente a los límites del territorio y se integra de forma estructural la regulación del uso turístico, garantizando un modelo de destino sostenible, equilibrado y alineado con la conservación del entorno. • Mejora estructural de la resiliencia territorial mediante la restauración efectiva de ecosistemas degradados y la materialización de corredores ecológicos y reservas marinas plenamente operativas. • Implicación del sector turístico en iniciativas de restauración como un elemento distintivo del modelo turístico sostenible, contribuyendo activamente a la conservación del territorio. • Arraigo de la gestión hídrica sostenible en el total de los núcleos turísticos de la isla, con un uso eficiente y reutilización de recursos hídricos.

En la esfera de la **Línea Estratégica de Gobernanza (LEG)** se da prioridad a la participación activa de los actores clave en los procesos de toma de decisiones, complementada con un sistema de indicadores que permite evaluar el impacto derivado de la implementación de medidas de adaptación y mitigación. El seguimiento se estructura mediante un conjunto de indicadores organizados en bloques temáticos, que abarcan aspectos relacionados con la mitigación, el uso eficiente de recursos, la adaptación al cambio climático y la regeneración ecológica, garantizando así una evaluación integral y sistemática de los resultados obtenidos.

Año	Hitos
2030	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución formal y puesta en marcha operativa del Observatorio de Turismo y Clima, incluyendo la creación de la Plataforma de Gobernanza multisectorial, el desarrollo de la infraestructura digital básica y la integración inicial de datos climáticos y turísticos en un único sistema de seguimiento. • Diseño y comienzo de la campaña “Turista Responsable en Carbono”, con integración de información climática en alojamientos, oficinas de turismo y plataformas digitales del destino, instalación de señalética en aeropuerto y puertos, y activación inicial de incentivos y herramientas de sensibilización. • Inicio del proyecto piloto de la Red de Refugios Climáticos con la identificación, evaluación técnica y activación de refugios en nodos turísticos estratégicos (mapeo), aprobación de criterios mínimos y protocolos de activación, y definición del modelo de adhesión público-privada con identidad y señalética común. • Impulso de la custodia del territorio mediante la identificación de los actores clave en áreas prioritarias. • Puesta en funcionamiento acuerdos piloto de custodia del territorio en, al menos, el 20% de los espacios prioritarios.



Año	Hitos
2040	<ul style="list-style-type: none">• Consolidación del sistema de monitorización continua mediante la ampliación de la red de datos en zonas turísticas estratégicas, publicación periódica de informes técnicos y adopción de recomendaciones de adaptación y mitigación en la planificación turística.• Ampliación de la campaña de sensibilización mediante la adhesión significativa de establecimientos turísticos, implantación operativa de sistemas de incentivos y gamificación, y evaluación del impacto en los hábitos de movilidad y consumo de recursos del visitante.• Afianzamiento de la Red de Refugios Climáticos mediante la incorporación progresiva de nuevos equipamientos públicos y privados adheridos, ejecución de mejoras de confort térmico y eficiencia energética en los espacios seleccionados. Funcionamiento del mapa-directorio digital integrado en los canales oficiales del destino.• Arraigo de una red insular de custodia del territorio, con la adhesión de los municipios turísticos y acuerdos voluntarios en el 40% de las áreas prioritarias



Año	Hitos
2050	<ul style="list-style-type: none">• Composición plena del Observatorio como herramienta permanente de apoyo a la toma de decisiones, con sistema avanzado de indicadores turismo-clima, protocolos consolidados de respuesta ante riesgos climáticos y posicionamiento como referencia insular en divulgación y gobernanza climática del sector turístico.• Integración estructural de la Red de Refugios Climáticos en el sistema insular de gestión del riesgo climático, con cobertura territorial equilibrada en las principales zonas turísticas, protocolos plenamente operativos ante episodios de calor extremo y calima, y reconocimiento como infraestructura permanente de resiliencia climática del destino.

En la **Línea Estratégica de Financiación (LEF)** la evaluación de incentivos y la movilización de recursos para proyectos sostenibles debe centrarse en la viabilidad económica del plan, así como en su capacidad para atraer inversiones tanto públicas como privadas. Este análisis implica identificar mecanismos financieros y fiscales que fomenten la participación de diversos agentes económicos, garantizando la sostenibilidad financiera a largo plazo. El sistema de indicadores asociado incluye una medición exhaustiva del impacto económico, que permite valorar el retorno de las inversiones realizadas en iniciativas sostenibles. Asimismo, se analiza la contribución directa e indirecta de estos proyectos al desarrollo económico local, facilitando una visión integral sobre la eficacia y rentabilidad del plan en términos económicos y sociales.



Año	Hitos
2030	<ul style="list-style-type: none">• Comienzo del sistema de cuantificación del capital natural, incluyendo la instalación inicial de sensores en puntos estratégicos, realización encuestas a gestores y turistas, y elaboración preliminar del estudio económico de los servicios ecosistémicos vinculados al turismo.• Organización de eventos para la creación de coaliciones estratégicas entre administraciones públicas, empresas turísticas y proveedores de energías renovables para la constitución de un fondo común de inversión.



Año	Hitos
2040	<ul style="list-style-type: none">• Consolidación del sistema de monitoreo del capital natural mediante integración de datos en plataforma digital operativa, publicación del estudio de valoración económica del capital natural y análisis coste-beneficio de la restauración ecosistémica, incorporando modelos que relacionen mejora ambiental y demanda turística.• Implantación efectiva de un sistema insular finalista de contribución económica vinculado a la tarifa alojativa destinado a financiar proyectos de mitigación y adaptación climática, con mecanismo operativo de transparencia y rendición de cuentas.



Año	Hitos
2050	<ul style="list-style-type: none">• Integración estructural de la valoración del capital natural en la planificación turística y ambiental insular, con sistema continuo de actualización de indicadores ecosistémicos y económicos, evaluación periódica del impacto de la restauración en los ingresos turísticos y adopción de mecanismos estables de financiación para la conservación vinculados al sector turístico.

7.3 Principios metodológicos.

La puesta en marcha de este instrumento de planificación, basado en un sistema de indicadores enfocados en la acción climática y el turismo, debe sustentarse en principios sólidos que aseguren su pertinencia, coherencia y efectividad para orientar la toma de decisiones.

El Plan de Acción Climática para el Turismo de La Gomera (PAC-LG) implementa una metodología de doble contabilidad que distingue entre la huella operacional del destino y su capacidad regenerativa. Conforme al **principio de medición clara**, los indicadores utilizados son cuantificables mediante datos objetivos, facilitando un seguimiento transparente. Este método garantiza una gestión eficiente de las emisiones asociadas a la estancia turística, contemplando tres dimensiones específicas: huella operacional, huella por desplazamientos y huella total del turismo. Además, permite evaluar los esfuerzos dirigidos a la conservación activa y la restauración ecológica, promoviendo un modelo turístico que se integre de manera armoniosa con el entorno natural.

Asimismo, los indicadores deben evidenciar que las políticas y acciones implementadas en la isla no deben provocar retrocesos en las metas de mitigación o adaptación al cambio climático. Por tanto, las medidas adoptadas deben preservar o incrementar los niveles de protección ambiental y resiliencia, evitando cualquier disminución en estos aspectos, como manifiesta el **principio de no regresión**.

Se anticipa que la aplicación de estos indicadores facilitará un seguimiento claro y accesible de los progresos hacia la neutralidad climática y el fortalecimiento de la resiliencia del destino. Los resultados deberán ser públicos y comprensibles para todos los actores implicados (gestores, comunidad local, turistas y autoridades políticas), en cumplimiento del **principio de transparencia**. Esta apertura es fundamental para abordar eficazmente los desafíos del cambio climático, garantizando la sostenibilidad tanto ambiental como socioeconómica del territorio como destino.

Asimismo, la implementación del Plan de Acción Climática debe ser un proceso dinámico y flexible, capaz de integrar nuevos avances científicos, innovaciones tecnológicas y variaciones en el contexto climático y turístico, en línea con el **principio de adaptabilidad**.

Según el **principio de equidad y justicia climática**, la ejecución del plan debe asegurar una distribución equitativa de beneficios y responsabilidades, protegiendo y favoreciendo a las comunidades locales y grupos más vulnerables, para evitar que cualquier sector quede excluido o desfavorecido.

El seguimiento y la evaluación del PAC-LG contemplan un monitoreo semestral acompañado de una **evaluación anual** de los resultados obtenidos, implementando medidas correctivas ante posibles extravíos. La transparencia y la rendición de cuentas se aseguran mediante la publicación periódica de informes públicos y la puesta a disposición de un panel de indicadores accesible tanto para las administraciones como para la ciudadanía. En este proceso, el Observatorio de Turismo y Clima de La Gomera desempeña un papel fundamental de supervisión y control.

Referencias:

- ¹ Betts, R. A.; Jones, C. D.; Knight, J. R.; Keeling, R. F.; Kennedy, J. J. (2016): “El Niño and a record CO2 rise” (Nature Climate Change, 6(9), 806–810)
- ² Véase: <<<https://www.weforum.org/publications/global-risks-report-2025/>>>
- ³ Véase: <<<https://turismodeislascanarias.com/es/actualidad/turismo-de-canarias-refuerza-la-descarbonizacion-del-sector-con-un-plan-para-reducir-al/>>>
- ⁴ Boletín Oficial del Parlamento de Canaria n.º 75, de 4 de marzo de 2020 (10L/CG-0002).
- ⁵ Más del 60% de los turistas que visitaron Canarias durante el primer trimestre de 2024 declaran estar dispuestos a elegir opciones más sostenibles al reservar el viaje. ISTAC, 2024.
- ⁶ Presión Turística sobre la población y el territorio de Canarias, Promotur Turismo Canarias, S.A., 2025.
- ⁷ Situación actual del turismo rural en las islas Canarias, Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias, 2025.
- ⁸ Estudio sobre el impacto económico del Turismo, IMPACTUR Canarias, 2025.
- ⁹ Véase: << <https://drawdown.org/> >>

PLAN

ACTUACIONES DE DESCARBONIZACIÓN, REGENERACIÓN, GOBERNANZA Y FINANCIACIÓN.





LÍNEA ESTRATÉGICA
DE **DESCARBONIZACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 01	Cálculo y gestión de la huella de carbono en el sector turístico de La Gomera		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Disponer de información homogénea y fehaciente sobre las emisiones de GEI del total del sector turístico para orientar políticas de reducción y descarbonización.</p> <p>O.E.1. Mejora de la planificación y priorización de medidas de reducción. O.E.2. Integrar alojamientos rurales y vivienda vacacional reglada en el sistema de cálculo, facilitando la asistencia técnica a microempresas.</p>		
Medidas	<p>Implantación progresiva del cálculo, registro y seguimiento de la huella de carbono en establecimientos y empresas turísticas como herramienta básica de gestión ambiental y climática. Para ello será preciso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento activo del uso y consolidación de la herramienta digital gratuita de cálculo y reducción de huella de carbono en coherencia con lo dispuesto en el art. 33 de la LCCTEC, como instrumento de referencia para el cumplimiento de las obligaciones de cálculo, registro y reducción de emisiones en el sector turístico insular. - Programa de asistencia técnica gratuita para casas rurales, pequeños alojamientos, y pymes turísticas. - Integración del cálculo de huella en sistemas de certificación y clasificación turística. - Seguimiento del registro regional de huella de carbono turística. - Publicación anual del Inventario Turístico Insular de Emisiones. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo / Empresas turísticas / Sector Alojativo / Organizaciones y asociaciones público-privadas del sector turístico.		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 60%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 70%	LARGO PLAZO (2041-2050) 10%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos turísticos que calculan y registran su huella de carbono (%). Al menos, el 60 % de los establecimientos turísticos reglados en 2030, el 85 % en 2035 y el 100 % en 2040 deberán calcular y registrar anualmente su huella de carbono mediante la herramienta oficial de referencia. - Inventario turístico anual publicado. Elaboración y publicación anual del inventario insular de emisiones turísticas a partir de 2027. 		
Presupuesto estimado	80.000 - 200.000€		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 02	Transición energética turística y descarbonización eléctrica insular		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Reducir la dependencia de combustibles fósil en el sistema energético insular y aumentar la resiliencia del Destino ante episodios de cero energético o interrupciones del suministro eléctrico, no comprometiendo servicios turísticos.</p> <p>O.E.1 Aumentar la descentralización del sistema de producción eléctrica mediante el desarrollo de energías renovables distribuidas en infraestructuras turísticas.</p> <p>O.E.2. Incrementar la capacidad de almacenamiento energético insular y sectorial para garantizar la estabilidad del sistema y la continuidad operativa del Destino.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Programa específico de subvenciones para la instalación de fotovoltaicos con almacenamiento en establecimientos turísticos. - Impulso al desarrollo de microredes energéticas en núcleo turístico, tales como, Valle Gran Rey, Playa Santiago o San Sebastián, integrando generación renovable, almacenamiento y gestión inteligente de la demanda. - Fomento de la participación local en proyectos renovables comunitarios, promoviendo la implicación de empresas, ciudadanía y cooperativas energéticas en el desarrollo de instalaciones de generación distribuida, en coherencia con el artículo 64 de la LCCTEC. - Desarrollo de proyectos de baterías BESS, así como de hidrobombos, para asegurar la penetración eficaz de las energías renovables, siguiendo las estipulaciones del PNIEC 2023-2030 para el almacenamiento energético. - Promover un convenio con REE y Gobierno de Canarias para la mejora del mix energético insular (según Red Eléctrica, el sistema eléctrico insular contaba con una producción de origen renovable de aproximadamente del 10% en 2024). 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo / Ayuntamientos / Instaladores de energías renovables / REE		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 30%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 65%	LARGO PLAZO (2041-2050) 5%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Penetración de energías renovables en el sistema eléctrico insular (%). Alcanzar, al menos, una producción eléctrica efectiva del 30 % en 2030, 50 % en 2035 y 80 % en 2045. - Capacidad de almacenamiento energético instalada (%). Disponer de capacidad de almacenamiento equivalente al 15 % de la demanda diaria en 2030, 30 % en 2040 y 45 % en 2050. - Reducción del factor de emisión eléctrico insular (%). Disminución del 30 % en 2035 y del 60 % en 2045, con respecto a niveles de 2024. - Establecimientos turísticos con autoconsumo renovable (%). Alcanzar aproximadamente el 40 % en 2030, el 70 % en 2040 y el 85 % en 2050. 		
Presupuesto estimado	45 - 70M€		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 03	Eficiencia energética en alojamientos turísticos rurales y viviendas vacacionales		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Reducir emisiones operativas al parque alojativo mediante eficiencia y electrificación. O.E.1 Mejorar la planificación estratégica energética del sector turístico insular mediante la realización de auditorías simplificadas, inventarios de consumos u priorización de medidas de reducción de demanda adaptadas a pequeñas empresas. O.E.2. Incrementar la implantación de autoconsumo renovable en alojamientos turísticos rurales y viviendas vacacionales. O.E.3. Mejorar la gestión energética mediante digitalización y control de consumos.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Comunidades Energéticas Locales en núcleos turísticos, fomentando la generación renovable compartida, el autoconsumo colectivo y la integración de sistemas de almacenamiento energético. - Programa de rehabilitación energética del parque alojativo, incluyendo mejora de envolvente térmica y reducción de la demanda de climatización, aplicable tanto a nuevas construcciones como a reformas y renovaciones. - Sustitución progresiva de sistemas térmicos basado en combustibles (butano, propano y gasóleo) por tecnologías eléctricas de alta eficiencia, priorizando bombas de calor y sistemas renovables térmicos. - Programa específico de apoyo a casas rurales y viviendas vacacionales regladas, facilitando ayudas técnicas y económicas para su electrificación, mejora térmica y adaptación energética progresiva (iluminación LED, sistemas eficientes de climatización y agua caliente, etc.), hasta alcanzar certificaciones energéticas B o superior. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo / Ayuntamientos / Empresas alojativas / Instaladores de energías renovables		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 25%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 70%	LARGO PLAZO (2041-2050) 5%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del consumo energético del sector alojativo (%). Disminución del 20% en 2030, 35% en 2040 y 45% en 2050, con respecto al año base 2024. - Establecimientos con autoconsumo renovable (%). Lograr en torno a un 40% en 2030, 70% en 2040 y 85% en 2050 de establecimientos alojativos con instalaciones de autoconsumo. - Reducción de emisiones de GEI del subsector alojativo (%). Reducción del 30% en 2035 y del 55% en 2045 debido a las mejoras energéticas operadas. 		
Presupuesto estimado	6 - 12M€		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 04	Optimización del ciclo del agua en establecimientos turísticos		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Reducir el consumo de agua per cápita del turista hasta alcanzar niveles equiparables a los de la población residente.</p> <p>O.E.1. Optimizar el uso de energía, agua y recursos mediante la implementación de procesos de digitalización, monitorización y mejora de la eficiencia operativa.</p> <p>O.E.2. Fomentar un consumo responsable del agua a través de la implantación de soluciones tecnológicas eficientes y el desarrollo de acciones permanentes de sensibilización y divulgación.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora y modernización de la red de abastecimiento, con el objetivo de minimizar fugas y pérdidas derivadas del deterioro, la falta de mantenimiento o deficiencias estructurales. - Implantación de tecnologías de reducción de consumos hídrico en el conjunto del sistema hidráulico insular y en los establecimientos turísticos, tales como: griferías temporizadas o con sensores, limitadores de presión y caudal, sistemas de reutilización de aguas grises para riego y usos no potables, optimización de sistemas de riego en zonas ajardinadas, etc. - Implantación de sistemas inteligentes de monitorización y gestión hídrica en los establecimientos turísticos, incluyendo: sensores de consumo y plataformas digitales de gestión energética e hídrica, monitorización en tiempo real del consumo por habitación o unidad alojativa, etc. - Desarrollo de campañas permanentes de divulgación y sensibilización dirigidas al turista, promoviendo hábitos responsables en el uso del agua. Estas acciones podrán implementarse mediante información y señalética en aeropuertos, alojamientos, centros turísticos y otros espacios de alta afluencia turística. 		
Agentes implicados	Consejo Insular de Aguas / Ayuntamientos / Empresas alojativas y establecimientos turísticos / Instalaciones recreativas / Educadores y dinamizadores ambientales / Proveedores tecnológicos / Turistas		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 10%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 50%	LARGO PLAZO (2041-2050) 40%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del consumo de agua por plaza turística (%). Disminución del 25% del consumo de agua respecto al escenario tendencial, mediante la optimización de la gestión hídrica interna de los establecimientos. - Reducción de emisiones de GEI asociadas al ciclo del agua (%). Disminución de, al menos, el 10% de las emisiones totales del sector turístico por la mejora en mecanismos de gestión hídrica efectuados para medio plazo. 		
Presupuesto estimado	5 - 14M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 05	Gestión circular de residuos en destino		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Reducir la generación de residuos y aumentar la reutilización y el reciclaje, minimizando su impacto ambiental y mejorando la imagen del destino como referente en sostenibilidad ambiental.</p> <p>O.E.1. Reducir la generación de residuos en el sector turístico mediante la prevención en origen, la eliminación progresiva de plásticos de un solo uso y la implantación de modelos de gestión basados en la economía circular.</p> <p>O.E.2. Mejorar la recogida selectiva y la valorización de los residuos generados en el ámbito turístico mediante la optimización de infraestructuras, la implantación de sistemas de separación de biorresiduos y el desarrollo de programas de sensibilización dirigidos a empresas y visitantes</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Optimización y refuerzo de la recogida selectiva en zonas y establecimientos turísticos, mediante la mejora de infraestructuras de separación en origen, señalética multilingüe y adaptación del servicio a la estacionalidad y realidad insular. - Implantación de un programa insular de valorización de biorresiduos del sector turístico, promoviendo la recogida diferenciada y el compostaje comunitario o descentralizado, inspirado en iniciativas como "Comunidades Turísticas Circulares", para reducir residuos y fomentar la economía circular en el destino. - Implementación de soluciones tecnológicas para la medición y reducción del desperdicio alimentario en establecimientos turísticos, siguiendo ejemplos como el proyecto de HECANSA con Effiwaste, incorporando sistemas de pesaje inteligente, análisis de datos y formación del personal. - Fomento de prácticas sostenibles en el canal HORECA mediante la formación específica en gestión de residuos y aprovechamiento de excedentes alimentarios. - Desarrollo de un programa permanente de sensibilización ambiental dirigido a turistas y profesionales, mediante campañas informativas, señalética en alojamientos y espacios turísticos y recursos digitales que fomenten la correcta separación y la reducción de plásticos de un solo uso. 		
Agentes implicados	Cabildo / Ayuntamientos / Empresas alojativas y establecimientos turísticos / Gestores de residuos / Educadores y dinamizadores ambientales / Proveedores tecnológicos / Turistas		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 60%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 20%	LARGO PLAZO (2041-2050) 20%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de residuos generados por plaza turística (%). Disminución del 20% en la generación de residuos sólidos urbanos vinculados al sector turístico respecto al escenario tendencial, mediante la prevención en origen y la mejora de la separación selectiva. - Incremento de la tasa de recogida selectiva en el sector turístico (%). Alcanzar una tasa mínima del 60% de separación efectiva de residuos (incluida la fracción orgánica) en establecimientos turísticos adheridos al programa. - Reducción del desperdicio alimentario en establecimientos turísticos y de restauración (%). Disminución de, al menos, el 30% del volumen de biorresiduos evitables en cocinas y restauración. - Reducción de emisiones de GEI asociadas a la gestión de residuos turísticos (%). Disminución mínima del 15% de las emisiones vinculadas al transporte y vertido de residuos del sector turístico, gracias al aumento de la valorización y la reducción de la fracción resto. 		
Presupuesto estimado	7 - 10M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 06	Movilidad turística sostenible y colectiva		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Reducir el uso del vehículo privado asociado al turismo y su huella de carbono, mejorando alternativas colectivas, activas y de bajas emisiones.</p> <p>O.E.1. Reforzar la competitividad del transporte público para desplazamientos turísticos y laborales, incorporando mejoras de información, ticketing y cobertura.</p> <p>O.E.2. Acelerar la electromovilidad (usuarios y servicios turísticos) mediante red de recarga y renovación progresiva de flotas de servicio turístico.</p> <p>O.E.3. Ordenar la movilidad en áreas sensibles y de alta presión, especialmente Parque Nacional de Garajonay, mediante control de accesos, aparcamientos disuasorios y gestión de flujos.</p>		
Medidas	<p>Esta acción y sus medidas actúan como instrumento sectorial de implementación turística del Plan Insular de Movilidad Sostenible de La Gomera 2023, garantizando la coherencia intersectorial entre política climática y la planificación de la movilidad insular. Una mayor conectividad entre municipios y mayor frecuencia de líneas de transporte colectivo puede fomentar un cambio de hábito, reduciendo la dependencia del vehículo privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una red de carriles bici turísticos intermunicipales. - Adecuación de Intercambiadores y paradas de guaguas estratégicas en zonas turísticas. - Implantación y ampliación de sistemas de alquiler de bicicletas. - Programa de transporte colectivo para trabajadores del sector turístico (lanzaderas, acuerdos empresariales, incentivos a planes de movilidad del transporte). - Refuerzo de líneas de guaguas específicas. - Integración de la movilidad sostenible en paquetes turísticos. - Inclusión de bonos de transporte público y descuentos en movilidad activa. - Campañas de sensibilización dirigidas a visitantes y empresas. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo Insular de La Gomera / Ayuntamientos / Operadores de guaguas / Rent a car / Taxis / Empresas turísticas / Parque Nacional de Garajonay		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 35%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 45%	LARGO PLAZO (2041-2050) 20%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del uso del vehículo privado en desplazamientos turísticos internos (%). Disminución de, al menos, el 15 % de los desplazamientos en vehículo privado en el corto plazo. - Cobertura del transporte a demanda (nº servicios/zonas). Servicio operativo de al menos 6 corredores o áreas turísticas prioritarias en 2030 e ir aumentado el servicio de forma progresiva. - Infraestructura de recarga en nodos turísticos (%). Cobertura del 100% de municipios y al menos 40% de nodos turísticos prioritarios con recarga pública o semipública para medio plazo. - Electrificación de flotas de servicio turístico (%). Transición de vehículos de rent a car, taxis o transfer en, al menos, el 40% a medio plazo. - Reducción de emisiones de movilidad interna turística (%). Reducción $\geq 20\%$ en 2040 y $\geq 40\%$ en 2050. 		
Presupuesto estimado	20 - 26M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 07	Descarbonización del sistema de transporte aéreo		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Avanzar hacia la descarbonización progresiva del transporte aéreo que opere en el aeropuerto de La Gomera. O.E.1. Promover el uso de biocombustibles y combustibles sintéticos en lugar del queroseno tradicional. O.E.2. Optimizar las rutas aéreas para reducir emisiones y mejorar la eficiencia en el consumo de combustible.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la formalización de acuerdos bilaterales con aerolíneas para la utilización inicial, de carácter voluntario, de combustibles sostenibles para la aviación (SAF) en vuelos con destino a La Gomera. A partir de 2030, se establecerá la obligatoriedad de su uso, en línea con los objetivos de descarbonización establecidos por el sector aéreo en la Unión Europea. - Impulsar la producción local o regional de SAF con el propósito de incrementar la sostenibilidad del transporte aéreo y fortalecer la economía circular, mediante la implementación de incentivos fiscales y el respaldo a proyectos innovadores en energías renovables. - Optimizar las rutas aéreas para reducir distancias y tiempos de vuelo mediante la incorporación de tecnologías avanzadas de navegación. Se fomentará la adopción de la Navegación Basada en el Desempeño (Performance-Based Navigation, PBN) para mejorar la precisión de las trayectorias aéreas, minimizando desviaciones y disminuyendo la duración de los vuelos, lo que contribuye a la reducción del consumo de combustible y emisiones. - Establecer colaboraciones con los gestores del tráfico aéreo para facilitar la planificación y ejecución de rutas más directas y eficientes. - Incentivar a las aerolíneas a implementar tecnologías y procedimientos que optimicen los aterrizajes y despegues, tales como técnicas de descenso continuo y métodos de despegue que reduzcan el consumo de combustible. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo insular / Gestores de tráfico aéreo / Aerolíneas / Empresas de producción de biocombustibles		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 40%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 50%	LARGO PLAZO (2041-2050) 10%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de vuelos hacia La Gomera que utilizan SAF (%). Se espera que, al menos, el 60% de los vuelos hacia la isla utilicen SAF antes de 2030. - Reducción de emisiones de CO₂ asociadas al uso de SAF (%). Disminución estimada de, al menos, el 45% en las emisiones de CO₂ asociadas a los vuelos hacia La Gomera para 2040. - Optimización de rutas aéreas y tiempos de vuelo (%). Reducción mínima del 5% en el tiempo de vuelo medio hacia La Gomera mediante rutas más directas y el uso de tecnologías de navegación avanzada. - Implementación de tecnologías de aterrizajes y despegues optimizados (%). Lograr que aproximadamente el 80% de los vuelos hacia La Gomera utilicen técnicas de aterrizaje y despegue optimizados para 2050. 		
Presupuesto estimado	15 - 40M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 08	Descarbonización del sistema de transporte marítimo de proximidad		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Avanzar hacia la descarbonización progresiva del transporte marítimo de proximidad en La Gomera mediante la electrificación y/o incorporación de tecnologías de cero a bajas emisiones en ferris y embarcaciones turísticas.</p> <p>O.E.1. Impulsar la electrificación de las embarcaciones que operan en las conexiones entre La Gomera - Tenerife y entre San Sebastián-Playa Santiago-Valle Gran Rey, así como de las dedicadas a las excursiones turísticas, facilitando el acceso a infraestructura de suministros energético de origen renovable en los puertos.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer líneas de subvención y apoyo financiero para la renovación o adaptación de embarcaciones hacia tecnologías eléctricas, híbridas o de cero emisiones, priorizando a los operadores ya implantados en la isla. - Incorporar criterios ambientales y de descarbonización como condicionantes en la concesión o renovación de autorizaciones administrativas a nuevos operadores marítimos. - Optimización de los horarios de las líneas de ferry sobre las salidas entre las distintas navieras operantes, con el objetivo de evitar coincidencias horarias, garantizando una ocupación global eficiente y mejorando la capacidad de respuesta del servicio. - Desarrollar infraestructura portuaria de suministro eléctrico en atraque (shore power / OPS) y puntos de carga específicos para embarcaciones eléctricas, garantizando el abastecimiento con energía de origen renovable como la iniciativa Onshore Power Supply en el Port de Barcelona. - Impulsar acuerdos público-privados par la innovación y realización de proyectos piloto de embarcaciones eléctricas o híbridas en rutas de corta distancia como el Proyecto de movilidad eléctrica marítima para rutas cortas El Ecocat Tres en Barcelona. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo insular / Ayuntamientos / Autoridad portuaria / Empresas de transporte marítimo interinsular / Operadores de excursiones turísticas / Asociaciones empresariales del sector turístico y marítimo.		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 10%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 50%	LARGO PLAZO (2041-2050) 40%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Electrificación de la flota marítima de proximidad (%). Alcanzar, al menos, el 10% de embarcaciones electrificadas o adaptadas a tecnologías de cero o bajas emisiones en el corto plazo, el 50% en el medio plazo y una neutralidad parcial en 2050, incluyendo ferris interinsulares y embarcaciones dedicadas a excursiones turísticas. - Infraestructura portuaria descarbonizada (nº). Instalación progresiva de sistemas de suministro eléctrico en atraque (OPS) y puntos de recarga específicos en puertos estratégicos, garantizando que el total de los puertos con tráfico turístico dispongan de infraestructura adaptada antes de 2040. - Reducción de emisiones de GEI asociadas al transporte marítimo turístico (%). Disminución progresiva de las emisiones derivadas de las rutas La Gomera-Tenerife, San Sebastián-Playa Santiago-Valle Gran Rey y las excursiones turísticas, alcanzando una reducción mínima del 40% en el medio plazo y emisiones directas nulas en 2050. - Intensidad de emisiones por pasajero transportado (tCO₂e/pasajero). Reducción sostenida de las emisiones por pasajero en el transporte marítimo de proximidad, reflejando la mejora tecnológica y la sustitución de combustibles fósiles. 		
Presupuesto estimado	8 - 24M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 09	Desarrollo de productos turísticos de baja huella de carbono		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Impulsar la transformación del modelo turístico de La Gomera hacia productos y experiencias de baja huella de carbono, basados en movilidad sostenible, proximidad, integración territorial y mayor valor añadido local.</p> <p>O.E.1. Fomentar el desarrollo de experiencias turísticas que prioricen proximidad, movilidad sostenible, las estancias de mayor duración más largas y consumo de bienes y servicios locales, reduciendo las emisiones asociadas al viaje y aumentando el valor añadido territorial.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y promoción de paquetes turísticos de baja huella de carbono, que integren alojamiento sostenible, transporte con bajas emisiones y actividades de proximidad. - Desarrollo de productos turísticos estructurados sin vehículo privado, incluyendo rutas de senderismo conectadas mediante transporte colectivo o lanzaderas eléctricas, itinerarios circulares y experiencias combinadas con transporte marítimo de bajas emisiones. - Integración estructurada de productores y servicios locales en la cadena de valor turística, incorporando producto agroalimentario km 0, artesanía, guías locales y empresas de actividades de naturaleza en paquetes y experiencias comercializables. - Fomento de estancias más prolongadas como estrategia de reducción de la intensidad de emisiones por día de estancia, estableciendo incentivos comerciales y acuerdos con operadores para aumentar la estancia media en un mínimo de 3 noches. - Incorporación de criterios ambientales y medición de huella de carbono en la oferta turística, promoviendo la certificación voluntaria de experiencias de baja huella y su diferenciación en canales de comercialización. - Desarrollo de campañas de promoción del destino vinculadas a sostenibilidad, autenticidad territorial y turismo responsable, posicionando La Gomera como destino de naturaleza, bienestar y baja intensidad ambiental. 		
Agentes implicados	Cabildo / Empresas turísticas / Operadores turísticos locales y turoperadores / Productores locales / Patronales y asociaciones empresariales turísticas		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 30%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 60%	LARGO PLAZO (2041-2050) 10%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Productos turísticos de baja huella desarrollados (nº). Creación y consolidación de, al menos, 25 productos en 2030, 60 en 2040 y 90 en 2050. - Incremento de la estancia media turística (noches). Aumento del promedio en +2 noches en 2030 y +3 noches en 2040 respecto al año base 2024. - Impacto económico local del producto sostenible (%). Incremento progresivo del gasto turístico canalizado hacia productores y servicios locales hasta alcanzar entre el 30% y el 50% del gasto total en actividades y restauración vinculada a estos productos. - Productos comercializados sin vehículo privado (%). Alcanzar en torno al 40 % en 2040. 		
Presupuesto estimado	2 - 5M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 10	Reducción de emisiones indirectas del turismo asociadas a la cadena alimentaria		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Reducir las emisiones de GEI mediante el fomento de cadenas de suministro de proximidad, la integración entre el sector turístico y el sistema agroalimentario local y la promoción de hábitos de consumo alimentario sostenibles entre visitantes y empresas.</p> <p>O.E.1. Incrementar progresivamente la presencia de productos de proximidad en la oferta gastronómica turística, priorizando el producto de La Gomera y complementándolo con producción del conjunto del archipiélago canario cuando sea necesario para garantizar el suministro.</p> <p>O.E.2. Mejorar la información al consumidor sobre el origen y el impacto ambiental de los alimentos ofrecidos en el destino.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un programa de adhesión voluntaria "Menú Garajonay" dirigido a establecimientos alojativos y de restauración que promueva la incorporación de productos de proximidad en la oferta gastronómica. El programa priorizará el producto de La Gomera (Km 0) y, cuando la capacidad productiva insular no permita cubrir la demanda, fomentará el abastecimiento regional como alternativa de menor huella de carbono - Impulso de acuerdos de colaboración entre establecimientos turísticos, cooperativas agrarias y productores locales para facilitar el abastecimiento regular de productos de proximidad. - Implantación de un sistema voluntario de comunicación de huella de carbono en menús y buffets turísticos. - Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a turistas sobre consumo responsable y gastronomía sostenible. - Incorporación de criterios de compra pública verde en servicios de restauración vinculados a equipamientos turísticos públicos, tal y como establece la LCCTEC en su artículo 24 de disposiciones generales de contratación. 		
Agentes implicados	Cabildo / Sector turístico / Productores locales / Cooperativas agrarias / Asociaciones de consumidores		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 70%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 20%	LARGO PLAZO (2041-2050) 10%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del peso del producto local y de temporada en las compras alimentarias del sector turístico (%). Aumento progresivo hasta alcanzar al menos el 40% en 2040 y el 60% en 2050, reduciendo la dependencia de productos importados de alta huella de carbono. - Reducción de las emisiones indirectas asociadas a la cadena alimentaria (%). Disminución estimada de entre el 10% y el 30% en 2050, derivada del cambio en la cesta de compra, la mayor proximidad del abastecimiento y la sustitución de productos intensivos en carbono. - Volumen de alimentos de proximidad destinadas al canal turístico (toneladas/año). Evolución progresiva hasta alcanzar un volumen estimado de entre 800 – 2.000 t/año anuales en 2040, en función de la capacidad productiva insular y la demanda turística. - Reducción de la intensidad de emisiones por turista asociada a la alimentación (tCO₂e/turista-estancia). Disminución progresiva de la huella media vinculada al consumo alimentario durante la estancia. 		
Presupuesto estimado	1 - 4M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LED. 11	Programa de compensación local		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Compensar progresivamente las emisiones residuales del sector turístico mediante proyectos locales de absorción y reducción de carbono, contribuyendo al objetivo de neutralidad climática del sector turístico.</p> <p>O.E.1. Crear un sistema voluntario de compensación de emisiones vinculado exclusivamente a proyectos locales certificados de absorción y reducción de carbono.</p> <p>O.E.2. Garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de las compensaciones realizadas por empresas turísticas y visitantes.</p> <p>O.E.3. Integrar la compensación como parte de la experiencia turística sostenible del destino.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento del uso de la calculadora y plataforma digital de la huella de carbono de Gobierno de Canarias, mediante campañas de sensibilización y acciones informativas in situ en establecimientos y puntos de información turística e integración de la herramienta con el objetivo de incrementar su utilización y consolidar su uso como herramienta en la gestión de emisiones en el sector turístico. - Identificación, selección y certificación de proyectos locales elegibles (reforestación adaptada a ecosistemas insulares, restauración de ecosistemas costeros y marinos, agricultura regenerativa, energías renovables comunitarias). - Desarrollo de un sistema de registro, trazabilidad y verificación independiente de las toneladas compensadas. - Integración de la compensación voluntaria en la experiencia turística (opción en reservas hoteleras, paquetes turísticos, eventos, tasas finalistas). - Elaboración de criterios de adicionalidad, permanencia y no doble contabilidad. - Comunicación transparente de resultados ambientales y co-beneficios territoriales. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo Insular / Ayuntamiento / Sector empresarial y turístico / Entidades ambientales		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 60%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 30%	LARGO PLAZO (2041-2050) 10%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas turísticas adheridas al programa de compensación (%). Incremento progresivo del grado de participación empresarial hasta lograr una adhesión del 80% del sector en el horizonte 2040. - Emisiones compensadas anualmente (tCO₂e/año). Aumento sostenido del volumen de emisiones residuales neutralizadas a través de proyectos locales certificados, en coherencia con la reducción previa de emisiones del sector. - Proyectos locales financiados (nº). Crecimiento progresivo del número de proyectos de absorción y reducción de carbono financiados (reforestación, restauración de ecosistemas, energías renovables, agricultura regenerativa), garantizando su distribución territorial con más de 30 proyectos en toda la isla para mediados de siglo. 		
Presupuesto estimado	4 - 11M €		



LÍNEA ESTRATÉGICA DE **REGENERACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LER. 01	Adaptación climática del sistema turístico mediante infraestructura verde en zonas urbanas y rurales		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Adaptar los entornos urbanos y rurales con interés turísticos al incremento de temperatura y disminución de las precipitaciones derivado del cambio climático</p> <p>O.E.1. Fomentar la creación de zonas de sombra en el espacio público mediante el uso de vegetación, apostando por la biodiversidad de especies, con el fin de mejorar las condiciones térmicas.</p> <p>O.E.2. Impulsar la jardinería sostenible y la renaturalización urbana como prácticas clave para adaptar el entorno al incremento de la temperatura y disminución de las precipitaciones.</p> <p>O.E.3. Implementar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en los entornos turísticos, para mejorar la gestión del agua y reducir el riesgo de inundaciones.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y adaptación de los proyectos de zonas verdes turísticas incorporando criterios obligatorios de resiliencia climática, priorizando especies autóctonas, mejora de la estructura arbórea para la generación de sombra y diseño en SBN para reducir el impacto de las olas de calor y la demanda de agua. - Implantación de sistemas de riego inteligente y uso prioritario de aguas regeneradas en zonas verdes turísticas. - Renaturalización de infraestructuras turísticas y de edificaciones mediante cubiertas verdes, fachadas vegetales y corredores verdes, promoviendo el uso de infraestructura verde. - Incorporación de sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS) en nuevos desarrollos y procesos de rehabilitación turística, incluyendo pavimentos permeables, alcorques drenantes y reutilización de aguas pluviales que mejorarán el confort térmico y la gestión del agua. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo Insular / Ayuntamiento / Empresas de Jardinería públicas y privadas / Establecimientos hoteleros		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 30%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 40%	LARGO PLAZO (2041-2050) 30%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas de sombra de sombras generadas (%). Incremento progresivo de superficies sombreadas hasta el 80% en espacios turísticos al aire libre a medio plazo mediante SbN (arbolado, pérgolas vegetales, cubiertas verdes), mejorando el confort térmico. - Nuevas infraestructuras turísticas que incorporan SUDS (nº). Integración generalizada de sistemas de drenaje sostenible, incorporando 3 nuevas infraestructuras piloto antes de 2032. - Superficie de zonas verdes turísticas con especies autóctonas (%). Aumento sostenido de la naturalización y reducción de la demanda hídrica, avanzando hacia un modelo turístico adaptado al estrés térmico e hídrico. - Personal técnico formado en jardinería sostenible y adaptación climática (%). Incremento progresivo de la capacitación especializada hasta del 75% del personal municipal especializado para consolidar una gestión paisajística resiliente antes de 2040. 		
Presupuesto estimado	4 - 7M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LER. 02	Planificación y adaptación de infraestructuras turísticas ante riesgos climáticos		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Reducción la exposición y vulnerabilidad de las infraestructuras turísticas clave frente a riesgos climáticos actuales y futuros. O.E.1. Integrar de forma obligatoria la evaluación de riesgos climáticos actuales y proyectados en la planificación territorial y turística. O.E.2. Incrementar la resiliencia de las infraestructuras turísticas existentes (ej. paseo marítimo) mediante actuaciones de adaptación estructural y operativa a largo plazo.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación preventiva basada en riesgos, estableciendo criterios restrictivos de localización para nuevas infraestructuras turísticas en zonas de alta exposición, incorporando distancias de seguridad y requisitos de diseños adaptativos. - Realización de evaluaciones periódicas de vulnerabilidad climática en infraestructuras turísticas estratégicas, priorizando aquellas ubicadas en primera línea de costas o en áreas con riesgo identificado. - Integración de inventario GIS de infraestructuras críticas en planes de emergencia. - Ejecución progresiva de actuaciones de adaptación en infraestructuras existentes, incluyendo refuerzo estructural frente a eventos extremos, protección frente a inundaciones y planes de contingencia operativa. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo Insular / Ayuntamientos / Consultorías de planificación urbanística y ambientales / Empresas de ingeniería y arquitectura		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 20%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 60%	LARGO PLAZO (2041-2050) 20%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Territorio turístico cubierto por cartografía de riesgos climáticos actualizada e integrada en planeamiento (km²). Incremento progresivo de la cobertura y actualización (incluyendo escenarios 2050–2100) hasta alcanzar integración generalizada antes de 2030. - Expedientes de licencia turística que incorporan informe de análisis de la vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático (% sobre el total de licencias). Generalización del requisito en la tramitación para minimizar nuevas exposiciones y asegurar coherencia con la zonificación climática. - Infraestructuras turísticas críticas intervenidas con medidas de adaptación (%). Incremento progresivo de actuaciones en activos prioritarios (accesos, saneamiento, energía, abastecimiento, paseos, equipamientos) para reducir daños y mejorar continuidad operativa, adaptando hasta el 80% de infraestructuras críticas de entornos turísticos antes de 2040. - Revisiones oficiales de cartografía y escenarios realizadas (nº por periodo). Asegurar actualización periódica cada 4–5 años para mantener la planificación alineada con la evidencia climática. 		
Presupuesto estimado	200.000 - 800.000 €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LER. 03	Sistema insular de gestión y regulación de accesos en función de la capacidad de carga turística		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Implantar un sistema insular de gestión y regulación de accesos en espacios de alto valor natural, paisajísticos y turísticos, basado en la evaluación de la capacidad de carga, que permita controlar los flujos de los visitantes, reducir la presión sobre el territorio y garantizar la conservación de los recursos y la calidad del Destino Turístico.</p> <p>O.E.1. Diseñar modelos de gestión diferenciados en función del nivel de fragilidad y presión para implementar sistemas de regulación de accesos y control de flujos turísticos (vinculada con la acción LED.06, LER.05 y LER.06).</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico y cartografía de espacios turísticos de alto valor natural, paisajístico y cultural, identificando enclaves prioritarios en función de su fragilidad, presión turística y capacidad de acogida. - Evaluación de la capacidad de carga ecológica, social y funcional a escala insular y en los principales nodos turísticos, estableciendo umbrales máximos de uso del territorio. - Diseño de modelos de gestión diferenciados según tipología de espacio y nivel de presión, incorporando medidas graduales que incluyan información, sensibilización, organización del uso público y regulación activa de accesos. - Implantación de sistemas de control de flujos y regulación de accesos, tales como sistemas de reserva previa, control de estacionamiento, limitación de accesos en periodos de alta demanda y gestión de aforos en espacios sensibles - Desarrollo de herramientas digitales de monitorización en tiempo real para la gestión adaptativa del uso público y la toma de decisiones basada en datos. - Regulación de la llegada de visitantes externos al destino, incluyendo la limitación del número de pasajeros de cruceros en función de la capacidad de carga insular y de los núcleos receptores, en coordinación con autoridades portuarias y operadores turísticos. - Ordenación de actividades turísticas al aire libre y usos no regulados del territorio, tales como el estacionamiento y pernocta de caravanas y autocaravanas fuera de espacios habilitados, mediante la definición de zonas autorizadas, limitación de usos en espacios sensibles y establecimiento de mecanismos de control y vigilancia. - Integración de la capacidad de carga y la regulación de accesos en los instrumentos de planificación territorial, turística y ambiental, garantizando su aplicación efectiva en la gestión del destino. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo Insular de La Gomera / Ayuntamientos / Autoridades portuarias / Reserva de la Biosfera de La Gomera / Operadores de transporte marítimo y cruceros / Parque Nacional de Garajonay / Entidades ambientales / Fuerzas de vigilancia y control / Sector empresarial y ciudadanía		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 40%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 40%	LARGO PLAZO (2041-2050) 20%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios con sistemas de regulación de accesos implantados (%). Implantación en al menos el 40% de los espacios prioritarios antes de 2030, el 70% en 2040 y el 100% en 2050. - Número de visitantes gestionados mediante sistemas de control de acceso (D%). Incremento progresivo de la gestión activa de flujos turísticos en los principales nodos del destino, alcanzando la totalidad de los espacios regulados en el largo plazo. - Reducción de episodios de saturación en enclaves turísticos priorizados (%). Disminución progresiva de situaciones de sobrecarga en al menos un 50% en el medio plazo y su minimización en el largo plazo. - Porcentaje de pasajeros de cruceros que se ajustan a los umbrales de capacidad de carga definidos (%). Adaptación progresiva del volumen de pasajeros diarios a los límites establecidos, alcanzando el 100% de cumplimiento en el medio plazo. - Zonas con regulación de actividades turísticas no ordenadas (D®). Implantación de medidas de control sobre actividades como caravanas o camping no regulado en, al menos, 5-10 espacios sensibles en el corto plazo, ampliándose progresivamente a escala 		
Presupuesto estimado	1,5 - 2M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LER. 04	Restauración integrada de barrancos y bancales como infraestructura verde y paisaje resiliente		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Restaurar y gestionar de forma integrada los barrancos y los bancales tradicionales de La Gomera como sistema territorial de adaptación al cambio climático, reduciendo la erosión y arrastres hacia el litoral, reforzando la conectividad ecológica y poniendo en valor el paisaje cultural como recurso turístico sostenible y elemento identitario del Destino.</p> <p>O.E.1. Recuperar la funcionalidad ecológica de los barranco y bancales como conectores entre litorales-medianías-monteverde, configurando un mosaico agroecológico que refuerce la biodiversidad y los usos tradicionales del territorio.</p> <p>O.E.2. Recuperar y mantener bancales y paredones en laderas y cabeceras vinculadas a barrancos prioritarios como medida de reducción de escorrentía, retención de sedimentos y adaptación frente a lluvias intensa, reforzando el paisaje cultural y la oferta turística de naturaleza.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico conjunto barranco-bancal, identificando tramos prioritarios por riesgo de erosión, pérdida de paredones y afección a infraestructuras y espacios turísticos. - Programa de restauración de bancales y estabilización de laderas mediante técnicas tradicionales de piedra seca y soluciones basadas en la naturaleza. - Recuperación hidrológica de barrancos (control de escorrentías, revegetación con especies autóctonas y reducción de especies invasoras). - Integración en el planeamiento territorial y turístico, evitando ocupaciones en zonas inundables y promoviendo el paisaje de bancales como componente identitario. - Puesta en valor turística y educativa, incorporando itinerarios interpretativos y acciones de sensibilización sobre adaptación climática y paisaje agrícola tradicional en bacales y paredones. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo de La Gomera / Ayuntamientos		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 20%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 60%	LARGO PLAZO (2041-2050) 20%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Barrancos priorizados con diagnóstico conjunto barranco-bancal (%). El 100% de los barrancos cuentan con el referido diagnóstico y priorización a corto plazo. - Metros lineales de paredones y bancales restaurados (ml). Entre 2.000 – 9.000 ml de muro restaurado en el corto plazo. - Longitud de barrancos restaurados con enfoque hidrológico-ecológico (km). Intervención aproximada en 60–80 km de tramos prioritarios de barrancos mediante actuaciones de restauración hidrológica, revegetación y control de erosión, con al menos 15–25 km restaurados antes de 2030. - Número de itinerarios interpretativos vinculados a bancales y barrancos (nº). Puesta en marcha de, al menos, 2 itinerarios en el corto plazo, ampliándose progresivamente hasta consolidar una red insular de, al menos, 8 itinerarios en 2050. 		
Presupuesto estimado	6 - 18M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LER. 05	Protección y gestión adaptativa de los ecosistemas de laurisilva vinculados a la actividad turística		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Adecuar la intensidad, distribución y tipología del uso público en los ecosistemas de laurisilva a sus límites ecológicos, garantizando su resiliencia frente al cambio climático y preservando su valor como principal recurso natural y turístico del destino.</p> <p>O.E.1. Reducir los impactos del uso público sobre el suelo, la regeneración natural, la vegetación sensible, especialmente en periodos de mayor vulnerabilidad climática (olas de calor, sequías prolongadas o riesgo de incendios).</p> <p>O.E.2. Regular los flujos de visitantes mediante un sistema de gestión adaptativa que actúe en función de picos de demanda, priorizando puntos críticos de acceso, tránsito y estancia.</p> <p>O.E.3. Implantar un sistema de monitoreo ecológico continuo que permita ajustar las medidas de gestión según el estado del ecosistema y las condiciones climáticas.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la capacidad de carga ecológica y social en senderos y puntos de visita prioritarios, incorporando variables de riesgo climático y escenarios futuros. - Implantación de un sistema operativo de regulación de flujos en áreas sensibles, mediante control de accesos, gestión de aparcamientos como mecanismo de aforo indirecto y posibles cierres temporales en situaciones de riesgo. - Ejecución de actuaciones técnicas de estabilización, drenaje y mantenimiento de senderos, reduciendo erosión, compactación del suelo y afecciones a la regeneración natural. - Implementación de un sistema de monitoreo ecológico continuo, con indicadores sobre estado de la vegetación, suelo, presión de uso y riesgo climático. - Incorporación de programas de sensibilización y comunicación sobre cambio climático, prevención de incendios y conservación del monteverde en los instrumentos de gestión del uso público y en la oferta turística vinculada. - Fomento de medidas de prevención de incendios (mantenimiento de cortafuegos estratégicos, desbroce selectivo y controlado de la vegetación seca, uso de tecnologías de teledetección con sensores térmicos y drones para identificar focos de calor como sistemas de vigilancia continua, etc.) ante el aumento creciente de ocurrencia de grandes incendios forestales. 		
Agentes implicados	Parque Nacional / Gobierno de Canarias / Cabildo Insular / Ayuntamientos /ONGs ambientales / Guías turísticos / Turoperadoras turísticas / Consultoras ambientales		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 50%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 25%	LARGO PLAZO (2041-2050) 25%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Número de senderos y puntos críticos con evaluación de capacidad de carga realizada (nº). Evaluación del total de los senderos y accesos prioritarios en el corto plazo (2026–2030). Actualización periódica y adaptación de los límites de uso hasta 2050. - Número de accesos o áreas sensibles con sistema operativo de regulación de flujos implantado (nº). Implantación de medidas de control en, al menos, el 40% de los puntos críticos en el corto plazo, alcanzando el 80% en el medio plazo (2031–2040) y el 100% en 2050. - Sistema de monitoreo ecológico continuo operativo (sí/no). Puesta en marcha del sistema en el corto plazo con un mínimo de 5 indicadores ecológicos básicos. Ampliación progresiva hasta consolidar un sistema integral de seguimiento adaptativo en 2050. - Número de acciones anuales de sensibilización vinculadas a conservación y cambio climático (nº/año). Implementación de aproximadamente 3 acciones anuales en el corto plazo, incrementándose progresivamente e integrándose de forma estructural en la gestión del uso público hasta 2050. - Incremento del gasto público en prevención de incendios (%). Aumento de, al menos, el 25% del gasto público destinado a la prevención de incendios forestales a corto plazo. 		
Presupuesto estimado	2,5 - 4M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LER. 06	Gestión sostenible y protección de los ecosistemas naturales litorales vinculadas a la actividad turística		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Garantizar la conservación y resiliencia de los ecosistemas litorales mediante la adecuación de la intensidad y tipología de uso turístico a sus límites ecológicos.</p> <p>O.E.1. Prevenir procesos de masificación y degradación ambiental, asegurando un uso equilibrado entre residentes y turistas, respetando los ritmos ecológicos de los ecosistemas.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de estudios de capacidad de carga ecológica y social en tramos litorales turísticos, incorporando indicadores biofísicos y de presión antrópica, e integración obligatoria de sus resultados en los instrumentos de gestión. - Regulación y zonificación diferenciada de las actividades recreativas según su fragilidad ecológica con regulación específica de actividades recreativas y náuticas. - Implantación de sistemas digitales de monitorización y control de afluencia en tiempo real en espacios litorales de alta presión, permitiendo ajustes dinámicos de acceso en función de la capacidad de carga definida. - Integración de programas permanentes de educación y sensibilización ambiental en playas y espacios litorales, incluyendo señalética interpretativa, campañas informativas y colaboración con el sector turístico. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo Insular / Ayuntamientos / ONGs ambientales / Establecimientos turísticos/Empresas de ecoturismo		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 50%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 25%	LARGO PLAZO (2041-2050) 25%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas litorales con regulación formal de aforo y usos vigente (% sobre zonas prioritarias). Consolidación normativa del control de la presión turística. - Espacios litorales prioritarios con señalética interpretativa instalada y actualizada (%). Medir el 75% de las playas con mayor capacidad de carga de la isla que cuenten con implantación efectiva del sistema de comunicación ambiental antes de 2035. - Zonas reguladas que mantienen o mejoran su estado ecológico (%). El 80% de las zonas reguladas mejora considerablemente el estado de sus indicadores biofísicos tras los 5 primeros años de gestión. - Revisiones adaptativas del sistema de regulación realizadas (periodicidad media). Garantía de actualización dinámica del modelo de gestión cada 4 años. 		
Presupuesto estimado	70.000 - 150.000 €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LER. 07	Fortalecer la resiliencia del territorio insular ante episodios de “cero energético”		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Minimizar los impactos derivados de interrupciones del suministro eléctrico, garantizando la protección de recursos hídricos y espacios turísticos estratégicos.</p> <p>O.E.1. Prevenir afecciones asociadas a fallos en sistemas de saneamiento, abastecimiento, bombeo y gestión de residuos durante apagones.</p> <p>O.E.2. Garantizar la continuidad operativa ambiental mínima en espacios naturales protegidos y enclaves turísticos estratégicos, evitando sobrepresión, vertidos o deterioro ecológico.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un inventario y análisis de vulnerabilidad de infraestructuras críticas con potencial impacto ambiental ante episodios de “cero energético”, priorizando aquellas vinculadas al ciclo integral del agua, saneamiento, residuos y gestión de espacios naturales turísticos. - Implantación de sistemas de respaldo energético autónomo y sostenible en instalaciones estratégicas, garantizando la continuidad operativa mínima durante interrupciones prolongadas del suministro eléctrico. - Desarrollo de protocolos específicos de prevención y actuación ante vertidos, desbordamientos o afecciones ecosistémicas derivados de apagones, con mecanismos claros de coordinación interadministrativa. - Integración de la variable ambiental en los planes insulares y municipales de emergencia energética, incluyendo simulacros periódicos y sistemas de comunicación coordinada con el sector turístico y la población visitante. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo Insular / Ayuntamientos / ONGs ambientales / Establecimientos turísticos/Empresas de ecoturismo		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 40%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 30%	LARGO PLAZO (2041-2050) 30%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras críticas con evaluación de vulnerabilidad ambiental realizada (%). Implantación progresiva del análisis de riesgo para priorizar actuaciones preventivas ante episodios de “cero energético”. - Instalaciones estratégicas con sistema de respaldo energético operativo, alineadas con la transición energética (%). Generalización del respaldo energético en el 75% de infraestructuras prioritarias para medio plazo (refuerzo en la continuidad operativa segura en el ciclo del agua, saneamiento y residuos). - Simulacros de activación de protocolos realizados (nº anual) y tiempo medio de respuesta ante incidencias energéticas (horas). Para medio plazo habría que evaluar la capacidad operativa, al menos, dos veces al año y el tiempo medio de respuesta cabría ser de 3 horas ante la mejor coordinación, uso de sensores, comunicaciones y más personal capacitado. 		
Presupuesto estimado	200.000 - 600.000 €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LER. 08	Sistema de alerta temprana para el sector turístico		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Desarrollar e implementar un sistema de alerta temprana (SAT) adaptado a las características del sector, mejorando la respuesta de los Destinos Turísticos ante cambios climáticos y fenómenos meteorológicos extremos.</p> <p>O.E.1. Identificar y mapear los riesgos climáticos relevantes para los destinos turísticos, considerando fenómenos como tormentas, olas de calor, inundaciones y otros eventos extremos.</p> <p>O.E.2. Desarrollar un sistema de alerta temprana adaptado a las necesidades del sector turístico, que facilite la detención temprana y la emisión de alertas sobre peligros climáticos.</p> <p>O.E.3. Capacitar a actores clave del sector turístico (sector empresarial, operadores turísticos, etc.) sobre el uso del sistema de alerta temprana y la toma de decisiones ante emergencias.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un diagnóstico de vulnerabilidades climáticas de los destinos turísticos clave. - Implementación de una plataforma digital de alerta temprana. - Establecimiento de protocolos de acción para recibir, interpretar y difundir alertas climáticas a actores del sector turístico. - Creación de canales de comunicación rápida entre autoridades locales, empresariado turístico y protección civil. - Realización de simulacros de emergencia en los destinos turísticos, con participación activa del sector público-privado. - Implementación de programas de formación y sensibilización sobre gestión de riesgos climáticos. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo de La Gomera / Ayuntamientos turísticos / Empresas del sector turístico.		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 50%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 50%	LARGO PLAZO (2041-2050)
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Número de Destinos Turísticos con un diagnóstico de vulnerabilidades climáticas realizados. Al menos, de las 2 áreas turísticas principales en el corto plazo, y el resto a medio plazo. - Número de actores capacitados en el uso del sistema de alerta temprana. Al menos, en el corto plazo las entidades públicas locales, servicios de emergencia, protección civil y, un 30% de empresas vinculadas al sector turístico. - Número de simulacros de emergencia realizados con participación de los actores claves. Al menos, 1 simulacro por zona turística en el corto plazo. 		
Presupuesto estimado	80.000 - 300.000 €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LER. 09	Promover el uso responsable de los ENP mediante señalética interpretativa y comunicación ambiental		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Integrar la señalética interpretativa y la comunicación ambiental como herramientas activas de gestión del uso público en espacios litorales turísticos.</p> <p>O.E.1. Establecer estándares técnicos de diseño, accesibilidad y contenido para garantizar coherencia, calidad e inclusión.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implantación de señalética interpretativa basada en valores ecológicos, culturales y paisajísticos, adaptada a la fragilidad de cada zona y coherente con la zonificación establecida. - Incorporación de sistemas de señalización interactiva con información en tiempo real sobre niveles de ocupación y capacidad de carga, mediante sensores de aforo, paneles digitales y aplicaciones móviles conectadas a plataformas de monitorización. - Desarrollo de una estrategia de comunicación ambiental, con enfoque de corresponsabilidad, integrando campañas digitales y materiales informativos. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias/ Cabildo Insular/ Ayuntamiento/ Empresas de Medio Ambiente y Educación Ambiental/ Empresas turísticas		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 50%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 50%	LARGO PLAZO (2041-2050) 10%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios Naturales Protegidos prioritarios con señalética interpretativa instalada y actualizada (%). Al menos, el 70% de los ENP de la isla ha implantado el sistema de comunicación ambiental para el medio plazo. - Puntos estratégicos con herramientas digitales complementarias (%). En torno al 50% de los ENP cuenta con QR, paneles dinámicos o sistemas conectados a monitorización, constando así la actualización tecnológica del sistema informativo. - Reducción de conductas inadecuadas o indicadores de presión ambiental en áreas señalizadas (%). Mide el impacto real de la señalética sobre el comportamiento y la conservación. 		
Presupuesto estimado	100.000 - 350.000 €		



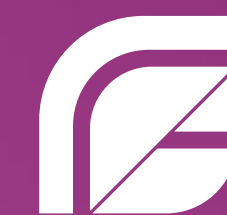
PLAN DE **ACCIÓN CLIMÁTICA**
DE **TURISMO DE LA GOMERA**



Gobierno
de Canarias
islas iguales



**Cabildo Insular
de La Gomera**



Gesplan

LÍNEA ESTRATÉGICA DE **GOBERNANZA** Y **EVALUACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LEGE. 01	Creación del Observatorio de Turismo y Clima de La Gomera		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Establecimiento de un Observatorio Permanente que recopile, analice y difunda información sobre las interacciones entre el turismo y el clima en La Gomera</p> <p>O.E.1. Monitoreo y evaluación de forma continua los efectos del cambio climático sobre el turismo en La Gomera. O.E.2. Establecer una Plataforma de Gobernanza Multisectorial para la toma de decisiones informadas. O.E.3. Evaluar y Promover Estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático en el sector turístico.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una infraestructura técnica y digital que recopile datos climáticos, turísticos y socioeconómicos relevantes, utilizando tecnologías avanzadas como sensores remotos, estaciones meteorológicas, y plataformas de análisis de datos. - Sensibilizar y comunicar sobre la relación turismo-clima para fomentar un turismo responsable y sostenible. - Entre las atribuciones del Observatorio se encontrará la gestión, control y seguimiento de los indicadores del propio Plan de Acción Climática para el Turismo de La Gomera. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias/ Cabildo Insular/ Ayuntamiento/ Empresas de Medio Ambiente y Educación Ambiental/ Empresas turísticas		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 60%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 40%	LARGO PLAZO (2041-2050)
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades adheridas al Observatorio (%). El 80% de actores clave identificados (participación institucional, empresarial y científica) colaboran en gobernanza dentro del Observatorio. - Informes técnicos y boletines climáticos publicados (nº). Emisión de, al menos, 1 informe anual con incorporación efectiva en instrumentos de planificación turística y políticas públicas. - Alcance y visibilidad del Observatorio (impactos en medios, publicaciones científicas y métricas digitales anuales). Indica el posicionamiento del destino como referente en turismo y adaptación climática. 		
Presupuesto estimado	1 – 2 M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LEGE. 02	Campaña de sensibilización ambiental dirigida al turista		
Objetivos de la acción	O.G. Reducir las emisiones mediante cambios voluntarios en el comportamiento del visitante. O.E.1. Estrategias de información, incentivos y nudging climático dirigidas al turista.		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de información clara y accesible sobre acción climática y consumo responsable de recursos (agua, energía, movilidad) en alojamientos, oficinas de turismo y plataformas digitales del destino. - Diseño de incentivos para fomentar prácticas sostenibles, como el uso de transporte público, ahorro de agua y energía o elección de actividades de bajo impacto. - Desarrollo del programa "Turista Responsable en Carbono", con señalética y materiales visuales en aeropuerto, puertos y zonas turísticas que promuevan buenas prácticas y refuercen la corresponsabilidad climática. - Incorporación de herramientas de gamificación y sistemas de reconocimiento al visitante con menor huella ambiental, mediante distintivos digitales, recompensas simbólicas o beneficios asociados. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo Insular / Ayuntamientos / Empresas alojativas / Aena / Turistas		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 80%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 20%	LARGO PLAZO (2041-2050)
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Turistas adheridos o participantes en el programa (%). Aproximadamente el 25% de los turistas alojados en establecimientos adheridos participan en el programa de sensibilización ambiental en 2030. - Reducción estimada de emisiones por estancia (kgCO₂e/visitante). Reducción media de emisiones del 15%, lo que equivale a 13 kgCO₂e menos por turista gracias cambio de comportamiento promovido (variación en consumo de agua, energía y/o movilidad). - Nivel de satisfacción y percepción positiva de la iniciativa (%). El 90% de los turistas valoran positivamente el programa de sensibilización ambiental por medio de encuestas post-estancia para 2040. 		
Presupuesto estimado	75.000 - 250.000 €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LEGE. 03	Impulso de la Custodia del Territorio como herramienta de gestión participativa		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Fortalecer la corresponsabilidad social en la conservación y gestión sostenible de los ecosistemas insulares, promoviendo modelos participativos de gobernanza territorial.</p> <p>O.E.1. Promover acuerdos voluntarios de custodia del territorio entre administraciones, entidades sociales y sector privado. O.E.2. Crear y consolidar una Red Insular de Custodia del Territorio que coordine iniciativas, intercambie buenas prácticas y genere sinergias. O.E.3. Reforzar el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la gestión de los ecosistemas insulares.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Formalización de acuerdos y convenios de custodia del territorio entre administraciones públicas, entidades ambientales, sector primario y comunidades locales para la conservación activa de espacios prioritarios. - Establecimiento de una línea de apoyo técnico y financiero para iniciativas de custodia litoral y rural, priorizando proyectos con impacto en adaptación climática y biodiversidad. - Impulso de programas de ciencia ciudadana y vigilancia ambiental participativa, incorporando herramientas digitales para la recogida de datos ecológicos. - Desarrollo de procesos participativos estructurados que involucren al sector pesquero, vecinal y empresarial en la toma de decisiones sobre gestión territorial y litoral. 		
Agentes implicados	Parque Nacional / Gobierno de Canarias/ Cabildo Insular/ Ayuntamiento/ Empresas de Medio Ambiente y Educación Ambiental/ Empresas turísticas		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 70%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 20%	LARGO PLAZO (2041-2050) 10%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de custodia formalizados y vigentes en la Red Insular de Custodia (nº). Alcanzar la formalización de entre 4 y 6 acuerdos en los próximos 10 años, especialmente en áreas de alta prioridad ecológica. - Superficie litoral gestionada bajo custodia (km). Gestión de, al menos, 20 km de litoral bajo custodia para 2040. - Actores locales implicados (%). En el horizonte 2040, en torno al 75% de los actores clave identificados participando activamente en los procesos de toma de decisiones. 		
Presupuesto estimado	60.000 - 100.000 €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LEGE. 04	Red de refugios climáticos en zonas turísticas de Canarias		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Incrementar la resiliencia climática del Destino de La Gomera garantizando el confort de visitantes y residentes ante episodios de calor extremo y calima, mediante la creación de una red mixta de equipamientos de titularidad pública y espacios privados candidatos a convertirse en refugios climáticos.</p> <p>O.E.1. Implantar un piloto de al menos ocho refugios, combinando equipamientos públicos turísticos y culturales, y plantas alojativas o empresas privadas bajo adhesión previa con compromisos previos establecidos.</p> <p>O.E.2. Definir y aprobar criterios mínimos y protocolos a de activación y un modelo de adhesión para privados (establecer niveles).</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y establecer el piloto en los nodos turísticos principales como San Sebastián, Valle Gran Rey, Playa Santiago, Vallehermoso o Agulo. - Identificar y evaluar técnicamente los posibles tipos de centros e inmuebles públicos y privados potenciales, tales como, oficinas de turismo, centros de interpretación, puntos de información turísticas, hoteles, etc. - Definir criterios técnicos y funcionales mínimos y condiciones térmicas interiores, accesibilidad universal, espacios de descanso y confort, y compromiso de apertura durante las alertas de ola de calor y calima. - Definir el modelo de adhesión privado por niveles a través de la de colaboración público-privada. - Crear la red física (público y privado) mediante el mapeo de la selección de espacios candidatos. - Adecuar técnicamente de acuerdo a los criterios de confort de los espacios seleccionados. - Implementar una identidad, señalética y comunicación corporativa de la Red que, además, incluya un distintivo oficial (placa física o sello digital). - Implementar una campaña de comunicación en oficinas de turismo, alojamientos, touroperadores, en redes sociales, etc. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo de La Gomera / Ayuntamientos turísticos / Empresas del sector turístico.		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 20%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 60%	LARGO PLAZO (2041-2050) 20%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Número de refugios climáticos activos (nº). Al menos 4 refugios climáticos activos en el primer año. Se marca como objetivo que al menos un 30% de los refugios sean de carácter privativos en el corto plazo. - Tasa de cobertura en episodios de alerta (%). Al menos una cobertura-apertura objetivo de 100% de días con alerta de ola de calor y calima (se estima que en un escenario de futuro cercano hasta 33 días seguidos al año es la duración máxima de episodios de calor). - Número de visitas al mapa digital y número de consultas durante episodios de alerta (nº). 		
Presupuesto estimado	100.000 - 250.000 €		



LÍNEA ESTRATÉGICA DE **FINANCIACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LEF. 01	Cuantificación del capital natural de La Gomera asociado a su riqueza turística		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Realizar una valoración económica de los sistemas naturales que sirven como reclamo turístico, así como de los servicios ecosistémicos que aportan al sector.</p> <p>O.E.1. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del capital natural mediante el uso de tecnologías avanzadas como sensores, drones y tecnologías de teledetección para monitorear la salud de los ecosistemas.</p> <p>O.E.2. Evaluar el impacto económico de la restauración del capital natural en el turismo.</p>		
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo campañas de sensibilización y capacitación dirigidas específicamente a pymes y microempresas del sector turístico insular, adaptadas a la escala y características del tejido empresarial de La Gomera. - Desarrollo de acciones formativas orientadas a establecimientos de alojamiento de pequeña escala, como casas rurales y alojamientos extrahoteleros fomentando la adopción de buenas prácticas en sostenibilidad y acción climática. - Implementación de programas de sensibilización dirigidos a empresas de alquiler de vehículos, transporte turístico insular y otras actividades con alta incidencia en la movilidad y la huella de carbono del Destino. - Diseño y distribución de encuesta a pymes y microempresas turísticas del destino (casas rurales, alojamientos extrahoteleros empresas de alquiler de vehículos, transporte turístico insular y actividades especializadas), así como a visitantes para evaluar su disposición a contribuir a la financiación de proyectos de conservación ecosistémica como inversión conjunta para el mantenimiento y mejora de los recursos turísticos insulares. - Diseño y distribución de encuesta a gestores de alojamientos turísticos en zonas clave de La Gomera y a turistas para evaluar su disposición a financiar proyectos de conservación ecosistémica, como inversión conjunta para el mantenimiento y mejora de los atractivos turísticos de la isla. - Elaboración de un estudio económico que estime los costos evitados si se mantiene un ecosistema saludable (protección contra erosión, regulación climática, pérdida de arena, mantenimiento de cebadales, etc.), y los ingresos generados por actividades turísticas relacionadas con la naturaleza. Este estudio se ha de basar en métodos basados en mercados, con análisis sobre precios de alojamientos o servicios turísticos vinculados a los entornos naturales. - Constitución de mesas de trabajo o comités consultivos en los que participen actores clave del sector público y privado para definir estrategias conjuntas de conservación. - Instalación de estaciones de sensores en puntos estratégicos e integrar datos en plataformas digitales accesibles para técnicos, gestores y comunidad. - Evaluación del impacto económico de la restauración del capital natural en el turismo. Se incorporarán modelos económicos que relacionen la mejora ambiental con la demanda turística, comparando el antes y después de la restauración, lo que reflejará el coste-beneficio de esta inversión con el aumento en ingresos turísticos directos y beneficios indirectos, como empleo local generado o mejora en la reputación del destino. 		
Agentes implicados	Gobierno de Canarias / Cabildo Insular / Ayuntamientos / Empresas alojativas / Turistas / Consultorías		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 40%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 30%	LARGO PLAZO (2041-2050) 30%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Alojamientos turísticos participantes en campañas o formaciones sobre conservación (%). Alcanzar, al menos, el 75% de participación antes de 2040, consolidando la implicación sectorial en la protección del capital natural. - Cobertura de encuestas sobre la disposición a financiar estrategias de conservación (%). Encuestar, al menos, el 60% de gestores turísticos y 50% de turistas antes de 2040, garantizando representatividad en la evaluación. - Infraestructura de monitorización operativa y usuarios activos en la plataforma digital (nº). Disponer aproximadamente de 6 estaciones y 40 usuarios activos al año, asegurando uso efectivo de los datos generados. - Incremento de ingresos turísticos directos asociados a restauración y turismo de naturaleza (% respecto a línea base). 		
Presupuesto estimado	800.000 - 1M €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LEF. 02	Contribución a la descarbonización y resiliencia del sector turístico		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Establecer una fuente de financiamiento sostenible para actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector turístico.</p> <p>O.E.1. Impulsar la colaboración público-privada en la disposición a abonar por servicios ambientales asociados a la lucha contra el cambio climático.</p> <p>O.E.2. Implementar y definir las estrategias de abono a escala insular para la conservación y restauración del capital natural, y especialmente de aquellos entornos que actúan como sumidero de carbono y minimicen los efectos del calentamiento global.</p>		
Medidas	<p>Establecer un sistema de ecotasas de carácter insular, una tarifa plana por pernoctación (hotel, apartamentos, casas rurales, viviendas vacacionales, etc.), inclusive por escala cuando se trate de cruceristas, que con carácter finalista sirva para compensar la huella de carbono en el marco de proyectos a escala municipal, tales como, revegetaciones, el mantenimiento de los 13 Espacios Naturales Protegidos de La Gomera o participación local en proyectos de energías renovables (art. 64 de la LCCTEC). Para ello, será preciso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear un sistema de transparencia y rendición de cuentas. - Realizar campañas de sensibilización e información. - Tejer alianzas entre las administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONGs), cooperativas de energías renovables que tengan entre sus objetivos la custodia de ecosistemas y el desarrollo sostenible, para combinar recursos y asegurar que el fondo recaudado se ejecuta de manera efectiva. - Establecer reconocimientos y certificaciones de sostenibilidad para las empresas del sector productivo que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas. 		
Agentes implicados	Cabildo Insular / Ayuntamientos / Empresas alojativas / Organizaciones de cruceros / Turistas		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 20%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 75%	LARGO PLAZO (2041-2050) 5%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Recaudación anual del fondo (€). Recaudación aproximada de 2 millones de euros anuales como meta inicial durante el primer periplo. - Proyectos de mitigación y adaptación financiados (nº). Financiamiento con dicho fondo de 4-6 iniciativas locales y de alto impacto ambiental para 2030. - Inversión destinada a conservación y restauración de sumideros naturales (%). Entre el 50 y el 60% del fondo destinado a conservación de sumideros naturales para 2040, garantizando la coherencia con la adaptación basada en ecosistemas. 		
Presupuesto estimado	100.000 - 350.000 €		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BREVE		
LEF. 03	Creación de fondos público-privados de inversión verde		
Objetivos de la acción	<p>O.G. Establecer fondos de inversión verde específicos para proyectos de sostenibilidad y descarbonización en el sector turístico, que combinen recursos públicos y privados.</p> <p>O.E.1. Implementar un sistema de certificación o etiquetas ecológicas que reconozcan a los alojamientos turísticos y empresas que adopten prácticas sostenibles.</p>		
Medidas	<p>La constitución de este fondo podría incluir incentivos fiscales o subvenciones para empresas turísticas que inviertan en prácticas sostenibles, restauración de ecosistemas y reducción de huella de carbono. Su desarrollo se basará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un fondo mixto público-privado. - Creación de un programa de bonos verdes turísticos para financiar proyectos relacionados con la restauración de hábitats naturales. - Plataformas de colaboración público-privada para financiar proyectos eco-turísticos. - Formar alianzas entre administraciones públicas, empresas turísticas y proveedores de energías renovables para establecer proyectos conjuntos. - Ofrecer incentivos fiscales a las empresas certificadas. 		
Agentes implicados	Cabildo Insular / Ayuntamientos / Empresas turísticas / Empresas de energías renovables / Bancos de inversión / ONGs ambientales		
Prioridad	Prioridad baja	Prioridad media	Prioridad alta
Horizonte temporal de implantación	CORTO PLAZO (2026-2030) 10%	MEDIO PLAZO (2031-2040) 70%	LARGO PLAZO (2041-2050) 20%
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Número de alianzas público-privadas formadas (nº). Formar en torno a 4 alianzas estratégicas entre administraciones públicas, empresas turísticas y proveedores de energías renovables para proyectos conjuntos antes de 2035. - Número de empresas turísticas adheridas al fondo (%). Lograr que, al menos, el 70% de las empresas turísticas participen en el fondo en los primeros 15 años. - Proyectos Financiados con el Fondo Mixto (nº). Financiar, al menos, 5 proyectos en los primeros 10 años, con un enfoque diverso en restauración, energía renovable y sostenibilidad. - Generación de empleo local relacionado con proyectos financiados y empresas certificadas (nº). En torno a 80 empleos generados en la isla como resultado de los proyectos financiados por el fondo mixto, especialmente en áreas de restauración ecológica, energías renovables y turismo sostenible antes de 2050. 		
Presupuesto estimado	2 - 6M €		

ANEXO

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Se desarrolla aquí la planificación y propuestas de los medios, canales y herramientas para efectuar el *Programa de Participación Ciudadana del Plan de Acción Climática para el Turismo de La Gomera*.

El Programa de Participación Ciudadana tiene como finalidad garantizar la implicación activa de los agentes clave del territorio en la elaboración, validación e implementación del Plan de Acción Climática Turística de La Gomera, fomentando la corresponsabilidad, la transparencia y la apropiación social del Plan. Los objetivos específicos del programa son:

- Informar y sensibilizar sobre los retos del cambio climático en el ámbito turístico insular.
- Recoger aportaciones, percepciones y propuestas del sector turístico y de la ciudadanía.
- Facilitar espacios de diálogo y co-creación de medidas climáticas adaptadas a la realidad insular.
- Validar socialmente el contenido final del PAC-LG.



2. ENFOQUE METODOLÓGICO Y FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El Programa de Participación Ciudadana se estructura en dos grandes fases, alineadas con el desarrollo técnico del Plan:

Fase I. Diagnóstico y aportación de propuestas:

De manera paralela a la celebración de una jornada presencial de participación, se mantendrá abierto un **formulario digital de percepción de cambio climático en el sector turístico de La Gomera** que permitirá a los participantes no solo expresar sus pareceres sobre la cuestión climática, sino también presentar nuevas sugerencias y prioridades de actuación bajo el punto de vista local.

Aplicando el mecanismo de participación de consulta ciudadana mediante un cuestionario online, se obtendrá la siguiente información cualitativa y cuantitativa sobre:

- La percepción del cambio climático en el sector turístico.
- Las principales problemáticas y riesgos climáticos.
- Barreras identificadas para la acción climática.
- Propuestas de actuación y prioridades de intervención.

Fase II. Información, contraste y validación del Plan:

En esta fase se desarrolla varias actividades para validar las actuaciones y líneas estratégicas formulados por el Plan de Acción Climática para el Turismo y para generar propuestas concretas. Se celebrará una jornada presencial de carácter informativo y participativo con el objetivo de presentar los resultados del diagnóstico, contrastar y certificar las medidas propuestas, además recoger aportaciones in situ antes de la aprobación final.

El público destinatario de la Jornada de Información-Participación es el siguientes:

- Personal técnico de las administraciones municipales e insular.
- Representantes del sector empresarial turístico y sectorial.
- Miembros de entidades del tercer sector.
- Ciudadanía en general.

Se puesta por un modelo de participación abierto e inclusivo, integrando tanto ciudadanía organizada como no organizada. Esta mesa de trabajo se inicia presentando los resultados de la encuesta online, así como una aproximación del PAC y, se facilita un espacio para el debate y la recogida de opiniones finales por medio de dos dinámicas destacadas:

- Presentación y validación de las líneas estratégicas mediante la dinámica del “semáforo”. Esta dinámica se utiliza para presentar y evaluar las líneas estratégicas del Plan. Los participantes clasifican y votan las propuestas según el “*semáforo*” con tres colores (verde, amarillo y rojo). Los resultados se visualizan inmediatamente y se comentan en la sesión, permitiendo un debate fluido y la revalorización de las propuestas según las prioridades del grupo participante.
- Dinámica de *priorización de las acciones* del Plan. Esta dinámica consiste en conocer y priorizar las acciones que conforman el Plan. En este ejercicio, los participantes identifican las acciones propuestas y sus medidas a través de ejemplos prácticos con el fin de establecer un orden de jerarquía en la implementación del Plan. El análisis de los resultados de esta dinámica permitirá ajustar el Plan en función de las prioridades de los agentes claves involucrados.

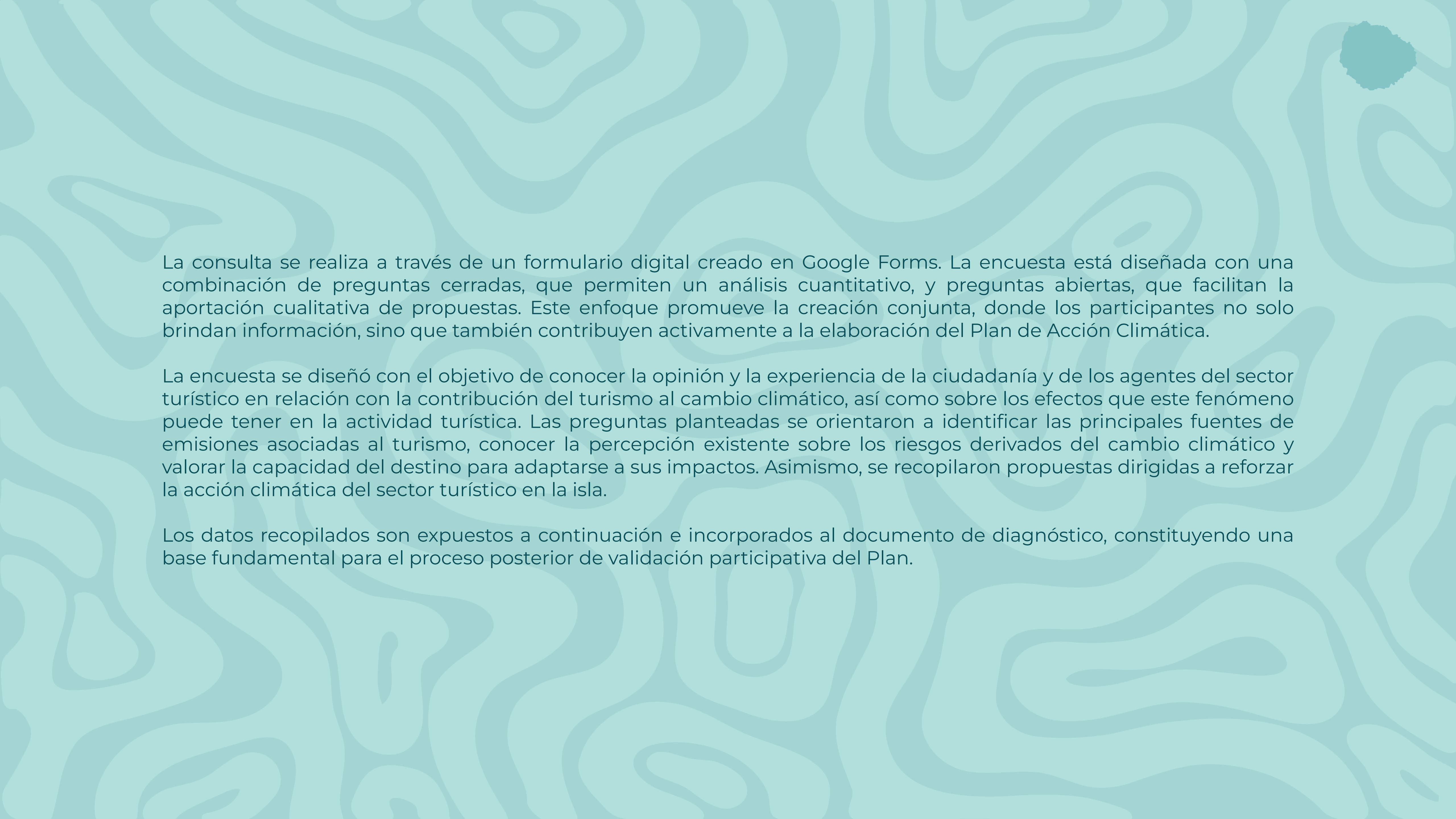


3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PROPUESTOS

Encuesta diagnóstico y propuestas:

La encuesta diagnóstico y propuesta es una metodología de participación ciudadana con un enfoque consultivo y deliberativo, diseñada para recopilar de manera ordenada información, opiniones y sugerencias de los diversos actores involucrados. Esta herramienta se emplea durante la etapa de diagnóstico del PAC-LG con el propósito de:

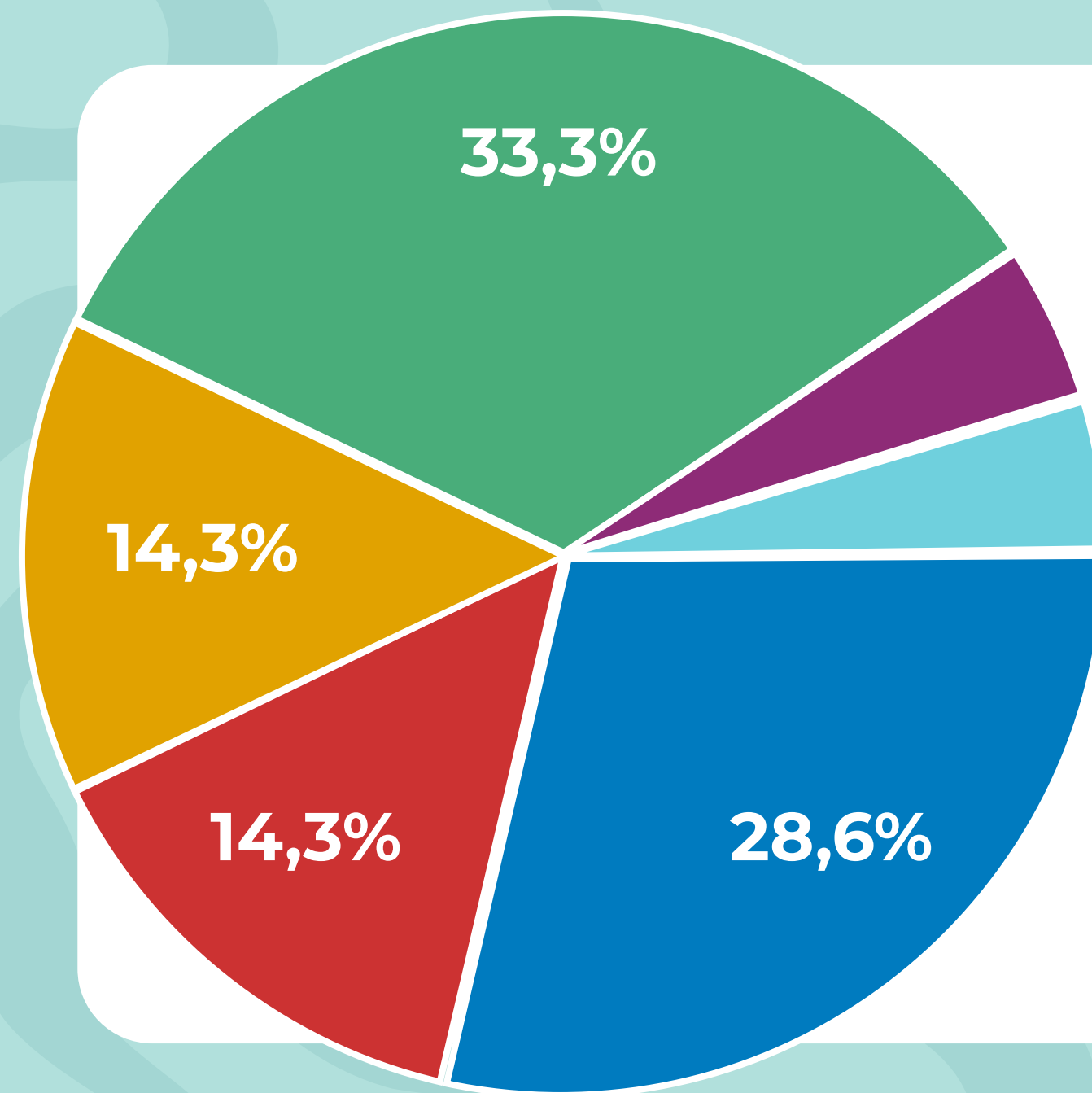
- Detectar problemáticas, riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático en el sector turístico, así como evaluar el nivel de sensibilización, conocimiento y compromiso de los agentes involucrados.
- Recopilar propuestas, ideas y prioridades de acción que sirvan como fundamento para la elaboración de las líneas estratégicas y medidas del Plan.



La consulta se realiza a través de un formulario digital creado en Google Forms. La encuesta está diseñada con una combinación de preguntas cerradas, que permiten un análisis cuantitativo, y preguntas abiertas, que facilitan la aportación cualitativa de propuestas. Este enfoque promueve la creación conjunta, donde los participantes no solo brindan información, sino que también contribuyen activamente a la elaboración del Plan de Acción Climática.

La encuesta se diseñó con el objetivo de conocer la opinión y la experiencia de la ciudadanía y de los agentes del sector turístico en relación con la contribución del turismo al cambio climático, así como sobre los efectos que este fenómeno puede tener en la actividad turística. Las preguntas planteadas se orientaron a identificar las principales fuentes de emisiones asociadas al turismo, conocer la percepción existente sobre los riesgos derivados del cambio climático y valorar la capacidad del destino para adaptarse a sus impactos. Asimismo, se recopilaban propuestas dirigidas a reforzar la acción climática del sector turístico en la isla.

Los datos recopilados son expuestos a continuación e incorporados al documento de diagnóstico, constituyendo una base fundamental para el proceso posterior de validación participativa del Plan.

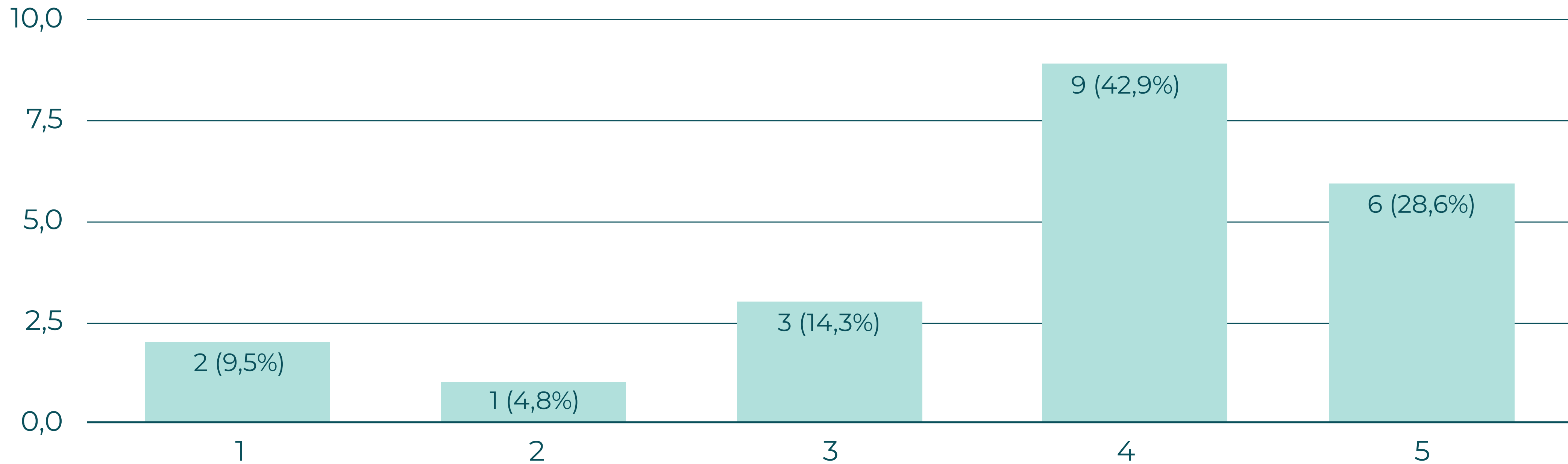


¿A qué perfil pertenece?

- Sector turístico
- Personal técnico de la administración pública
- Miembro de entidad social, vecinal o ambiental
- Ciudadanía general
- Comunicación - Periodistas
- Todos los anteriores

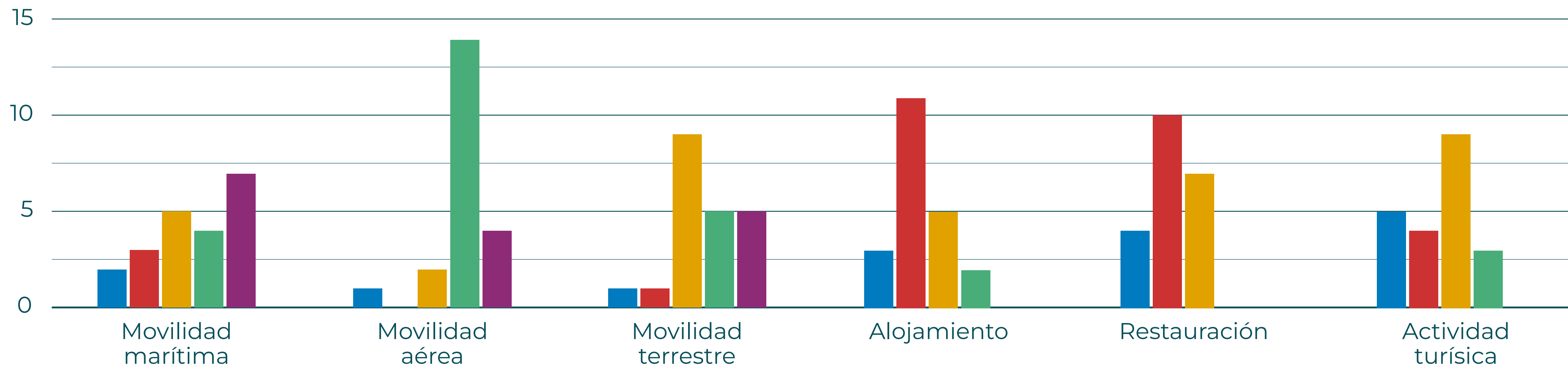
¿Cómo valora el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al sector turístico en La Gomera?

21 respuestas



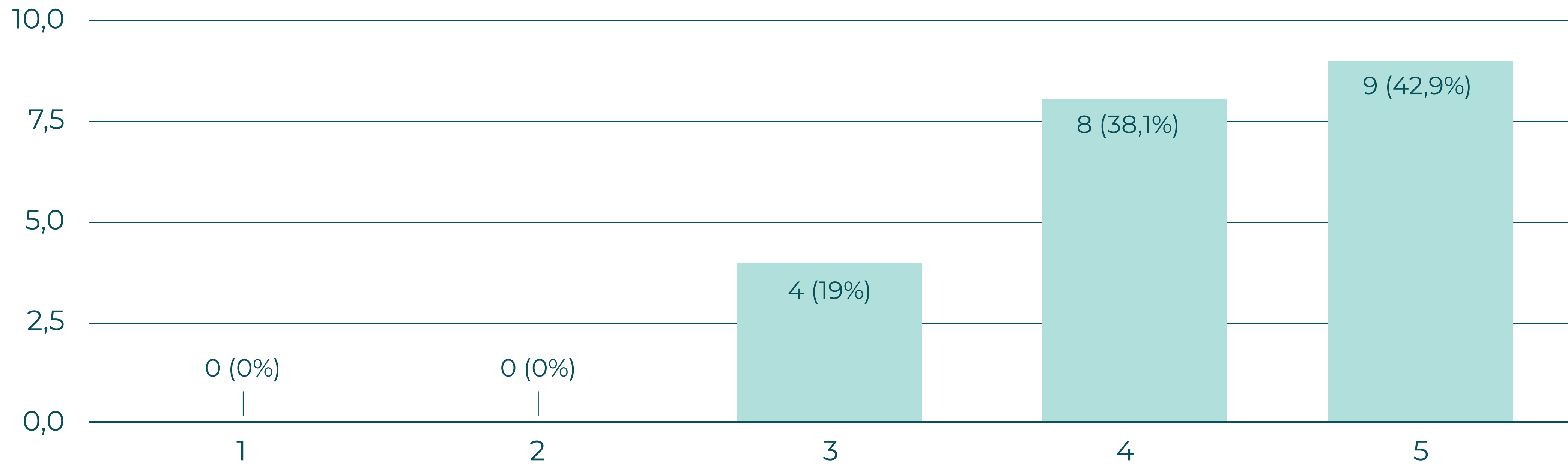
Indique el grado de contribución de los siguientes sectores a las emisiones del destino turístico.

Muy baja (1) Baja (2) Media (3) Alta (4) Muy alta (5)



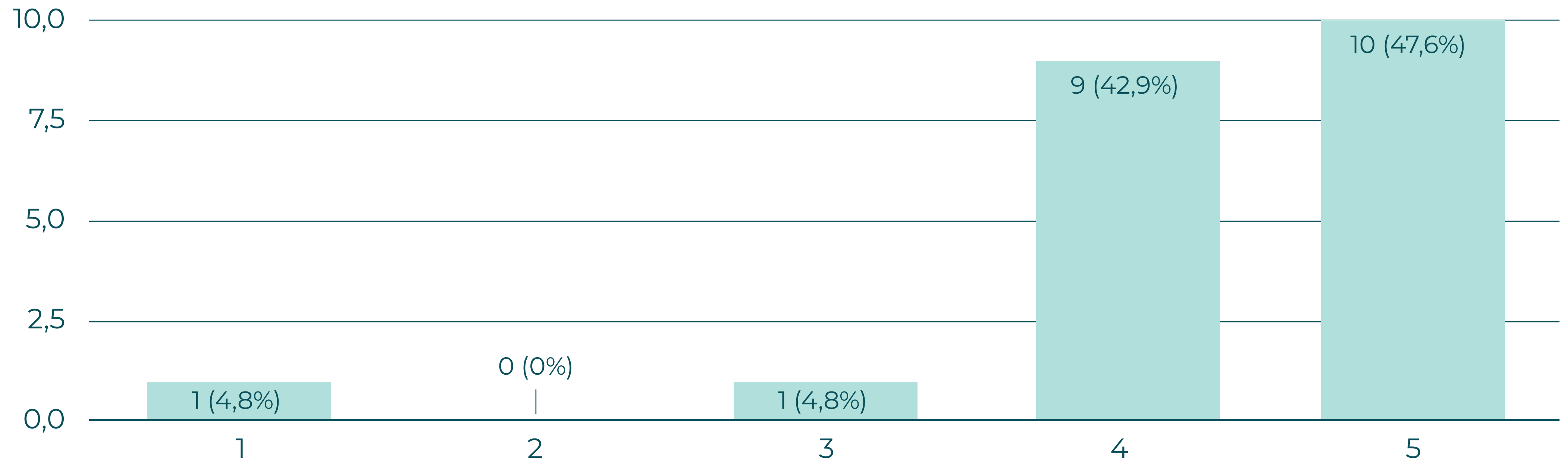
El actual modelo de movilidad turística contribuye de forma significativa a las emisiones del desino turístico.

21 respuestas



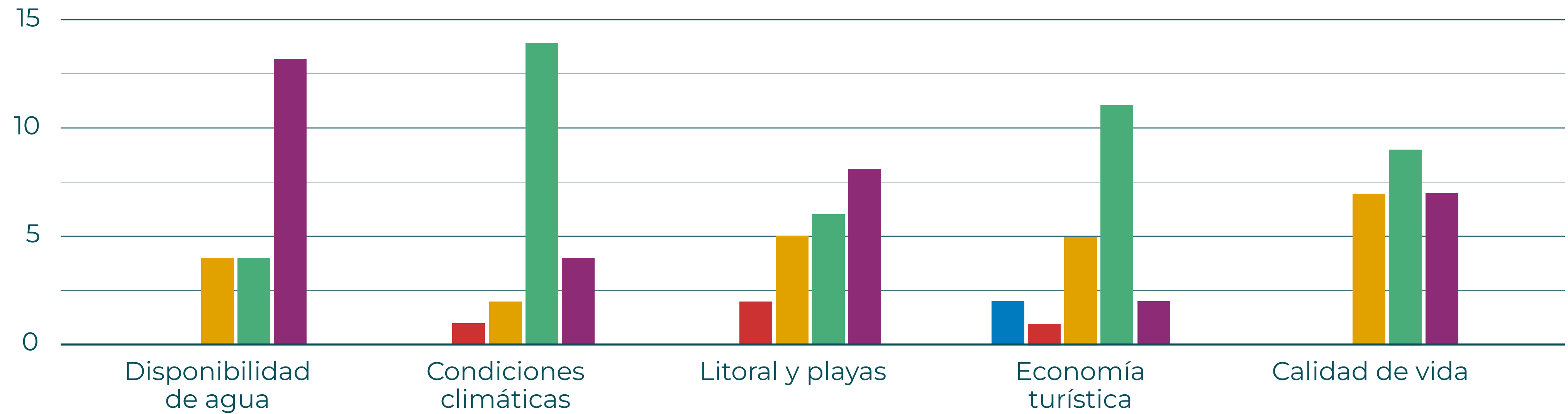
El cambio climático supone un riesgo importante para el sector turístico de La Gomera.

21 respuestas



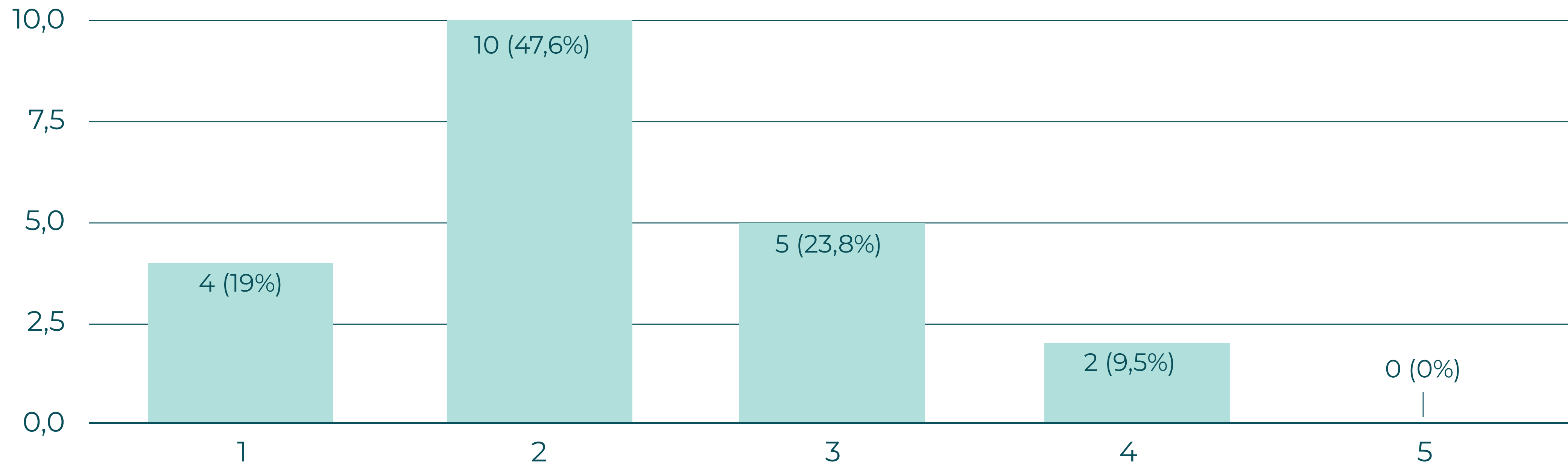
Valore el impacto del cambio climático en los siguientes ámbitos:

Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto



El sector turístico cuenta actualmente con capacidad suficiente para adaptarse al cambio climático.

21 respuestas





Resultados de la Jornada de Información y participación ciudadana

La jornada participativa es de un carácter informativo, deliberativo y participativo, orientada al contraste, enriquecimiento y validación del contenido del Plan de Acción Climática para el Turismo, en coherencia con los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico y creación de propuestas.

Este proceso participativo desarrolla dinámicas deliberativas basadas en metodologías participativas activas, destacando la dinámica del “semáforo” para la validación de las líneas estratégicas y la priorización de las acciones, así como su ajustes o posible reformulación. Estas herramientas facilitaron la recogida estructurada de valoraciones cualitativas y cuantitativas, así como la generación de debate entre los participantes.

Validación de las líneas estratégicas:

Los resultados obtenidos muestran un alto grado de aceptación general de las líneas estratégicas del Plan y sus acciones. No obstante, se identificaron algunos aspectos a revisar, especialmente relacionados con la viabilidad de determinadas medidas y su concreción operativa, así como la necesidad de reforzar su adaptación a la realidad insular. Asimismo, algunas propuestas fueron consideradas como no prioritarias o con escaso impacto, especialmente en el ámbito de la financiación y determinados instrumentos de gobernanza, señalándose la necesidad de mejorar su justificación y aplicabilidad.

Los resultados de las votaciones en la dinámica del semáforo fueron los siguientes:

- 1.** Descarbonización (LED). Esta línea con mayor número de votaciones y concentración de prioridades. La Línea LED.06. Movilidad turística y sostenible colectiva es concebida con prioridad alta, seguida de la LED.09. Desarrollo de productos turísticos de baja huella de carbono como acción relevante, dado las características del destino, los recursos y, el propio modelo turístico de La Gomera, el cual dispone de todos los recursos para consolidar productos de baja huella de carbono.
- 2.** Regeneración (LER). Esta línea es la segunda con más priorización efectiva, con focos claros en acciones concretas. La acción LER.03. Restauración integrada de barrancos y bancales como infraestructura verde y paisaje resiliente se considera que debe ser abordada como prioritaria, seguida de la acción LER.06. Fortalecer la resiliencia del territorio insular ante episodios de “cero energético”, siendo esta la más votada, pero con diversos criterios, por lo cual, requiere de matices y ajustes según la valoración de los participantes.
- 3.** Gobernanza (LEG). La acción que más destaca es la LEG.01. Creación del Observatorio Turístico y Clima de La Gomera, pero con mayor desacuerdo entre las votaciones, seguida de la acción LEG.02. Campaña de sensibilización ambiental dirigida al turista.
- 4.** Financiación (LEF). La acción más destacada en este caso ha sido la LEF.03. Creación de fondos público-privado de inversión verde. No obstante, la acción LEF.02. Contribución para la descarbonización y resiliencia del sector turístico suscitó debate entre los asistentes.

Priorización de acciones:

La dinámica de priorización permitió identificar un conjunto de acciones consideradas estratégicas por los participantes, destacando aquellas orientadas a:

- La gestión sostenible del territorio.
- La conservación del patrimonio natural como parte de la oferta y demanda turística.
- La reducción de presiones derivadas de la actividad turística, principalmente ante la saturación de diversos puntos atractores que merman la marca turística de La Gomera como destino turístico vinculado a la naturaleza y la tranquilidad.
- La mejora de la planificación y control del desarrollo turístico sin contradicciones.

Se evidencia una clara preferencia por medidas con impacto directo y tangible sobre el territorio, frente a aquellas de carácter más conceptual o estratégico.





Incorporación de nuevas propuestas:

Como resultado del proceso deliberativo, se han integrado nuevas propuestas y ajustes en las fichas de acción del Plan, entre las que destacan:

- **La limitación de la capacidad de carga del territorio**, como elemento clave para garantizar la sostenibilidad del destino turístico insular.
- **La regulación del número de visitantes**, incluyendo la **limitación del número de pasajeros de cruceros en función de la capacidad de carga de la isla**.
- La orientación hacia un modelo turístico basado en la **calidad frente a la cantidad**, priorizando la sostenibilidad ambiental y social.
- El refuerzo de medidas de **sensibilización y corresponsabilidad** dirigidas tanto al sector, especialmente a empresas de alquiler de vehículos, navieras y autoridad portuaria; como a la población visitante.

Estas aportaciones reflejan una preocupación compartida por la presión turística sobre el territorio y la necesidad de avanzar hacia un modelo de desarrollo más equilibrado y resiliente.

Conclusiones de la jornada participativa

Los resultados obtenidos en la dinámica de priorización evidencian una clara orientación de los participantes hacia aquellas acciones con un impacto directo sobre el territorio y la actividad turística. En este sentido, las líneas estratégicas vinculadas a la descarbonización y la regeneración concentran el mayor número de valoraciones, destacando especialmente determinadas acciones consideradas prioritarias por su capacidad de incidir de forma tangible en la sostenibilidad del destino.

En particular, se observa un alto grado de consenso en torno a medidas orientadas a la gestión de la presión turística, la reducción de impactos y la conservación del entorno, lo que refuerza la necesidad de avanzar hacia un modelo turístico basado en el equilibrio entre actividad económica y capacidad de carga del territorio. Esta tendencia se alinea con las aportaciones cualitativas recogidas durante la sesión, donde se subraya la importancia de incorporar criterios de limitación y control del crecimiento turístico.

Por el contrario, las líneas estratégicas relacionadas con la gobernanza y la financiación, si bien reconocidas como necesarias, presentan un menor nivel de priorización, lo que sugiere la conveniencia de reforzar su concreción, operatividad y vinculación directa con los retos identificados en el territorio.

En conjunto, los resultados permiten validar la coherencia general del Plan, al tiempo que aportan criterios claros para el ajuste y la jerarquización de las acciones, favoreciendo una mejor alineación con las prioridades y necesidades expresadas por los agentes participantes.

La jornada concluye con un espacio de cierre en el que se desarrolla un breve debate expositivo entre las personas participantes, permitiendo compartir reflexiones finales, matizar algunas de las valoraciones realizadas y reforzar el carácter colectivo del proceso de validación del Plan.



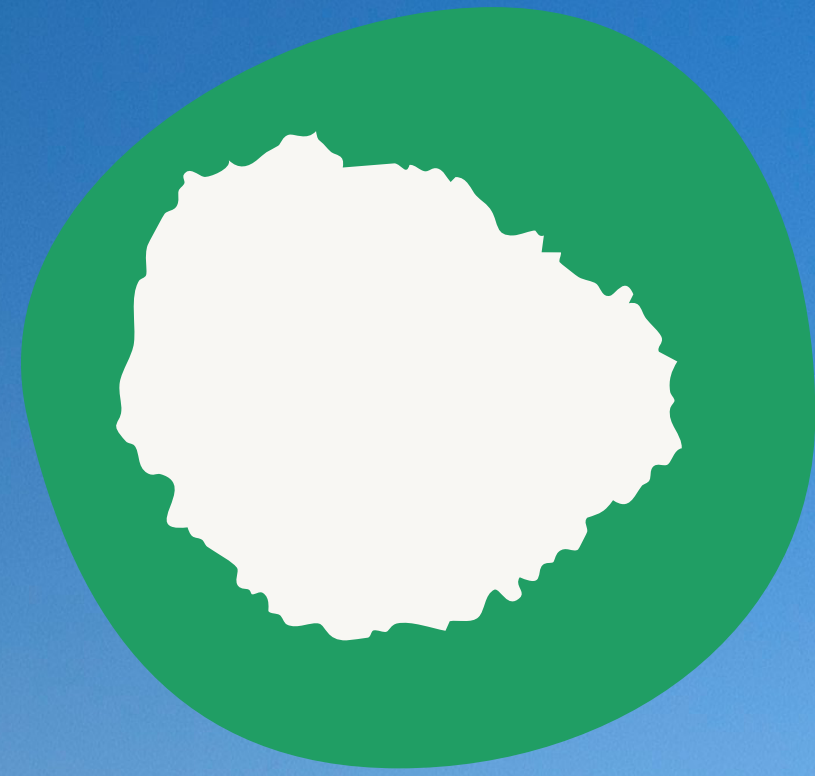
4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS

La estrategia de comunicación del PAC para el turismo de La Gomera se orienta a informar y fomentar la participación activa de los agentes del territorio en las distintas fases del proceso participativo, garantizando la transparencia y la validación social del Plan. Para ello, se utilizarán de forma complementaria distintos canales de comunicación, priorizando los medios digitales de difusión institucional, a través de la web corporativa del Cabildo de La Gomera y las redes sociales institucionales.

La convocatoria para la sesión de participación se realizó mediante convocatorias oficiales, y el envío de comunicaciones directas por correo electrónico y vía telefónica a las entidades, asociaciones y agentes del sector público, del turístico y del ambiental.

En todo caso, las posibles convocatorias futuras para el seguimiento del plan incluirán información clara sobre los objetivos de cada acción, el público destinatario, las fechas y los formatos de participación. Asimismo, se proporcionarán detalles sobre el tipo de dinámicas y actividades a desarrollar.

La comunicación asociada al proceso participativo se rige aquí por criterios de claridad, accesibilidad y coherencia institucional, favoreciendo una participación amplia, diversa y representativa del territorio.



PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE TURISMO DE LA GOMERA